Impactos de la Violencia Sexual en las Mujeres Indígenas del Resguardo de Jambaló Dentro del Conflicto Armado Colombiano Durante la Década 2003-2013: un Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Magister en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto

Línea de Investigación

Teorías y gestión para la resolución de los conflictos

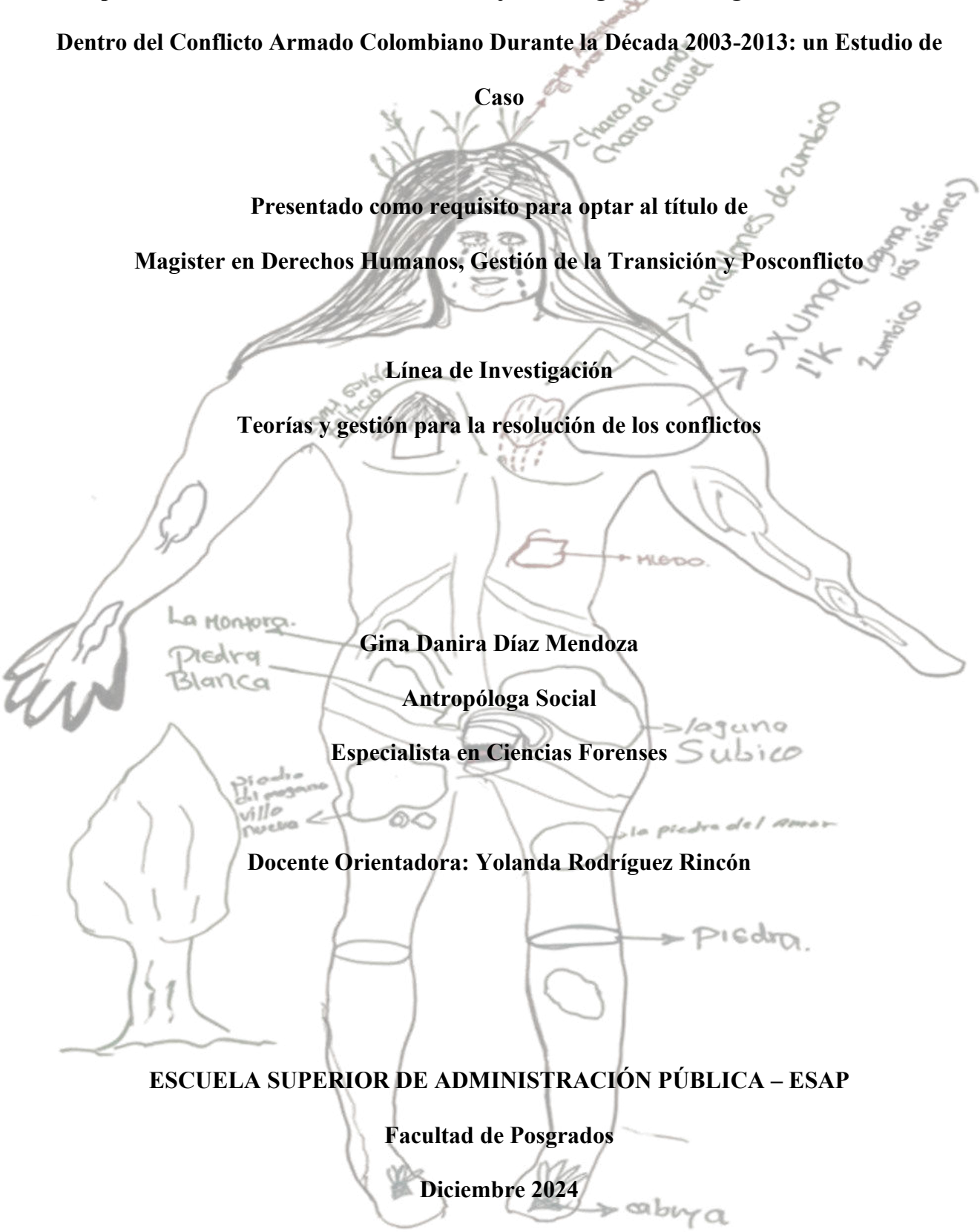

Gina Danira Díaz Mendoza

Antropóloga Social

Especialista en Ciencias Forenses

Docente Orientadora: Yolanda Rodríguez Rincón

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Facultad de Posgrados

Diciembre 2024

Contenido

Descripción del Caso 12

Planteamiento del problema 12

Justificación 15

Objetivos 20

Objetivo General 20

Objetivos específicos 21

Estado del Arte 22

Violencia sexual en contextos de guerra 22

Registros de casos de violencia sexual en Colombia 27

Estudios sobre violencia sexual con mujeres indígenas 32

Consideraciones Teóricas y Conceptuales 44

Enfoque Diferencial 44

El Género en el Contexto del Conflicto Armado 45

Enfoque Étnico 47

Colonialismo y Patriarcado 49

Interseccionalidad: Cruces de Género, Etnia, Colonialidad, Patriarcado y Violencia Sexual en el Contexto del Conflicto Armado 53

Proceso Reivindicativo de los Derechos de las Mujeres Indígenas 60

Feminismo comunitario 60

Metodología 70

Variable e indicadores 70

Recolección y Sistematización de la Información 72

Cartografía social 75

Con relación al territorio 78

Línea de tiempo de hechos victimizantes 89

Conformación de grupos focales para la construcción de la línea de tiempo 90

Síntesis matriz Línea de Tiempo sobre hechos victimizantes sufridos por las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló 93

Entrevistas 99

Sobre los Impactos 109

Diagrama Interseccional 109

Sobre el Impacto en cuanto a la violencia sexual 116

Contexto Geográfico y Organizativo Político de la Mujer Indígena de Jambaló 118

Organización política del municipio resguardo municipio de Jambaló 119

Significados de las representaciones de la Autoridad Nej'wesx 120

Características generales de la Población del Resguardo Municipio de Jambaló 121

Contexto situacional de las mujeres en el Municipio resguardo de Jambaló 121

Símbolos y significados relacionados con la mujer indígena Nasa y Misak 122

Roles de la mujer nasa y misak 123

Las voces de las mujeres frente a la violencia sexual sufrida 126

Conclusiones 134

El porqué del silencio de las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló 138

Recomendaciones 144

Bibliografía 148

Anexos 162

Lista de Imágenes

Imagen 1 *Juego de Roles* 83

Imagen 2 *Mujer, Cuerpo, Territorio* 85

Imagen 3 *La Piedra del Amor* 87

Imagen 4 *Mujer Nasa y Misak* 88

Imagen 5 *Representación de la Línea de Tiempo* 92

Imagen 6 *Hecho Victimizante por rango de edad* 98

Imagen 7 *Diagrama Interseccionalidad de la Violencia* 109

Imagen 8 *División Política Municipio de Jambaló* 118

Imagen 9 *Estructura Nej wesx* 120

Lista de Tablas

Tabla 1 *Enfoque Interseccional sobre la Violencia Sexual contra la Mujer Indígena*..... 66

Tabla 2 *Teorías Relacionadas* 73

Tabla 3 *Técnicas de investigación cualitativa* 74

Tabla 4 *Encuesta Técnica de Recolección de datos* 83

Tabla 5 *Matriz Línea de Tiempo sobre Hechos Victimizantes* 93

Tabla 6 *Hecho Victimizante por rango de edad* 97

Tabla 7 *Impacto de la Violencia Sexual en las Mujeres Indígenas del Resguardo de Jambaló en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano Durante la Década 2003-2013. Un Estudio de Caso* 99

Tabla 8 *Cuadro Comparativo Hechos Victimizantes e impacto* 112

Lista de Mapas

Mapa 1 *Grupo de Trabajo 1* 76

Mapa 2 *Grupo de trabajo 2* 76

Mapa 3 *Grupo de trabajo 3* 77

Anexo

Anexo A *Formatos de Consentimiento Informado*..... 162

Introducción

El presente estudio de caso se plantea en el marco de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y el Postconflicto y responde a la línea institucional-ESAP de Investigación Derechos Humanos con Perspectiva de lo Público. Estudio que se desarrolla en el Resguardo indígena de Jambaló con mujeres indígenas afectadas por la violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno en la década del 2003-2013. Con respecto al campo de profundización la investigación se inscribe en el área de Teorías y Gestión para la Resolución de los Conflictos pues permite entender las dinámicas históricas, culturales, políticas y sociales que han coadyuvado a profundizar acciones violentas, pero también identificar las formas alternativas de resistencia frente sucedidas en el territorio.

Teniendo en cuenta el proceso de paz firmado a finales de 2016 entre el Estado y las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia- FARC EP se reconoce que, en el marco del conflicto, uno de los hechos victimizantes poco visible pero no menos doloroso es la violencia sexual dirigida hacia las mujeres y particularmente hacia mujeres pertenecientes a grupos poblacionales étnicos, por lo que la violencia sexual tiene connotación de crimen de guerra y de lesa humanidad tal cual se determina en el Estatuto de Roma (A/CONF.183/9, 2002). El Estado Colombiano incluyó en el acuerdo de paz identificar las problemáticas estructurales y particulares con el fin de proponer la bases y disposiciones especiales con medidas afirmativas que respondieran a los impactos desproporcionados sobre las mujeres, en particular, con el hecho victimizante de la violencia sexual (Acuerdo Final para la Paz, 2016).

En este orden de ideas es relevante entender la complejidad de las dinámicas y acciones propias del conflicto y sus actores, así como los procesos territoriales, culturales, económicos, y políticos que, asociados a las manifestaciones históricas de discriminación y desigualdad,

generan a ciertos grupos poblacionales mayores niveles de exposición al sufrimiento y, por lo tanto, la afectación es distinta (Defensoría del Pueblo, 2017).

Para el presente estudio de caso plantea la violencia sexual como un grave crimen de guerra y de lesa humanidad sobre las mujeres indígenas en el contexto del conflicto armado en el país del periodo 2003-2013 dado que los impactos físicos y simbólicos, culturales y económicos se suman al patriarcalismo colombiano que parece castigar irreparablemente a las mujeres.

Para el desarrollo del trabajo se recurrió a la investigación -participativa con la cual se logró evaluar e interpretar la información recopilada mediante la aplicación de entrevistas, conversaciones, registros y memorias. El propósito fue ahondar en el problema planteado bajo el enfoque de género y étnico, lo cual exigió orientarse con la investigación cualitativa para aportar al registro sistemático de la información, así como a su organización.

De acuerdo con lo anterior, la metodología diseñada y la referencia de un marco conceptual permiten identificar las afectaciones generadas por la violencia sexual a las mujeres indígenas, desde la comprensión de los significados simbólicos del cuerpo, el territorio y la cultura que cruzan la vida tanto de las mujeres como de la comunidad en su conjunto, pero al mismo tiempo entender el porqué del silencio aun cuando permanecen o continúan vigentes las afectaciones.

La investigación se estructura bajo los siguientes acápites: primero, se aborda el caso en su problema, con la justificación y los objetivos; segundo, se aproxima el estado del arte que, si bien se encuentra una multiplicidad de estudios sobre el tema de violencia sexual, se ha seleccionado, para el caso, los relacionados con mujeres indígenas; tercero, se sitúan las consideraciones teórico-conceptuales, centradas, principalmente, en lo que toca al enfoque étnico y de género y alternativas críticas para la interpretación de caso. El cuarto acápite refiere la

metodología para el desarrollo de la investigación en tanto estudio de caso y en la línea de la gestión y resolución de conflicto. El quinto, presenta la contextualización general de la población étnica de estudio, con sus aspectos histórico culturales y cosmogónico sobre las mujeres indígenas, desarrollo del conflicto en su territorio, forma de gobierno comunitario, estructura organizativa familiar roles y funciones de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia sexual en el desarrollo del conflicto, impacto generado y estrategias de protección y de resistencia para superar las afectaciones por este hecho para llegar, finalmente, a los resultados y análisis sobre elementos subyacentes a la violencia sexual, el impacto sufrido y el silencio de las mujeres como uno de ellos.

Descripción del Caso

Planteamiento del problema

Independiente de la posición de las mujeres en los espacios políticos, sociales, organizativos, con tierras o sin ellas, las mujeres rurales son afectadas de manera diferencial por el conflicto armado al ser vulnerados sus derechos fundamentales, derechos de posesión, explotación y restitución de la tierra; no obstante, esta situación ha sido poco visibilizada. La Defensoría del Pueblo ha emitido informes regionales, temáticos y coyunturales, sobre como el conflicto armado golpea de forma diferente y más intensa a las mujeres, para visibilizar el grave impacto sobre sus derechos fundamentales (Defensoría del Pueblo, 2017).

El Conflicto ha afectado de manera diferencial en razón de género, edad, y etnia, por lo que sus impactos son más complejos cuando se trata de grupos poblacionales vulnerables como el de las mujeres y mucho más cuando pertenecen a comunidades indígenas, quienes tienen una carga histórica de violación sistemática de sus derechos para considerar amenazada la pervivencia de su pueblo dado que, ancestralmente, sus mujeres han desempeñado el rol de orientadoras y reproductoras culturales y en contexto de guerra ser riesgo de extinción. Sin embargo, es relevante señalar el proceso de resistencia en la defensa por la continuidad de sus pueblos. Y, para ello, La Comisión Interamericana de Derechos humanos en la relatoría sobre los derechos de la mujer lo indica que las mujeres indígenas:

> "… enfrentan dos estratos de discriminación desde que nacen: el primero por pertenecer a su grupo racial y étnico y el segundo por su sexo. Al estar expuestas históricamente a dos formas de discriminación, son doblemente vulnerables a ser abusadas y victimizadas por los grupos armados en su lucha por controlar recursos y territorios. Según ya se ha señalado, los actores armados explotan y manipulan factores de desventaja social en determinados grupos como

> estrategia de guerra y en el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas, hay más de un factor de vulnerabilidad que pueden abusar (OEA, 2006).

Con respecto al caso objeto de este estudio toma la información recopilada por la Unidad para las Víctimas en el proceso de la ruta de la reparación colectiva, en el resguardo de Jambaló, Cauca, desde lo relatado por los líderes de Jambaló. Señalan ellos el 2003 como un año relevante porque el ejército y la policía, luego de años de ausencia, reingresan al área urbana y rural de Jambaló dentro de la implementación nacional de la política de seguridad democrática; una situación que conllevó a confrontaciones seguidas entre la fuerza pública y las FARC-EP con ametrallamientos y bombardeos, y por parte de la guerrilla, se evidenció el uso de armas no convencionales (tatucos, pipas de gas) en los intentos por tomarse el área urbana. Con el tiempo los combates se extendieron al área rural incrementando los desplazamientos internos, las amenazas a líderes y comuneros, la inseguridad, los asesinatos selectivos y, por supuesto, la violencia sexual (Equipo Técnico Unidad para las Víctimas, 2019).

Así mismo, se documenta que las mujeres y las niñas adolescentes fueron asediadas o enamoradas, evidentemente como táctica de guerra para hacer de ellas obsequio para la tropa, o en un instrumento de humillación contra el enemigo y deshonra para la comunidad.

En cuanto al reconocimiento sobre el hecho de que hubo violencia sexual, en el documento una vez identificado el daño, el señor Juan David Silva, Coordinador Proyecto Global quien apoya la construcción de vida de las mujeres violentadas habla al respecto diciendo:

> "La violencia sexual en nuestro territorio, aunque en muchas entidades del Estado no aparecen registradas o reportadas, no quieren decir que no hayan sucedido, al contrario, existió

> y existe, pero lastimosamente era más fácil dejar este hecho en la impunidad que denunciarlo, porque por las mismas entidades no llegaban a cubrir todo el territorio por su extensión, por nuestra forma de vivir y que en muchas ocasiones esta afectación se volvió como algo cotidiano"

En el informe sobre derechos humanos realizado por la Asociación de cabildos del Norte del Cauca –ACIN , se indica que la mayoría de los casos sobre violencia sexual no se denuncian directamente por las víctimas sino que se conocen por reportes de terceros, lo cual dificulta el registro real de los casos; sin embargo, la comunidad ha expresado que los "casos de violencia sexual sí se han presentado porque los integrantes de la fuerza pública dejaron muchos hijos - votados - sin responder por ellos, de igual forma con la llegada de la policía se presentaron muchos casos de violaciones" (Grupo de Apoyo UARIV, 2017).

Según el documento de caracterización del daño realizado por la UARIV 2017, las posibles causas del silencio de las mujeres son:

- Temor a ser estigmatizadas en la comunidad por lo que les ha sucedido, se sienten avergonzadas y culpables de lo que les ha sucedido.

- Porque denunciar no soluciona nada, pero si conlleva problemas de seguridad.

- Por el desconocimiento por parte de las mujeres y sus familias de la gravedad del hecho como un delito de lesa humanidad que pueden denunciar convirtiéndose parte de la vida cotidiana, normalizando las diferentes situaciones que se configuran como violencia sexual.

- La indiferencia y el machismo en general que no reconoce esta grave situación contra las mujeres en su justa dimensión.

No obstante, en el presente documento se pueden corroborar las apreciaciones, toda vez que en el proceso de la caracterización de los hechos victimizantes y los daños realizados desde la Unidad para las víctimas no se logra profundizar en el análisis de la violencia sexual y en particular sobre los impactos en las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló. Este estudio de caso, planteado desde la voz de las mujeres, permite conocer que de los impactos causados el silencio de las mujeres afectadas es, en últimas, "silencio sumado al del Estado, de la sociedad y de la comunidad, que solo genera impunidad" (Yepes, 2007).

En este orden de ideas, las preguntas guías que orientan la investigación tiene que ver con: ¿cuáles son los impactos generados por la violencia sexual sufrida en las mujeres indígenas? ¿Por qué no se ha visibilizado la problemática y se guarda silencio? ¿Qué política se ha implementado para la atención y resarcimiento a las mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado?

Al lograr respuestas a dichas preguntas se aclara el modo, tiempo y lugar de los casos de violencia sexual, así como las afectaciones y sus dimensiones sufridas por las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado interno colombiano, y la respuesta institucional, en el contexto de la vulneración de los derechos humanos; así mismo, interesa identificar cómo las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló plantean iniciativas que orienten la implementación de la política de atención vigente en el campo de la atención a víctimas de violencia sexual en el marco de marco de la ley 1448, particularmente el decreto ley 4633 de 2011, así como en Auto 092 y las normas de protección de protección hacia la mujer indígena.

Justificación

La violencia sexual contra la mujer es un problema de carácter universal que se ha expresado mediante conductas aberrantes, toleradas por las sociedades que se niegan a

reconocerlas como tal, y en el contexto de conflictos armados es tan antigua como la guerra misma, usada de diversas formas y con propósitos diferentes a lo largo de la historia (Jiménez, 2016).

En este contexto, Colombia no ha sido la excepción pues su población ha vivido un conflicto armado que lleva más de cincuenta años y que de acuerdo con los registros identificados en el documento *Basta Ya* del Centro de Memoria histórica del año 2013 se tenía información sobre 1.754 víctimas de violencia sexuales (Pág. 33); muestra, igualmente, que entre 1959 y 2020 se han registrado 15.760 víctimas de violencia sexual en todo el país en el marco del conflicto armado, con el 61,8 % de las víctimas mujeres y el 12,14 % a indígenas (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Pero más allá de las cifras es preciso hacer énfasis sobre las afectaciones de la violencia sexual en las mujeres indígenas, como es las secuelas psicológicas, sociales y culturales de tal manera que se logre dimensionar el impacto y trascendencia en el ser mismo como mujer, como líder, madres, transmisoras y reproductoras culturales.

En todo caso y teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación se orienta desde la articulación de los enfoques de género y étnico, trabajado directamente con un grupo de mujeres indígenas del resguardo de Jambaló quienes pertenecen a los pueblos étnicos Nasa y Misak, con el fin de poder abordar el daño generado por la violencia sexual y, principalmente, desde la voz de las mujeres indígenas.

Para ello, se sigue también su cosmovisión, los roles de las mujeres y/o sus funciones dentro de la familia y la comunidad, las formas de relacionarse hombres y mujeres; interesa entender, hasta dónde se hace funcional el sistema patriarcal, así como evidenciar las afectaciones para ellas y sus comunidades a través de las marcas dejadas en su cuerpos, en sus

mentes, y destacar las rupturas de pensamiento y comportamiento que también va dejando la violencia como forma de resistencia y alternativa a un conflicto armado que se reconfigura en sus territorios (Tusell, 1990).

A raíz del reconocimiento por parte del Estado colombiano sobre la existencia histórica de un conflicto armado interno en Colombia, se da cuenta de lo dejado por dicho conflicto en relación a la reparación integral de víctimas civiles que deben ser reparadas de manera integral, para lo cual en el año 2011 el gobierno de entonces aprueba la Ley 1448 de 2011 y los decretos con fuerza de Ley 4633, 4634 y 4635 particularmente para reparar los daños y/o las afectaciones generadas a comunidades y pueblos indígenas (Senado de la República, 2011).

Esta norma también define que la asistencia, atención y reparación integral, deber ser con enfoque diferencial (artículo 13 de la Ley 1448 y artículo 47 del Decreto Ley 4633 de 2011) dando especial reconocimiento las comunidades étnicas y mujeres como población vulnerable y de atención especial; y dentro de este contexto dar reconocimiento a las diferentes formas de violencia contra la mujer (Artículo 145, numeral 7 parágrafo 1 del ley 1448 de 2011), entre ellas la violencia sexual, aparte de acceso carnal violento" (violación sexual), la esclavitud sexual, la esterilización forzada, el embarazo forzado, la desnudez forzada, así mismo la trata de personas, la prostitución forzada y el aborto forzado (Senado de la República, 2011).

Con esta normatividad, la Unidad de Atención a las víctimas, entre los años 2015 y 2017, en el marco de las reparaciones colectivas orientado por la ley 1448 y el decreto étnico con fuerza de ley 4633 de 2011 realizó la caracterización del daño causado a la comunidad indígena Nasa y Misak, que habita el territorio de Jambaló, con el fin de desarrollar el proceso la ruta para lograr la reparación integral por los daños causados a raíz del conflicto armado colombiano.

Resultando dos hallazgos de gran interés en el tema de investigación sobre la violencia sexual sufrida por las mujeres del municipio resguardo de Jambaló. Por un lado, que la violencia generalizada se incrementó durante la década del 2003 al 2013 período que coincide con la política de seguridad democrática instaurada por el entonces presidente Álvaro Uribe (2002-2010) a partir de la cual la impulsó la fuerza del Estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de los grupos armados ilegales.

Por otro lado, que, en el territorio, luego de 22 años, para el año 2003 se reubica la estación de policía y 20 días después, la guerrilla de las FARC arrecia contra la recién construida estación reiniciándose la guerra por el control del territorio. Por esta situación en los años posteriores se dieron desplazamientos masivos, permanentes incursiones guerrilleras y confrontaciones con la fuerza pública (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

También, para justificar el periodo de estudio, el documento de la UARIV (2016) sobre caracterización del daño evidenció que se incrementaban en esos años los asesinatos, el reclutamiento forzado de menores, secuestros y violencia sexual, sin embargo, sobre este último hecho apenas se relaciona en el documento, no se logró un trabajo directo con las mujeres víctimas de la violencia sexual, aún aun cuando la comunidad manifestó la ocurrencia de varios hechos al respecto.

La experiencia de trabajo desde la Unidad para las Víctimas en caracterizaciones del daño no solo en Jambaló sino también en otros territorios del Cauca, permitió inferir que, a pesar de identificar la violencia sexual generada en el marco del conflicto armado interno, no se evidenciaba el interés por conocer a profundidad dicho hecho victimizante, ni en conocer la dimensión de su impacto en la mujer indígena; hay muchas verdades, angustias y desesperanzas

ocultas. Por ello, este conjunto de referencias permite dar cuenta de la importancia y necesidad de esta investigación y, en especial, en el Territorio Municipio Resguardo de Jambaló.

Conocer el impacto de la violencia sexual contra las mujeres indígenas del Resguardo de Jambaló, comprender el contexto territorial y cosmogónico, el significado de mujer, su rol, y su simbolismo desde las afectaciones personales y comunitarias dan razón a proyectos de vida individual y colectivo que son negados, transfigurados, recompuestos.

En el proceso de caracterización del daño, dirigida por la Unidad para las víctimas, que utilizó el análisis comparativo sobre cómo era la vida de los habitantes de Jambaló antes y después del conflicto armado con las FARC-EP, resulta interesante que las participantes de las jornadas de intervención, expresaron que no lograban definir una línea divisoria entre una comunidad en paz y la comunidad en guerra o conflicto en su territorio, pues desde su memoria colectiva lo que recuerdan es que siempre ha existido violencia, solo que en algunos periodos la violencia generada por el conflicto armado se acrecienta. Con respecto a esta situación en su análisis la investigadora Amador plantea que es muy difícil establecer un tiempo de paz y un tiempo de guerra, toda vez que la historia ha señalado constantes confrontaciones violentas en la sociedad colombiana (UARIV, 2017).

Siguiendo la UARIV (2017), es necesario hacer una línea de tiempo comparativa que permita conocer el pasado y el presente del papel de la mujer, su concepción como mujer, roles y funciones específicas en el plano familiar y comunitario con el fin de identificar los cambios ideológicos, culturales, económicos y políticos e igualmente las situaciones que profundizaban la vulnerabilidad de las mujeres de los pueblos indígenas, porque de acuerdo con Julieta Paredes, (2015) mujer indígenas que plantea el feminismo comunitario, las mujeres percibidas como cuerpo – territorio y naturaleza desde tiempos ancestrales pudieron vivir alguna forma de

patriarcado ancestral que facilitaron la implementación de patriarcado occidental aumentando su vulnerabilidad y desigualdad en la participación de los espacios, políticos, culturales y económicos (Paredes, 2017).

Esta línea de tiempo comparativa permitirá desde la cultura y cosmovisión conocer como sus ancestros percibían a las mujeres, cuáles eran sus cuidados, formas de protección, funciones el sentir de las mujeres frente a su papel desempeñado, en el espacio familiar y comunitario, versus en la actualidad en el marco del conflicto armado identificar los cambios y lo que, desde de su percepción que ha cambiado con respecto la vida vivida por sus ancestros.

Con respecto a los impactos sufridos por las mujeres indígenas en el resguardo del Jambaló, los trabajos de estudio han sido pocos, porque dentro de lo que se logró identificar en el proceso de la caracterización de los daños, la violencia sexual causada a mujeres indígenas de este resguardo apenas si menciona; existen algunos abordajes por parte de organizaciones indígenas del Cauca y aunque se registran algunos casos, no tienen análisis sobre el impacto, seguimiento de afectación, de atención o de reparación o siquiera un plan de acompañamiento desde sus propias autoridades tradicionales o de las autoridades seglares.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto de la violencia sexual en las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló-Cauca en el contexto del conflicto armado colombiano durante la década 2003-2013 como un estudio de caso desde el enfoque de género y étnico, para visibilizar el hecho y contribuir en la ruta de implementación de la política pública con enfoque étnico para la atención a mujeres indígenas víctimas.

Objetivos específicos

Identificar los aspectos sociales y culturales que llevan a la ocurrencia de la violencia sexual en el conflicto armado en el resguardo de Jambaló, Cauca.

Explicar las afectaciones generadas por la violencia sexual en contra de las mujeres indígenas en el ámbito individual, familiar, colectivo y territorial y valorar la respuesta institucional.

Evaluar la respuesta del Estado frente a los impactos de la violencia sexual en las mujeres indígenas que llevan al silencio y al mismo tiempo a formas de resistencia.

Estado del Arte

En perspectiva histórica, en los conflictos bélicos se convierte un fenómeno común el observar crímenes de violencia sexual, aunque la frecuencia y las formas de esta violencia varían considerablemente. En algunos casos, se presenta como esclavitud sexual; en otros, se emplea la tortura sexual contra personas sospechosas de colaborar con los insurgentes. Además, en ciertos casos, los grupos considerados enemigos llevan a cabo limpiezas étnicas o políticas, mientras que, en otros, los individuos cometen estos actos cuando surge la oportunidad y en algunos conflictos bélicos, se manifiestan todas o casi todas estas formas de violencia sexual (Wood, 2009).

En las siguientes líneas de este trabajo se abordan diversas investigaciones que identifican las variaciones y manifestaciones de la violencia sexual contra las mujeres en distintos contextos de guerra y conflicto. La investigación documental se enfoca en analizar la violencia sexual hacia las mujeres, con especial atención a las mujeres indígenas, en el escenario del conflicto armado. Para ello, se revisan investigaciones previas, documentos e informes relevantes, con énfasis en los estudios sobre la violencia sexual en comunidades y pueblos indígenas de Colombia, particularmente en el resguardo del municipio de Jambaló.

Violencia sexual en contextos de guerra

> En el año 2012, en la región de Gao, en Malí- Africa, se abrió un campo de batalla entre grupos armados que aterrorizan a la población en donde las mujeres fueron víctimas de acciones atroces entre ellas la violencia sexual y aunque desde la ONU se realizó una encuesta para identificar el nivel de mujeres atacadas, la mayoría tuvieron miedo de hablar, pero de los testimonios obtenidos se infiere que la violencia sexual fue con el fin del someter sembrando el terror y atacando a las mujeres (Observatorio para la mujer, 2013).

> Si bien, la violencia sexual en el conflicto de Mali se identificó como una forma de sometimiento y un crimen de guerra y fue un paso importante, las víctimas enfrentaron grandes dificultades para lograr que los responsables fueran castigados. Cuando las mujeres intentaban hablar y defender sus derechos, su acción era interpretada como una declaración de guerra hacia sus familias. Por otro lado, aunque algunas recurrían al sistema de justicia tradicional no formal, este no garantizaba la imparcialidad, ya que el estatus de las mujeres dificultaba su igualdad ante los hombres en el proceso judicial. Ante esta situación, se hizo evidente la necesidad de fortalecer la organización de las mujeres, unificando esfuerzos en la lucha contra la impunidad y superando las barreras para acceder a la justicia (Cebada, 2014).

El problema de la impunidad y de la no reparación a las víctimas de violencia sexual es un común denominador en el desarrollo de los conflictos. Por ejemplo, el conflicto de Bosnia, que dejó miles de mujeres violadas durante la guerra de los Balcanes, veinte años después aún continúan esperando justicia, que sus agresores cumplan condena y que el país y la sociedad les devuelva la dignidad y, peor aún sus hijos, productos de las violaciones, son objeto de estigmatización social que les condena, llegando a la conclusión que la sociedad bosnia no ha comprendido la dimensión de los efectos generados en las víctimas de tal manera que se logre una verdadera reparación y ayudar a sanar las heridas producidas (Ibrahimovic, 2014).

Como lo indica Cooper y Algora citado por Castilla (2019): La violencia sexual durante el conflicto desarrollado en la región al noroeste de Nigeria de 2009, sufre la persistente amenaza de Boko Haram[1], grupo extremista que utilizó como táctica de terror particularmente mediante la violencia sexual contra las mujeres por razones de género, y por factores como los sociales, ideológicos y estratégicos que propiciaron tal práctica como la predominancia del género

[1] Boco Haran es un grupo insurgente sangriento, fundado hace 12 años por Mohammed Yusuf, un clérigo carismático que pidió un estado islámico puro en Nigeria, este grupo se guía por la ley Sharia o ley islámica. Tomado de CNN En Español, 2014. ¿Qué es Boko Haram? Historia de una sangrienta insurgencia.

masculino. Si bien en la etapa pre colonial, la mujer nigeriana no gozaba de la posición social del hombre, tenía cierta independencia económica, pero con la llegada del imperio británico al continente africano, produjo la transformación de la economía de manera determinante en la configuración del papel social de la mujer, pues la explotación de los recursos para abastecer a la metrópoli colonial generó una creciente demanda de mano de obra masculina (Castilla, 2019).

Se observa entonces, como la mujer va quedando relegada al trabajo de la agricultura doméstica y al ámbito familiar, instaurándose con los años los roles de género bajo la clásica estructura patriarcal en la sociedad nigeriana; aumentado la dificultad para acceder a la educación, al mercado laboral y la adquisición de la propiedad privada, y por el contrarios bajo la influencia de la ley islámica se fomenta la propiedad sobre la mujer, ahondando su situación de vulnerabilidad dando paso a la instrumentalización del cuerpo femenino para sus múltiples fines de dominación sobre el pueblo nigeriano (Castilla, 2019).

Sobre el conflicto de la Antigua Yugoslavia, se ha indicado que la violencia sexual contra las mujeres musulmanas en Bosnia y Herzegovina fue usada como arma de guerra, y que estuvo vinculada a las interacciones entre la exacerbación de relaciones y de roles de género desiguales y patriarcales, así mismo, no obstante la violencia sexual en los conflictos armados ha sido un fenómeno invisibilizado e ignorado a lo largo de la historia, y solo “fue hasta la década de los noventa del siglo XX, con los conflictos armados en la región de los Balcanes y el genocidio en Ruanda, que adquirió notoriedad y atención pública” aunque con antelación ya se había documentado la violencia sexual, diferentes conflictos armados a lo largo de la historia (Villellas y otros, 2016).

Y sobre esta misma violencia, durante los últimos 90 años en el marco del conflicto armado, algunos gobiernos han prestado mayor atención para tratarlo de manera que se pueda

judicializar a los presuntos ofensores con la creación de un tribunal penal internacional tanto como para Yugoeslavia como para Ruanda, con el fin de tratar dicho delito y otros crímenes de guerra (Onofre, 2011).

Por otro lado, en el mundo Aby Ayala[2], también las mujeres indígenas han sufrido la violencia contra sus pueblos y, particularmente, han sufrido la violencia sexual en contextos de conflicto armado, así se evidencia en la investigación sobre La violencia contra la mujer Ayacuchana durante el conflicto armado interno del Perú 1980-2000*,* en el cual se plantea que la violencia es un fenómeno sociocultural e histórico político en toda la historia de la humanidad y que se expresa de diversas maneras y que está relacionado a procesos de exclusión y discriminación, y bajo estos preceptos durante el conflicto armado interno del Perú, las mujeres indígenas y pobres en las mayores condiciones de vulnerabilidad, fueron las más afectadas por la violencia sexual no solo en el cuerpo sino en las estigmatizaciones, vergüenza, opresión psicológica a la vida afectiva, sexual y social, y a la identidad como mujer. Aun cuando terminó el conflicto, la violencia hacia ellas no termina, por el contrario, se sustenta y sigue reproduciéndose en tiempos de paz bajo el ejercicio del poder sexual patriarcal, y las mujeres peruanas continúan clamando por la protección y garantía de la participación en la sociedad (Aragón, 2007).

El conflicto armado en Guatemala constituye un claro ejemplo de cómo las mujeres, y particularmente las indígenas, fueron utilizadas como armas de guerra. No obstante, a pesar de las graves violaciones y esclavitud a las que fueron sometidas, el Estado guatemalteco no solo fracasó en su labor de protegerlas, sino que tampoco garantizó reparación alguna para las

[2] Aby Ayala, lo describe la colección de textos refiriéndose a que su significado es: “Tierra Madura o Tierra viva o Tierra en Florecimiento” término utilizado por los Kuna pueblo originario que habita en Colombia y Panamá, para designar al territorio comprendido por el Continente Americano (Carrera M y Ruiz R, 2017 https://www.upo.es/investiga/enredars/wp-content/uploads/2017/03/Pr%C3%B3logo.pdf).

víctimas. Las mujeres indígenas fueron, sin lugar a dudas, una de las principales víctimas, ya que fueron sistemáticamente utilizadas como herramientas de castigo y opresión por parte de los militares y grupos contra-insurgentes.

Las innumerables violaciones que padecieron no solo tenían un propósito de dominación y venganza, sino que formaban parte de una estrategia deliberada de control y consolidación del poder de los agresores. Es particularmente doloroso que, a pesar de la magnitud de esta violencia, el silencio prevaleciera. La sociedad y el Estado se negaron durante años a reconocer la magnitud de lo ocurrido, incluso cuando las evidencias estaban a la vista. Según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), creada en virtud del acuerdo de paz de 1996, se documentaron 42,275 víctimas de violaciones a los derechos humanos, entre las cuales se registraron 1,465 casos de violación sexual. Sin embargo, apenas se verificaron 285 casos (0.6%). El informe destaca que la violación sexual se perpetraba, en su mayoría, durante las masacres, y que, en muchos casos, este abuso era la antesala de la muerte de las víctimas (DerechosHumanos.net, 2012).

Se señala, igualmente en el documento que, a raíz de la situación descrita y el alto índice de impunidad, las organizaciones de mujeres como la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial Comunitaria (ECAP) y Mujeres Transformando el Mundo (MTM), así como grupos de mujeres, mayoritariamente indígenas, fueron víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, pero impulsaron la celebración del Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las Mujeres en dicho conflicto, que constituyó un significativo paso en el difícil camino de las mujeres guatemaltecas en su lucha por la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto.

Hasta aquí, la investigación se aproxima a un conjunto de situaciones de violencia sexual en contexto de guerras contemporáneas, cuyo carácter, en general, es su forma para-estatal, corporaciones armadas con alianza estatal, que va constituyendo la violencia contra las mujeres una estrategia *productora de crueldad y letalidad*, en la cual ya no solo se trata de apropiar (el cuerpo), sino, sobre todo, de destruirlo para hacer de la devastación un orden social y comunitario. De ahí, la impunidad, profanación y privatización que puede encontrarse en el caso de estudio.

Registros de casos de violencia sexual en Colombia

Acorde a la revisión de antecedentes sobre el tema, se tiene que la prevalencia de la violencia sexual en el período entre los años 2001 a 2009, generada por los diferentes actores en conflicto se estimó en un 17,58%, lo cual significa que, durante estos nueve años, 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual, es decir que un promedio de seis mujeres cada hora fue víctima directa de este tipo de violencia (Afanador et al., 2012).

De igual forma, en el informe ¡*Basta Ya!,* del Centro de Memoria Histórica, se señala alrededor de 1754 casos de mujeres víctimas de violencia sexual entre los años 1985 a 2010, y aunque no representan el universo total de víctimas permite dilucidar una problemática que en la mayoría de los casos se trata con silencio por parte de quien la sufre o por falta de voluntad institucional, toda vez que no hay una preocupación real o sentida por identificar los casos y documentarlos claramente que permitan la justica y la reparación de las víctimas.

Según las cifras del Registro Único de Víctimas (RUV). al 1 de noviembre del 2016, se registraron 17.285 personas víctimas por delitos contra la libertad y la integridad sexual, de las cuales 15.515 son mujeres y 1.314 son hombres, 108 personas pertenecen al grupo poblacional LGBTI2 y 348 no informan. Del total de mujeres víctimas de violencia sexual, el 12% son

negras o afrocolombianas y el 2% indígenas. El 70% de ellas son adultas entre los 29 a 60 años, el 21% jóvenes de 18 a 28 años, el 3% son adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, el 3% adultas mayores de 61 años y el 1% niñas entre los 6 y 11 años (UARIV, 2017).

El informe de la señora Radhika Coomaraswamy (2001), relatora especial de la Naciones Unidas, plantea que las mujeres indígenas que sufren la violencia sexual en el marco de los pueblos étnicos, padecen discriminación múltiple e interseccional por motivos de sexo, raza, color y origen étnico y aunque los hombres son las víctimas más frecuentes por las ejecuciones sumarias y las matanzas, la violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual por parte de grupos armados, ha sido realizada de manera sistemática; algunas mujeres fueron secuestradas durante algún tiempo en condiciones de esclavitud sexual, otras fueron abusadas sexualmente y obligadas a realizar tareas domésticas, y otras además de ser violadas fueron mutiladas sexualmente antes de matarlas, y particularmente se seleccionan las mujeres que tienen parentesco con personas "del otro bando" (Coomaraswamy, 2002).

El informe presentado en el año 2002 por Radhika Coomaraswamy, relatora especial de las Naciones Unidas, se plantea que, en Colombia, los hechos relacionados con la violencia sexual y violaciones graves contra los derechos de las mujeres colombianas en el marco del conflicto armado interno han sido poco investigados, procesados y castigados los responsables, situación que ha contribuido a la impunidad perpetuando la violencia contra la mujer.

No obstante, hay que indicar tal como se expresa en el informe de Oxford Committee for Famine Relief -Oxfam- (2009), que el silencio y la falta de denuncia por parte de las mujeres afectadas, es un situación evidente, pues según su estudio señala que menos del 18% de las mujeres denuncian casos de violencia sexual; de los casos denunciados, solo dos de cien probablemente lleguen a obtener una sentencia, dejando un nivel de impunidad de más del 98%.

Asimismo, otro aspecto revelador es que, en el proceso de Justicia y Paz, en el cual los paramilitares desmovilizados optaban a penas alternativas a cambio de la confesión de todos sus crímenes, de los 39.546 actos confesados sólo 96 se referirían a violencia sexual, demostrando que no se aceptaba o reconocían la responsabilidad este tipo de hechos victimizantes (Oxfam Internacional , 2009).

La violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado interno de Colombia no ha sido visibilizada en términos de los graves impactos, por razón de género, etnia y las diversas formas de violencia que sufre la mujer, aun cuando en el informe "*la violencia contra la mujer (2002-2006). "* se estima que dentro de las principales formas de violencia que emplean los actores armados contra las mujeres, jóvenes y niñas colombianas, es la violencia sexual en sus diversas formas (Comisión Colombiana de Juristas, 2006). Y los cuerpos de las mujeres son considerados y tratados como territorio a conquistar por los combatientes y se convierten en objetivo de ataques para sembrar el terror en las comunidades, facilitar e imponer el control militar; obligar a la gente a huir de sus hogares, control territorial, vengarse de los adversarios; acumular "trofeos de guerra" y explotarlas como esclavas sexuales (Amnesty Iinternational Publications, 2004).

En el Informe "*Violencia Sexual En Contra de Las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano 2001-2009"*, se encuentra la estimación del número total de mujeres entre 15 y 44 años que han sido violentadas sexualmente durante el periodo 2001 – 2009 en municipios donde hay presencia de actores armados Fuerza Pública, guerrilla, paramilitares u otros actores armados para evidenciar cómo las mujeres han sido las víctimas de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano. En este documento se evidencia la

violencia sexual contra mujeres indígenas con violación, embarazos forzados, acoso sexual, servicios domésticos forzados, regulación de la vida social (Cooperación ABColombia, 2013).

En el mismo documento se realiza un recuento de la ocurrencia de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado interno en Colombia, y propone una mirada sobre la normatividad penal del país a la luz de la experiencia de la justicia en conflictos armados y los avances en el cumplimiento de estándares internacionales, así mismo, las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos que permitan brindar herramientas para las víctimas, defensores/as, operadores/as de justicia y el Estado para que en el ejercicio de la debida diligencia, avance en la prevención, investigación, sanción, reparación y garantía de no repetición para las mujeres víctimas de delitos de violencia sexual (Cooperación ABColombia, 2013).

El informe de Oxman Internacional, 2009, se indica que, en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, la violencia sexual ha sido empleada como arma de guerra por todos los grupos armados (fuerzas militares del Estado, paramilitares y grupos guerrilleros). para sembrar el terror en las comunidades, usando a las mujeres para conseguir sus fines militares y también como forma de tortura y de castigo, para el control sobre la población, como medio para imponer férreos códigos de conducta y aterrorizar al enemigo. El uso de esta forma de violencia, es una práctica sistemática y generalizada que ha pasado a formar parte integral del conflicto armado, sin embargo, la impunidad que reina en el país frente a este delito ha convertido a la mujer colombiana en víctima oculta de este conflicto (Oxfam Internacional , 2009).

Las autoras Rodríguez y Rodríguez (2014), en su artículo "Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: un desconocimiento de su dignidad", plantean que las mujeres y en especial durante el conflicto armado colombiano, han sido utilizadas como botín

de guerra, y que lo más grave de esta situación es que, actualmente todavía, se considere este tipo de violencia contra la mujer como algo «natural y normal» durante y fuera de los conflictos armados, y que aun cuando las mujeres perciban la violencia sexual como antinatural, el miedo limita la denuncia y favorece la impunidad (Rodríguez, Ibarra, 2013).

Por su parte La corporación SISMA[3] en su propuesta para el fin de la guerra y a la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres: un reto para la paz (2017), plantea en principio la necesidad de recordar el impacto de la violencia sexual por lo que definieron el 25 de mayo como día nacional para conmemorar la Dignidad de las Víctimas de Violencia, es un día en el que las mujeres sobrevivientes celebran la vida, e invitan a otras a denunciar, a hablar, a no desfallecer, es un día en el que se convoca a que todos los días trabaje por un país libre de agresiones y de impunidad.

En el Informe presentado por organizaciones de mujeres y de derechos humanos bajo el título, El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia (2012), se presenta una descripción de la realidad actual de persistencia de la violencia sexual contra las mujeres tanto en el marco de la violencia sociopolítica y como en el conflicto armado interno en Colombia sustentado con casos documentados por organizaciones de mujeres y de derechos humanos y otro con relatos sobre violencias contra las mujeres de diversas fuentes secundarias, así como de fuentes oficiales, y todo para evidenciar la escasa voluntad política del Estado colombiano para el cumplimiento de su obligación de garantizar justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual, así como la inadecuada respuesta del Estado colombiano

3 **Sisma Mujer** es una organización no gubernamental colombiana de carácter feminista, fundada el 23 de agosto de 1998. Integrada por mujeres de diferentes disciplinas, la entidad trabaja con defensoras de derechos humanos, lideresas sociales, refugiadas políticas y mujeres víctimas del conflicto armado, violencia sexual y doméstica. Tomado de https://swefor.org/es/colombia/organizaciones-acompanamos/sisma-mujer/.

para el acceso a la justicia por el alto índice de impunidad registrada en relación con estos hechos, y por la continuidad de su ocurrencia en todo el territorio nacional.

En estén orden de ideas, la oficina de la Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer en Colombia, a través del observatorio de género plantea que la violencia contra las mujeres, es una realidad cotidiana en el contexto colombiano pues sus historias de vida, así como las cifras asociadas dan cuenta de las agresiones dirigidas hacia las mujeres que pasan por la violencia física, psicológica o simbólica, sexual, patrimonial y económica, que no en pocos casos deriva en la muerte de la mujer (Observatorio para la mujer, 2013).

De otra parte, es posible afirmar que las diferentes formas de Violencia hacia la mujer magnifican en su efecto cuando coexisten en ellas otras situaciones que aumentan su vulnerabilidad como puede ser la pobreza extrema, el encontrarse en gestación, la condición de discapacidad, la situación de desplazamiento o la pertenencia étnica y en este sentido, se indica que en el país no se ha explorado con la fuerza requerida las múltiples formas de violencias vistas desde el enfoque diferencial; según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2012, se identificó que ocho (8) de las mujeres asesinadas contaban entre sus factores de vulnerabilidad la condición étnica y situación de desplazamiento; con respecto a la violencia sexual, noventa y nueve (99) mujeres víctimas por este hecho pertenecían a un grupo étnico.

Estudios sobre violencia sexual con mujeres indígenas

El Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia, realizado por la Mesa Mujer y Conflicto Armado (2001), da cuenta sobre la condición de discriminación y subordinación de las mujeres como un elemento que explica el porqué de las agresiones de las que son víctimas en el contexto del conflicto armado, en el cual se exacerban las dinámicas y se

fortalecen simbologías y prácticas orientadas a disputar o conservar el dominio, indicando que la violencia hacia la mujer se fundamenta en la identidad de género en la cual se reproducen prácticas discriminatorias que en situaciones de conflicto armado ratifican el poder de los hombres sobre las mujeres e interactúan simultáneamente con otras formas de discriminación sustentadas en lo étnico y en diferencias sociales.

Por otro lado, en el informe Comisión Interamericana de Derechos Humanos CDIH (2001). sobre la violencia hacia las mujeres, indicó que la situación de las mujeres indígenas en términos de violencia sexual en el contexto del conflicto armado interno, ha impactado gravemente sobre los derechos humanos toda vez que las mujeres son consideradas como uno de los grupos poblacionales vulnerables considerando que el impacto del conflicto armado en las mujeres profundiza y agrava la discriminación y la violencia que ellas padecen en tiempo de paz pero que degeneran durante los conflictos internos, porque son instrumentalizadas como estrategia de guerra por los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorios y comunidades en distintas zonas del país, utilizando varias formas de violencia que afectan especialmente a las mujeres entre ellas la violencia sexual, como parte de una actitud discriminatoria del agresor.

Siendo conocido, por ejemplo, de los grupos armados que ocupaban los territorios indígenas, empleaban el rapto de las mujeres indígenas para utilizarlas sexualmente en forma colectiva y luego abandonarlas, y aun así, las mujeres indígenas con frecuencia no denuncian las agresiones sexuales de que son objeto por diferentes razones, incluidas las culturales, aunque se estima que una de las principales razones radica en que los grupos armados responsables de estos crímenes, con frecuencia poseen el control social y político de los lugares en donde cometen sus delitos (CIDH, 2016).

Al respecto, el informe de la Comisión Histórica del conflicto armado formulado por los negociadores de paz en la Habana (2015), reconoce la multiplicidad de formas de victimización hacia la mujer, los actores responsables, entre ellos los agentes estatales, las guerrillas y los grupos paramilitares que tuvieron una enorme responsabilidad en los delitos cometidos contra los derechos humanos sobresaliendo los delitos contra la libertad y la integridad sexual. De igual manera el informe indica que existe un sub registro importante con respecto a este delito por múltiples factores no solamente en Colombia sino a nivel internacional, indicando que aunque existen estudios de caso y evidencias que sugieren que los actores durante ciertos períodos han utilizado la violencia como herramienta bélica, y han sido los grupos paramilitares los mayores responsables de esta práctica criminal, sin desconocer que la guerrilla mediante el aborto y el sexo forzados, también ha tenido responsabilidad (Informe comisión Histórica del conflicto, 2015).

Con respecto a las formas de violencia sexual contra las mujeres, el Centro de Memoria Histórica, en el documento La guerra inscrita en el cuerpo (2017), aborda las experiencias de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, principalmente a mujeres, y entre ellas las mujeres indígenas, recogiendo sus memorias sobre el ensañamiento que los diferentes actores armados han tenido sobre sus cuerpos durante más de cincuenta años de guerra (CNMH, 2017).

Así mismo se plantea que más del 50% afectadas por este hecho, fueron menores de edad, y que frente a la adscripción étnico-racial, se presenta un importante número de casos que correspondieron a personas indígenas y afrocolombianas, siendo los principales perpetradores los paramilitares, seguido por los grupos guerrilleros y la Fuerza Pública llámese Ejército, Armada, Fuerza Aérea, quienes dentro de las modalidades de violencia emplearon la violación, la

esclavitud sexual, acoso sexual, tocamientos, desnudez forzada, aborto forzado, amenaza sexual, empalamiento, obligar a presenciar violencia sexual ejercida contra otra persona, obligar a realizar actos sexuales sobre el victimario u otra persona, prostitución forzada y mutilación de órganos, trata de personas con fines de explotación sexual, entre otras. Según el documento, la violencia sexual en contra de la mujer indígena en el marco del conflicto armado "tiene un carácter colonizador cuyo propósito es "marcar" cuerpos-territorios y colmarlos de terror, no obstante, este tipo de violencia se considera socialmente "menos grave", invisible y. por ende, con mayor riesgo de impunidad" (CNMH, 2017).

Este informe plantea que la violencia sexual es el resultado de una estructura social que es fundamentalmente machista y fue una estrategia de guerra, usada amplia y sistemáticamente para aterrorizar a la gente, para obtener el control sobre algunas zonas del país o para eliminar al enemigo.

El documento *Mujeres y Conflicto Armado* (2015) realizado por el subcomité técnico de enfoque diferencial en el que se plantea que las violaciones en el marco de masacres, documentada por Amnistía Internacional en su informe sobre los hechos ocurridos entre 1999 y 2001 en El Salado, Chengue, Alto Naya y el Tigre, conlleva a inferir que existen indicios de que la violencia sexual se empleó habitualmente en casi todas las masacres perpetradas por fuerzas paramilitares, hechos de violencia sexual durante las masacres cometidas por grupos paramilitares de Ituango y el Aro en Antioquia (1996-1997), han sido documentados así como en episodios ligados a la conquista gradual de grupos paramilitares en ciertas regiones.

Las narrativas en la investigación-acción con mujeres víctima de violencia sexual en el marco de conflictos armados de Betancourt Maldonado (2016) contiene relatos de las mujeres logrados a través de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las narraciones que construyen las

mujeres sobre la violencia sexual, cometida por actores armados del conflicto político en Colombia, de la cual fueron víctimas y qué significados elaboran las mujeres acerca de estas experiencias? Logrando obtener información con la participación de mujeres diferentes municipios del departamento de Valle del Cauca y logra determinar que tanto los integrantes de los grupos guerrillero como de los paramilitares cometieron en la primera década del siglo XXI, perpetraron hechos victimizantes como la violencia sexual contra la mujer, los cuales no fueron acciones aisladas sino que hicieron parte de una estrategia ofensiva y que impactó a las mujeres protagonistas de las narrativas de estudio, con un profundo resquebrajamiento en el relacionamiento con los demás, alterando su vida, cotidianidad, sus planes de vida, vínculos afectivos y que en medio de del dolor sufrido , debieron reconstruir el sentido de vida en silencio, soledad, impunidad y pobreza (Maldonado, 2016).

El documento *La Verdad de las Mujeres de la Comisión de la verdad y memoria de mujeres colombianas* (2013), investigación en el campo de derechos humanos, hace énfasis en la experiencia de las mujeres víctimas, en la cual se retoma la violencia sexual, y las experiencias dolorosas y estigmatizantes, indicando experiencias narradas en primera persona de mujeres de diferentes regiones del país, víctimas de graves violaciones de derechos humanos pero que han sobrevivido en un contexto histórico de guerra interna; concluyendo que:

> "En todos los casos y circunstancias, sea ejercida por hombres conocidos o desconocidos, en escenarios domésticos o públicos, en tiempos de paz o de guerra, la violencia sexual se constituye en una agresión, un atentado contra la integridad y la autonomía física de las mujeres...representa la apropiación violenta y directa de sus cuerpos y de su sexualidad" (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombiana, 2013).

Según el documento, de las mil mujeres entrevistadas, el 12% declararon haber sufrido violencia sexual por parte de actores armados, un mecanismo usado como un arma de guerra

contra las mujeres y su cuerpo usado como botín de guerra en el marco de la disputa territorial entre los actores armados (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombiana, 2013).

En cuanto a violencia sexual en contra de la mujer indígena en su trabajo de investigación Navarro señala, que, de las mujeres indígenas entrevistada en el año 1990, el 8.8% reconocieron haber sufrido violencia sexual y en el 2010 el porcentaje aumentó al 9,7% y plantean que falta profundizar en el tema para reconocer e intervenir en las causas (Huenchuan, 2002).

Así mismo, el informe sobre los hechos de violencia sexual en contra de las mujeres que fue presentado por la Organización nacional Indígena de Colombia ONIC (2012), a la Señora Margoth Wallström Representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual en el marco de los conflictos armados, se denuncia la grave situación, así como explicación sobre las pocas demandas por parte de las afectadas, realidad que se evidencia en el siguiente relato:

> "Durante 2009, miembros del Ejército Nacional, abusaron sexualmente a una indígena de 22 años de edad, el en Cauca (…), [ella] denunció los hechos ante la Personería Municipal de Jambaló, días después cuando fue a preguntar por el trámite de su denuncia le contestaron que ese trámite se demoraría. A pesar de la gravedad de los hechos la Personería no ofició a la Fiscalía General de la Nación ni remitió a la víctima al Instituto de Medicina Legal, ni a un centro de salud que hiciera sus veces. Por iniciativa propia y ante la negligencia de las autoridades municipales, acudió a denunciar los hechos ante la Fiscalía" (ONIC, 2012).

Otro relato indica:

> "Me dejaron amaneciendo en el comando de la policía. Entonces en una de esas me dijeron que me tenía que quitar toda la ropa y que tenía que amanecer ahí. Yo muy ingenua me quité la ropa y me quedé en ropa interior, me cubrí y me senté en un ladrillo. No recuerdo más, recuerdo que me dieron una Coca Cola y me dieron un pan, estuve tres días ahí […] Era tanta mi ingenuidad que yo ni siquiera sabía cuándo uno quedaba en embarazo porque no me lo habían

> dicho. Después de tres meses de andar, no me venía el periodo; no sabía que estaba en embarazo. Hasta que empezaron los síntomas y mi hermano me llevó al médico y ya me di cuenta de lo que pasaba" (ONIC, 2012).

Así mismo, en el documento Mujeres Indígenas Sabias y Resistentes, voces y vivencias de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC (2008) se presentan varios relatos de diferentes mujeres indígenas en las que se evidencia la afectación sufrida por la utilización de su cuerpo como botín de guerra provocando embarazos no deseados, violaciones sexuales, acoso sexual, enfermedades de transmisión sexual e incremento de relaciones sentimentales con miembros de grupos armados, no obstante, si bien hay conciencia sobre los daños sufridos, por múltiples razones las mujeres no denuncian, bien sea por señalamientos de la misma comunidad, por sentirse culpables, o sencillamente por miedo, en el siguiente relato de una mujer nasa de la asociación de Cabildos Indígenas del Cauca - ACIN, registrado en el documento Mujeres indígenas Sabias y resistentes, voces y vivencias, de la Organización Nacional Indígena de Colombia, evidencia lo descrito:

> "Con respecto a violaciones de mujeres se ha hecho muy poco. ¿Por qué? Porque se burlan de la mujer. Muchas mujeres por esto nos callamos, guardamos todo" (ONIC, 2008).

Según un comunicado de la Organización Nacional Indígena de Colombia (2015) las mujeres indígenas se encuentran en una situación de desventaja acentuada, porque viven en un contexto de discriminación étnica, sufriendo las inequidades de género y de clase social, y se suma el contexto de la violencia de género en el marco del conflicto armado, resultado en el alarmante número de agresiones y abusos sexuales, por lo que reportan la siguiente situación:

Las mujeres menores de 20 años son las principales víctimas, siendo además la violencia sexual el tipo de violencia que más se ejerce contra estas niñas y jóvenes, de acuerdo con los

diagnósticos del sector salud, de los casos de violencia sexual contra mujeres indígenas reportados al sector salud, aproximadamente en el 75% las víctimas son niñas indígenas menores de 14 años y se calcula que del 25% de las mujeres indígenas víctimas de violencia sexual son víctimas a la vez de desplazamiento forzado. En los asesinatos de mujeres indígenas reportados entre los años 2013 y 2014 se investiga a agentes del Estado representados por miembros del Ejército Nacional y aunque las mujeres indígenas declararon 20.184 hechos de violencia en el marco del conflicto armado, de los cuales 8.032 no fueron reconocidos ni incluidos en el Registro Único de Víctimas (ONIC, 2015).

En el marco del desarrollo del conflicto, en el año 2004, en Bahía Portete departamento de la Guajira, confluía la lógica de expansión y ocupación territorial paramilitar del Bloque Norte de las AUC frente al proceso de resistencia territorial Wayuu contra los mega proyectos y otras iniciativas de explotación económica; igualmente, se visibilizaban las históricas disputas locales por el control y usufructo de los puertos de Bahía Portete entre familias tradicionales Wayuu, tejiéndose así un entramado de intereses políticos, sociales, económicos y geoestratégicos que, finalmente, conllevó a un incremento de la violencia en sus diversas modalidades, como se recuerda con los hechos de los días 18 y 20 de abril del 2004. En este caso, la violencia y la tortura sexual causada por los paramilitares contra las mujeres Wayuu afectó su condición de género y su carácter de voceras comunitarias, y trastocó la cultura y el mundo cotidiano de los y las Wayuu.

En estos casos la violencia sexual fue utilizada como instrumento grupal para sembrar el terror o el castigo, golpeando los liderazgos internos de los wayuu y transgrediendo los roles públicos de las mujeres, pues se atacaba las bases más profundas de las identidades étnicas y los

arreglos de género tradicional desajustando la organización social como sujeto colectivo (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010).

Con respecto al abordaje sobre este tema en los pueblos indígenas del Cauca, existe un informe parcial con datos de victimización de mujeres indígenas de la Cxhab Wala Kiwe en los territorios indígenas del Norte del Cauca, que sistematiza 449 casos identificados en 11 resguardos de los siete planes de vida: Corinto (Plan de vida Cxa Cxa Wala); Jambaló (Plan de vida Proyecto Global). ; Cerro Tijeras (Plan de vida Sat Fxinxi Kiwe); Cilia la Calera (Plan de vida Unidad Páez). ; Caloto y Huellas (Plan de vida Proyecto Integral); Canoas, Munchique Los Tigres y Nasa Kiwe Tekh Ksxaw (Plan de vida Yu' Luucx); Toribio y Tacueyó (Plan de vida Nasa) (Documento de Caracterización del año 2017). en este informe, se indica que aproximadamente el 20 % de los casos se cometieron en el territorio de Jambaló, sin embargo, no se realiza un análisis más allá de la información de los datos o desarrollar un proceso de investigación detallado de los casos, que permita entender e interpretar la dimensión de la afectación y mucho menos como minimizar su impacto mediante la atención y reparación integral.

Se puede inducir que lo que conlleva a pensar que en el marco de esta situación los casos identificados que se hayan presentados no están debidamente documentados por lo tanto las mujeres afectadas por este hecho no han recibido la adecuada atención y asistencia menos recibido el apoyo por parte de las instituciones del Estado para su reparación y restablecimiento de sus derechos.

En cuanto a estudios específicos sobre las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló, el documento Hilando Memorias Para Tejer Resistencias: Mujeres Indígenas en Lucha Contra Las Violencias (2016). producto de una iniciativa de memoria histórica de las mujeres indígenas

Nasa y Misak, recoge las memorias sobre las violencias ejercidas sobre las mujeres indígenas Nasa y Misak, así como la comprensión de los procesos de resistencia ejercidos por ellas en el marco del conflicto armado interno (Gestoras de memoria histórica del Resguardo de Jambaló, 2016).

Este trabajo permitió identificar la coexistencia de dinámicas socioculturales que responden al ejercicio de las violencias, pero también sus procesos de resistencia desde el histórico de las violencias ejercidas sobre las mujeres sistemáticamente invisibilizadas o subvaloradas por parte de la sociedad mayoritaria, así como desde los ejercicios y actos de resistencia que las mujeres han realizado desde tiempos coloniales, en pro de la salvaguarda y pervivencia física y cultural de sus pueblos. Es importante destacar de este documento, el acercamiento al significado del ser mujer desde la cosmovisión de sus pueblos, al identificar la representación simbólica con el territorio y la naturaleza, aunque sobre el tema de la violencia muy poco se profundiza pues se plantea que para indicar cualquier afectación de tipo personal poco se habla y si se hace, es haciendo alusión a situaciones míticas que de alguna manera les permite contar lo que les ha sucedido.

Con respecto al silencio de las mujeres sobre la violencia sexual en las mujeres indígenas el Centro de Memoria Histórica (2016) en su documento: Hilando memorias para tejer resistencias: mujeres indígenas en lucha contra las violencias, en el resguardo de Jambaló, informa que:

> "que las mujeres (de Jambaló). han sufrido todo tipo de violencias; sin embargo, de eso poco o nada se habla" pues las violencias hacia las mujeres nunca han salido a la luz pública. Al parecer, las violaciones sexuales sólo se insinúan a través de los mitos, como el del mohano o los duendes al indicar que "Si las mujeres pasan en la noche por la quebrada o el por el río, el duende y/o mohano las embaraza" y según el análisis que se realiza en este documento estos relatos pueden

esconder casos de violencia sexual hacia las mujeres cuando transitan por caminos o lugares del territorio (Gestoras de memoria histórica del Resguardo de Jambaló, 2016).

Ahora bien, para cerrar este estado de arte, y reconociendo la profusa producción de tesis universitarias al respecto, se resalta aquella de título *Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género* escrito por Marciales (2015), porque sintetiza lo que al final encontramos en el caso de estudio, que la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano debe ser analizada no solo como una expresión de violencia basada en género sino del racismo estructural. Para Colombia, dice el estudio, se tiene una estructura social sexual y racialmente jerárquica que se funda en la interacción de las categorías sexo, género y "raza", que se sostiene y reproduce a través del racismo y el sexismo, y que se expresa en la racialización y sexualización de sujetos y geografías (Marciales, 2015).

Procesos que iniciaron en la colonia y que tienen efectos contemporáneos, pues la estructura social juega un papel determinante en la forma como el conflicto armado y la violencia sexual afecta y, además, subyace al modo en que se desarrolla el conflicto mismo y a los propósitos con los cuales este tipo de violencia es empleado.

Así, a modo de conclusión de esta presentación de estudios se puede decir que, para la presente investigación: primero, la documentación revisada de violencia sexual en contra de la mujer en contextos de guerra, contextos sociales, culturales y políticos coinciden en impactos como:

- Impunidad y no reparación

- Instrumentalización del cuerpo de la mujer

- Discriminación y desigualdad

- Imposición y reproducción del sistema patriarcal

- La violencia sexual es invisibilizada, se torna parte de la vida cotidiana de la mujer, no se reconoce el hecho un daño o impacto en la mujer, en la comunidad o sociedad

- Uso de la violencia sexual como estrategia de guerra y dominación

Segundo, se entenderá que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano implica un orden de poder a través del cual lo varonil de manera simbólica y real manifiestan dominio sobre cuerpos, recursos y territorios. Un señorío que va dirigido al sometimiento y destrucción de mujeres y poblaciones; por tanto, es expresión de la violencia de género, pero que ha de ser analizada como de modo estructural. Para nuestro caso, mujeres indígenas, dicha estructura cruza colonialismo y colonialidad y que lleva, en consecuencia, a tener presente el enfoque diferencial de género y etnicidad.

Consideraciones Teóricas y Conceptuales

En el contexto de la problemática y objetivos propuestos para el estudio de caso, es necesario situar un marco teórico útil para comprender, dentro del conflicto armado en el territorio de Jambaló, la violencia sexual, específicamente, en contra de las mujeres indígenas que permita comprender los impactos en sus derechos, entorno familiar y comunitario y en términos más generales, la invisibilización, el silenciamiento y la reproducción machista al interior del resguardo y el patriarcado socialmente. En este sentido, se hace necesario recoger elementos conceptuales como el enfoque diferencial que contempla el aspecto étnico indígena y el género, ubicando la problemática en un sistema interseccional que cruza la historia con las discriminaciones multidimensionales y violentas hacia la mujer y que se han manifestado y continúan se presentándose en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

A continuación, las claves analíticas que permiten ver la relación violencia sexual y conflicto armado con enfoque diferencial de género y étnico; colonialismo y patriarcado; perspectiva étnica de la violencia sexual y feminismo eco-comunitario. Se ha querido construir este marco teórico, no solo porque favorece una comprensión de la problemática, sino porque provee una mirada histórica-crítica, necesaria, para el propio análisis.

Enfoque Diferencial

El enfoque diferencial es un método de análisis que tiene en cuenta las diversas realidades y desigualdades presentes en un contexto concreto. Su objetivo es garantizar una atención adecuada y la protección de los derechos de las poblaciones diversas, considerando factores como el género, la edad y la etnia. Este enfoque se fundamenta en principios clave como el libre ejercicio de los derechos, la equidad y el reconocimiento de las diferencias entre los grupos poblacionales. Así, busca visibilizar las distintas formas de discriminación que afectan a las

poblaciones consideradas "diferentes" (Meertens, 2002) en otras palabras, permite analizar con mayor precisión los problemas específicos de un grupo social o cultural, potenciando el análisis desde las perspectivas de género y étnica. Esto facilita una observación profunda de situaciones particulares y un análisis detallado de las mismas (Meertens, 2002).

Dado el legado histórico de racismo, sexismo y discriminación que persiste en Colombia y en toda América Latina, el enfoque diferencial, tanto teórico como político, se presenta como uno de los modelos más apropiados para abordar las múltiples identidades que conforman la sociedad. Este enfoque no solo toma en cuenta el género, sino que también incorpora cómo las mujeres se autodefinen en función de sus contextos y procesos de auto identificación a lo largo de su ciclo de vida. En este sentido, el enfoque diferencial se configura como una herramienta de análisis fundamental para guiar el diseño y la implementación de políticas públicas (Figueroa, 2020).

La corte constitucional en el año 2010 planteó que el diseño del enfoque diferencial, era necesario para identificar las diferencias de los grupos de especial atención, por la vulnerabilidad sistemática e histórica como lo han vivido los pueblos, de tal manera que se logre crear una política que parta del análisis de los vacíos existentes frente al vacío estatal, enfocado hacia el goce efectivo de las comunidades y pueblos (Figueroa, 2020).

El Género en el Contexto del Conflicto Armado

El concepto de género, como categoría de análisis, ofrece elementos para comprender la relación de desigualdad entre varones y mujeres, así como el largo proceso histórico de construcción social que sostiene las diferencias de poder. Este enfoque revela la lógica binaria y excluyente que organiza dicha distribución de poder de manera inequitativa (Burin & Meler, 1998-2000, citado por Martínez, 2011). La incorporación del análisis de género en el ámbito del

feminismo representó un avance significativo, ya que permitió entender las diferencias entre varones y mujeres no como un hecho natural, sino como el resultado de normas culturales impuestas por la sociedad. Este giro teórico abrió la puerta para pensar en la subordinación de las mujeres fuera del marco de la biología, destacando que lo que se conoce como género no es un hecho biológico (como sería el sexo), sino el conjunto de características y roles asignados socialmente a los hombres y mujeres en una cultura determinada (Martínez, 2011).

Estas construcciones de género se generan principalmente en el ámbito familiar, donde se asignan roles jerárquicos que, posteriormente, se proyectan hacia el resto de la sociedad. Es, por tanto, una construcción social, cultural e histórica que define la condición de ser hombre o mujer. Esta distinción se ve reforzada por un amplio espectro de instituciones (económicas, sociales, políticas y religiosas), las cuales utilizan estas categorías para establecer fronteras, diferencias y asignar beneficios o influencias específicas (Martínez, 2011).

El resultado de este proceso es la inequidad de género, que se manifiesta en los desequilibrios de poder dentro de las estructuras sociales preexistentes, los cuales se intensifican en el contexto del conflicto armado. Este conflicto impacta significativamente las relaciones de género, exacerbando las desigualdades a través de acciones violentas como el desplazamiento forzado y la violencia basada en género.

La violencia de género, es una clara violación del derecho a la identidad porque refuerza y reproduce la subordinación de la mujer a la sociedad, resultando lo contrario al derecho a la igualdad, a la equidad, a la paz, al derecho a la protección que no solo proviene de su grupo familiar sino también del Estado, así como la participación libre en organizaciones, participación a la política y a su bienestar en general (Rico, 1996).

En este contexto, uno de los principales problemas en el estudio de las identidades radica en la construcción de lo que se ha denominado "identidades devaluadas", un término que se refiere a cómo las identidades de género, etnia y clase social son percibidas de manera marginal o negativa en la sociedad. Por ello, el concepto de "interseccionalidad" cobra gran relevancia como perspectiva y paradigma analítico conceptual para cruzar las categorías de género y etnia, por cuanto permite ver la problemática en cuestión de manera integrada (Rodríguez, Ibarra, 2013). ; es decir, lo interseccional favorece abordar el trabajo de campo y su comprensión desde una perspectiva inclusiva, integrando diferentes sectores de la sociedad y considerando impactos específicos de la violencia sexual en las mujeres indígenas, articulando la dimensión étnica con la de género.

Enfoque Étnico

El enfoque étnico es un componente del enfoque diferencial, reconocido tanto en el derecho internacional como en la Constitución colombiana y en el marco jurídico nacional. Su objetivo es garantizar los derechos de los grupos étnicos tanto de manera colectiva, como comunidades con identidad propia, como de manera individual (Benavides, 2015).

Este enfoque pone especial énfasis en las dimensiones de visibilización, autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas Montealegre, Urrego, 2010.

Abordar la problemática de la violencia sexual desde una perspectiva étnica permite realizar un análisis con enfoque diferencial, proporcionando una visión más completa de cómo están organizados los mundos cotidianos de las personas, cómo se identifican a sí mismas y cómo se relacionan con los demás. Este enfoque también facilita la comprensión de las acciones y motivaciones de los otros, y de cómo las identidades se vinculan con las acciones políticas.

La Corte Constitucional ha señalado que una de las principales deficiencias del Estado en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas ha sido en particular la falta de un enfoque diferencial étnico en estas políticas, lo cual es crucial para garantizar y proteger los derechos de los grupos poblacionales culturalmente diversos porque el enfoque diferencial étnico permite el análisis y principios para desarrollar e implementar políticas públicas dirigidas a grupos étnicos (UARIV, 2012).

En este sentido, el enfoque diferencial étnico se propone como una estrategia para el logro político e interinstitucional del reconocimiento, inclusión y aceptación de los grupos étnicos Mera (2020), abriendo el camino para el desarrollo de la política pública que contemple la diversidad étnica y adecuación de las mismas de acuerdo a las necesidades de cada pueblo étnico. Para ello, se ha legislado sentencias, leyes o decretos que dan cuenta de la normatividad que busca la implementación de las políticas públicas elaboradas con enfoque, sobre diferencial étnico, entre algunas de las normas están: Sentencia T-025 de 2004, Auto 004 de 2009, Auto 005 de 2009, Auto 382 de 2010, Decreto-ley 4633 de 2011, Decreto-ley 4635 de 2011.

No obstante la importancia de la implementación del enfoque diferencial de género y étnico, en el Acuerdo Final de Paz, no se incluyen o definen las medidas especiales de protección en la implementación de las medidas relacionadas con pueblos étnicos; en la constitución de la subcomisión de género integrada por miembros del Gobierno nacional, las FARC-EP, mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres campesinas, mujeres indígenas y afrodescendientes, aunque se reconoce la importancia de la equidad de género como pilar fundamental para alcanzar la paz, la problemática de la mujer indígena se aborda junto con la problemática de la mujer en general, desconociendo su situación de vulnerabilidad específica, que incluye la pérdida de

identidad cultural y colectiva a raíz del conflicto, la importancia del territorio y la desidia administrativa que las ha condenado desde la colonización española (Figueroa, 2020).

Desde la acción estatal colombiana, la normativa existente no ha sido suficiente para definir y garantizar la prevención y protección adecuadas. La violencia sociopolítica ha perpetuado y profundizado diversas formas de discriminación y exclusión social, especialmente aquellas basadas en la identidad de género, sustentando un sistema de dominación patriarcal que ha sido la estructura de subordinación dominante a lo largo de la historia, y que sigue reproduciéndose como base de las relaciones de poder.

Por otro lado, los pueblos indígenas han sido históricamente objeto de violencia sistemática, y en muchos casos, desproporcionada. Esta violencia ha sido tan intensa que ha provocado la desaparición de numerosos pueblos originarios en América Latina. En respuesta, la Constitución colombiana reconoce a los pueblos indígenas como grupos vulnerables que requieren protección especial.

En este contexto, el enfoque étnico que orienta este estudio tiene como objetivo principal reconocer, respetar y garantizar los derechos de los grupos étnicos, promoviendo la igualdad de oportunidades. Para ello, se busca identificar las afectaciones causadas por la violencia, especialmente en el caso de las mujeres indígenas, quienes, además de ser parte de una población altamente vulnerable por su condición de mujeres, pertenecen a pueblos indígenas, lo que las coloca en una situación de doble vulnerabilidad.

Colonialismo y Patriarcado

Según Lerner (1990), existe una contradicción entre la centralidad histórica de las mujeres en la creación de la sociedad y su marginación en el proceso de interpretar y explicar dicha historia. Esta contradicción impulsa la lucha contra la asignación histórica que se les ha

impuesto. La autora plantea preguntas cruciales: ¿cuáles son los conceptos y definiciones necesarios para explicar la relación única y aislada de las mujeres con el proceso histórico, la elaboración de la historia y la interpretación de su propio pasado? Y, por otro lado, ¿por qué ha sido tan lento el despertar de las mujeres sobre su posición subordinada en la sociedad? ¿Qué explica su "complicidad" histórica en la perpetuación del sistema patriarcal que las oprime y lo transmite de generación en generación? (Tusell, 1990).

En este contexto, es fundamental considerar los valores culturales y las implicaciones derivadas de las diferencias construidas socialmente, así como cómo el patriarcado ha oscurecido y borrado la historia de las mujeres. Este olvido ha tenido un impacto profundo en la psicología tanto femenina como masculina. Lerner concluye que el patriarcado es un sistema histórico que tiene un origen específico en la historia y que, para comprender la subordinación de las mujeres, es necesario conocer este origen (Lerner, 1990, p4) El patriarcado, como sistema histórico, se expresa en la organización del parentesco, las relaciones económicas, la instauración de burocracias religiosas y estatales, y las cosmogonías religiosas. No surgió de forma repentina, sino que fue un proceso que se desarrolló durante casi 2.500 años, aproximadamente desde el 3100 a.C. hasta el 600 a.C., con diferentes ritmos y características en diversas sociedades (Tusell, 1990).

Según Bachofen, no siempre existió el patriarcado. En las sociedades primitivas, predominaba el derecho materno, es decir, la ginecocracia, el dominio absoluto de las mujeres. Sin embargo, con el tiempo, los hombres comenzaron a acumular bienes como proveedores del grupo familiar, lo que trajo un cambio estructural: los hombres empezaron a dominar y vieron la necesidad de mantener su linaje y heredar sus bienes a sus hijos, lo que dio paso al linaje patriarcal. Así, con la transición de la familia por grupos a la monogamia, unida a nuevas

concepciones religiosas, la mujer pasó a ser considerada propiedad de un solo hombre. Este proceso histórico transformó la situación social recíproca entre hombres y mujeres, como se evidenció en la sociedad griega (Rossi, 2009).

Con la llegada de la modernidad, surgen nuevas formas de relacionarse con el otro, basadas en la confrontación, el control y la violencia, desde el "ego" descubridor, conquistador y colonizador. Esta situación se refleja en el periodo de 1492, cuando la modernidad impuso un proyecto unívoco y hegemónico sustentado en el pensamiento desarrollista, lo que dio lugar al mito de la violencia sacrificial para subyugar a las alteridades. En este marco, se establece la lógica del vencedor, que impone su cultura sobre los vencidos.

La intervención europea en los pueblos americanos, especialmente a partir de la colonización, transformó profundamente las cosmovisiones nativas, obligando a los pueblos originarios a aceptar el monoteísmo impuesto por la Iglesia Católica. Este proceso no solo alteró las creencias espirituales, sino que también intervino en la identidad femenina, al imponer un sistema patriarcal que se perpetuó de generación en generación, reforzando la subordinación de las mujeres. Este cambio cultural fue aceptado y reforzado tanto política como culturalmente, perpetuando las relaciones de poder desiguales (Bravo, 2012).

El pensamiento religioso impuesto, que coloca a la mujer en una posición de sumisión según las escrituras bíblicas, ha transmitido una serie de comportamientos y conductas que se perpetúan a través de la educación y la socialización, dividiendo a los sexos y naturalizando la discriminación.

Como Galtung (1990) señala que en la mentalidad colectiva persisten viejos prejuicios y estereotipos que, a pesar de ser supuestamente superados, siguen perpetuando la desigualdad y discriminación, lo que él denomina "violencia cultural" (Galtung, 1990).

Pero, ¿qué hace que estas formas de comportamiento sean adoptadas por una sociedad? Según Lévi-Strauss, algunas conductas son universales y espontáneas, propias de la naturaleza humana, mientras que la cultura define las normas que estructuran esas conductas (Lévi-Strauss, 1969, p. 36). La cultura, entonces, no es solo una entidad causal, sino un contexto dentro del cual los fenómenos sociales, las conductas y las instituciones pueden entenderse de manera coherente (Lévi-Strauss, 1969).

La cultura, entendida como un sistema de significados históricos transmitidos y representados a través de símbolos, es un medio con el cual se imponen comportamientos que perpetúan el orden establecido. Estos comportamientos pueden legitimar diversas formas de violencia —directa, estructural o simbólica— que se materializan en prácticas religiosas, ideológicas, lingüísticas, artísticas, entre otras. Sin embargo, es importante diferenciar entre los aspectos de la cultura y la cultura misma, ya que algunos rasgos son intencionales y no necesariamente representativos de la cultura en su totalidad (Galtung, 1990).

En un sistema de dominación, se estructuran las relaciones de poder entre los seres humanos, especialmente entre hombres y mujeres. La división entre un sexo opresor y un sexo oprimido crea clases de sexos, y esta división preexistiría a la sociedad, con implicaciones políticas profundas. Cuando las mujeres ocupan otros espacios fuera del hogar, dejan de cumplir el rol tradicional de cuidadoras y sostenedoras emocionales, lo que refuerza el poder de los hombres en la sociedad (Wittig, 1992).

La violencia sexual en sus diversas formas, que vulnera los derechos de las mujeres, ha sido una de las manifestaciones más brutales de esta dominación histórica, especialmente en los conflictos armados. Aunque muchas mujeres han sido reacias a denunciar por temor al rechazo o porque ven estas agresiones como parte de su cotidianidad, en la última década ha crecido la

conciencia sobre este fenómeno, lo que ha permitido visibilizar y luchar contra la violencia sexual en contextos de conflicto. Los esfuerzos por entender las causas, los desencadenantes y las formas de prevención y apoyo a las víctimas han sido cada vez mayores (Leatherman, 2012).

Si bien el patriarcado ha facilitado la vulneración de los derechos humanos y la violencia sexual, las mujeres han comenzado a hablar, a denunciar y a exigir justicia y reparación. En el ámbito de las luchas feministas, se han desarrollado diversas corrientes emancipatorias que han influido en la reivindicación de los derechos de las mujeres. Sin embargo, muchas de estas corrientes feministas, especialmente las occidentales, han tendido a ver a la "mujer del tercer mundo" como un sujeto homogéneo e histórico, ignorando las realidades particulares de las mujeres indígenas (Moore, 2018).

El feminismo liberal, que surgió en los siglos XVII y XIX, se centró en la denuncia de los abusos y la subordinación de las mujeres, pero con una visión principalmente en los aspectos sociales y culturales de las sociedades capitalistas avanzadas (Ghandy, 2020).

Interseccionalidad: Cruces de Género, Etnia, Colonialidad, Patriarcado y Violencia Sexual en el Contexto del Conflicto Armado

La violencia sexual, en el contexto de los conflictos armados, refleja y exacerba las desigualdades históricas y estructurales entre hombres y mujeres. En sociedades donde existen instituciones y normas que han perpetuado una diferenciación marcada entre géneros, como se observa en diversos estudios e investigaciones, esta violencia se convierte en una manifestación de subordinación. La violencia sexual, tanto física como psicológica, vulnera los derechos humanos fundamentales de las mujeres, perpetúa los estereotipos de género, niega su dignidad y autodeterminación, y obstaculiza su desarrollo personal. A pesar de la existencia de instrumentos internacionales y nacionales que protegen los derechos fundamentales de las mujeres, y que

buscan garantizar su igualdad con los hombres como seres humanos, la violencia sexual sigue siendo una forma de violencia sistemática y muy difícil de erradicar (Galvis, 2009).

Los conflictos armados, que han sido una constante en la historia de la humanidad, no siempre pueden resolverse de manera efectiva. En muchos casos, uno de los bandos recurre a la violencia para someter al otro, lo que desencadena una serie de daños que van más allá de las víctimas visibles, como muertes, heridos y destrucción material. Los efectos de la violencia incluyen también daños menos tangibles, como los traumas psicológicos, el odio y el deseo de venganza. A estos se suman dos formas de violencia que son esenciales en cualquier proceso de resolución de conflictos: la violencia estructural y la violencia cultural. Estos elementos son fundamentales para abordar las raíces del conflicto y trabajar hacia una solución duradera (Hueso, 2000).

Históricamente, las guerras han sido asociadas principalmente con los hombres, quienes han sido reservados para el combate, mientras que las mujeres han sido excluidas de estos roles (Sánchez de Madariaga, 2016).

Sin embargo, en el contexto del conflicto armado, las mujeres a menudo son utilizadas como objetos de intercambio, botín de guerra o incluso como una estrategia militar (Correa, 2014).

En todos los conflictos armados, la violencia sexual contra las mujeres ha estado presente de manera más o menos visible, con variaciones según los actores armados involucrados. Aunque la magnitud de la violencia sexual en tiempos de guerra es mayor que en tiempos de paz, los patrones de esta violencia no difieren en tipo (Wood, 2015). La violencia sexual, en su forma más oculta, es una de las manifestaciones más soterradas y naturalizadas, lo que facilita su impunidad (Wilches, 2010).

En el caso del conflicto armado en Colombia, este ha tenido un impacto diferencial sobre la población, siendo uno de los conflictos más largos y complejos del mundo. Su caracterización como un conflicto "multidimensional y multifactorial", con la participación de múltiples actores, como el Estado, guerrillas, paramilitares y bandas criminales, ha contribuido a su perpetuación (Indepaz.org.co, 2015).

El acuerdo de paz firmado en 2016 reconoció la importancia de abordar las violaciones a los derechos de las mujeres y otros grupos vulnerables, como pueblos indígenas, niños y niñas, y comunidades étnicas. El acuerdo busca revertir los efectos del conflicto, transformar las condiciones que perpetúan la violencia y garantizar la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas (Acuerdo Final para la Paz, 2016).

En cualquier contexto, la violencia sexual es un asalto a la dignidad, la identidad y el cuerpo de la mujer (Centro de Memoria Histórica, 2017, p. 16), en el contexto de los conflictos armados, esta violencia se convierte en una herramienta de dominación y subordinación. Las mujeres más pobres y rurales, marginadas y excluidas del sistema, son las más afectadas por esta forma de violencia, que en muchos casos se utiliza como táctica de guerra. Sin embargo, esta violencia puede continuar incluso después de finalizado el conflicto (Resolución 1820 de 2008 de la ONU).

En la sociedad, el sexo y la desigualdad de género han sido históricamente utilizados como una categoría política para justificar la opresión. El sistema patriarcal ha reproducido relaciones de poder desiguales entre los géneros, naturalizando la discriminación hacia las mujeres y situándolas en un lugar de subordinación, tanto en lo público como en lo privado.

La violencia sexual, en este sentido, no es solo un fenómeno individual, sino una manifestación de violencia estructural, que se origina en las dinámicas sociales que perpetúan la

opresión de género. Según Galtung, la violencia estructural se produce cuando las estructuras sociales privan a las personas de sus necesidades humanas básicas y generan injusticia social, pobreza y desigualdad. Esta violencia se manifiesta en políticas discriminatorias, leyes excluyentes, y la desigualdad en el acceso a recursos como empleo, educación y el desarrollo de la sexualidad (Galtung, 1990).

De esta manera, la violencia sexual puede entenderse como una forma de violencia estructural, sustentada en el poder asimétrico derivado de las asignaciones sociales de género. En este contexto el concepto de violencia estructural permite analizar la situación de violencia en Colombia contra las mujeres indígenas que han sufrido discriminación sistemática e histórica por su género, etnia y situación social, aunado a la violencia e indiferencia institucional (Restrepo Y., 2007).

Este tipo de violencia se presenta no solo en las relaciones interpersonales, sino también en contextos públicos y comunitarios, y se intensifica en escenarios de conflicto armado, aunque puede persistir en tiempos de paz. En cualquier caso, las víctimas de violencia sexual son reducidas a la condición de objetos despojados de derechos humanos, lo que facilita la naturalización de la violencia, (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018); hasta tal punto que la violencia de cualquier tipo en contra de la mujer es observada como algo cotidiano o "normal", por lo que se hace difícil diferenciar la violencia contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos, en el conflicto armado recurrente como ha sido en Colombia, no obstante, cuando se trata de violencia sexual asociada al conflicto su análisis debe contemplar si corresponde a un patrón tipo oportunista (desordenada), estratégico o como práctica[4] (Wood, 2009).

[4] "Una práctica difiere de la violencia oportunista en que puede ser el producto de interacciones sociales y no de preferencias individuales, por ejemplo, el deseo del combatiente de amoldarse al comportamiento de otros miembros de la unidad. Este tipo de presiones sociales es muy fuerte

Desde una perspectiva de género, la violencia sexual es perpetrada por hombres contra mujeres para defender el patriarcado, un sistema jerárquico que otorga poder y control a los hombres en una sociedad donde dominan política, social y económicamente (Malo, 2018).

Finalmente, desde un enfoque étnico y de género, este estudio también busca entender cómo las mujeres han comenzado a transformar su pensamiento y reivindicar sus derechos, a través de propuestas epistemológicas y prácticas que aborden la decolonialidad de su pensamiento. En este proceso, las mujeres indígenas de Abya Yala están promoviendo el feminismo comunitario, centrado en el cuerpo de la mujer como territorio y su relación con la tierra. Este movimiento busca una crítica profunda de los "patriarcados ancestrales" que contribuyeron a la instauración del patriarcado occidental, abriendo un debate sobre las relaciones históricas de dominación y las nuevas reflexiones que emergen desde el feminismo comunitario ecológico.

La perspectiva étnica de la violencia sexual se incorpora al análisis, reconocimiento, respeto y garantía de derechos, destacando la diferencia desde la diversidad. En este marco, se busca hacer una aproximación a la reflexión y comprensión del desarrollo de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, desde una perspectiva histórica y cultural. El objetivo es identificar los factores que, de diversas formas, han incrementado la vulnerabilidad de las poblaciones y contribuido a las acciones que se consideran violencia sexual, así como evidenciar cambios ideológicos o la persistencia de situaciones históricas y culturales.

En relación con las poblaciones étnicas indígenas, estudios antropológicos y sociológicos han identificado que, en las sociedades prehispánicas, existía el principio de complementariedad en las relaciones de género. Sin embargo, con el tiempo, se consolidó una visión hegemónica

durante el entrenamiento y el combate, como se evidencia en los recuentos de los combatientes y en la literatura de Sociología e historia militar "(Wood, 2016, p. 34)

sobre la complementariedad de género, tanto en Mesoamérica como en el mundo andino. Este enfoque estableció la unión heterosexual de la pareja como el sujeto social central de la sociedad, y definió las fuerzas femeninas y masculinas como opuestas pero complementarias dentro del cosmos.

A pesar de ello, estas relaciones de complementariedad fueron transformadas con la instauración del Estado y la consolidación del capitalismo, que contribuyeron a definir las jerarquías de género, ya fijadas en un sistema patriarcal influenciado por el pensamiento occidental. En este sentido, la complementariedad, que en los pueblos indígenas latinoamericanos había sido una relación fundante entre los sexos, pasó a ser definida por el colonialismo y el patriarcado, alejándose de las concepciones prehispánicas de la relación entre hombres y mujeres.

Este proceso de transformación, impulsado tanto por la institucionalidad del Estado como por la adoctrinación religiosa, incluyó una brutal violencia contra los pueblos indígenas, con el objetivo de dominarlos y transformarlos de acuerdo con los preceptos de la sociedad colonial. En la historia de Colombia, se evidencia que los pueblos indígenas han sido víctimas de violencia desde la colonización, como lo reconoce el Acuerdo Final de Paz, cuando afirma que:

> "… los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso y al desarrollo económico y social del país, pero también han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el despojo de sus tierras, territorios y recursos; además, han sido gravemente afectados por el conflicto armado…" (Acuerdo Final para la Paz, 2016).

La violencia contra los pueblos indígenas tiene sus raíces en la invasión europea de Abya Yala (América), donde se configuraron asesinatos, genocidios culturales y discriminación, debido a la percepción europea de que estos pueblos eran inferiores, salvajes y carentes de alma.

En este contexto, se les sometió a una “gran cruzada” para "civilizarlos", dentro de la cual las mujeres fueron reducidas a objetos sexuales y a la función de reproducción biológica, con la participación activa de civiles, militares y eclesiásticos (Bacacela, 2006).

En este sentido, es crucial que, en el marco de un proceso de paz, no solo se reconozca a las mujeres como sujetos de derechos y protección constitucional, sino que se diseñen estrategias para implementar dichos derechos, basadas en los principios establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, ratificada por Colombia en 1982), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**,** el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y demás normativas y acuerdos que garanticen el derecho de vivir libre de violencia de género como un derecho fundamental, con la debida protección por parte del Estado (Facio, A. 2003). Además, la sociedad debe reconocer que, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), la violencia sexual es considerada un crimen de lesa humanidad, un crimen de guerra y una forma de tortura (Mantilla, Uprimmy, 2009).

Para las comunidades y pueblos indígenas, los factores de riesgo se agravan durante la guerra, abriendo espacio para daños irreparables, como los causados por la violencia sexual. Esta afecta no solo a la dimensión individual, sino que impacta profundamente la cosmogonía integral de estas comunidades. La violencia sexual trasciende lo individual y afecta la espiritualidad, las relaciones comunitarias y la estructura organizativa política, cultural, económica y territorial de los pueblos indígenas. A nivel colectivo, el daño no solo es material, sino simbólico, afectando la pervivencia de estos pueblos como comunidades.

Proceso Reivindicativo de los Derechos de las Mujeres Indígenas

Si bien existen diversas corrientes feministas que buscan reivindicar los derechos de las mujeres, particularmente las mujeres indígenas de Latinoamérica no se han identificado con estas narrativas feministas occidentales, ya que no reflejan sus realidades ni sus vivencias. Como señala Julieta Paredes, mujer aymara de Bolivia, ellas se identifican primero con su pueblo, y solo cuando las luchas feministas se vinculan con las prácticas políticas de sus pueblos y territorios adquieren sentido (Moore, 2018).

El feminismo comunitario surge como una respuesta a esta desconexión, permitiendo que las mujeres indígenas visibilicen sus demandas y luchas en un contexto más inclusivo y territorialmente situado (Paredes, 2017).

Según Moore (2018), las mujeres indígenas reivindican sus derechos y luchan por la igualdad reconociendo y revalorizando las epistemologías y narrativas que han sido ocultadas por la retórica colonial y patriarcal. Este enfoque, conocido como feminismo comunitario, se basa en la necesidad de dotar de contemporaneidad las luchas de las mujeres indígenas y de comprenderlas como parte de un proceso histórico y político más amplio, ligado a sus cuerpos, pueblos y territorios (Moore, 2018).

Feminismo comunitario

En el marco de los procesos de emancipación, surge el feminismo comunitario, como un pensamiento principalmente de las mujeres xikas, mayas (Guatemala) y aymaras (Bolivia) sustentado desde categorías y conceptos propios, y para ellos, se hace necesario el "desprendimiento epistemológico para comprender la configuración de los sistemas de opresión que atraviesan la vida de ciertas mujeres indígenas, y plantear resistencias y rebeldías con un significado propio (Moore, 2018).

Dentro de los conceptos propios se plantea el Territorio-cuerpo, y territorio-tierra, es decir la mujer no se ve así misma de manera individual sino dentro de un colectivo; su pensamiento se orienta desde las violencias que produce el despliegue del modelo de desarrollo económico neoliberal y extractivista, como prolongación de la penetración capitalista-colonial histórica en los territorios a partir de la explotación de la naturaleza, planteándose una corporalidad extensa; sin embargo, esta visión no permite reconocer y confrontar otras formas de violencia des armónicas, como lo son las violencias que viven las mujeres que conviven en el territorio tierra y que incluye la expropiación de su cuerpo, dentro y fuera de sus comunidades, a través de la violencia sexual, económica, psicológica, simbólica y cultural (Moore, 2018).

El feminismo comunitario como movimiento político de las mujeres indígenas plantea el vínculo entre el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, con el fin de proponer una ruta de acción política que unifique las estrategias de lucha que permita "la recuperación de sus cuerpos, sus historias y sus propuestas de futuro" (Guzmán, Paredes, 2015).

Desde el pensamiento feminista comunitario se plantea, no obstante, el reconocimiento de la violencia histórica y sistemática hacia los pueblos originarios, la historia de violencia hacia la mujer indígena no visibilizada; y aunque se sugiere que se generó con la colonia en donde se impuso el sistema patriarcal, el movimiento femenino comunitario cuyas principales exponentes son las aymaras Adriana Guzmán y Julieta Paredes, la violencia hacia la mujer no apareció en la época de la colonia, pues la historia muestra que en los pueblos indígenas no todo fue paz y armonía; en las comunidades amerindias antes y después de la colonia existieron los problemas, así como la existencia de una forma de "patriarcado" que esgrimían las desigualdades entre hombres y mujeres, con acciones de dominación y explotación, que Guzmán y Paredes (2015). denominan "patriarcado ancestral" y que con la llegada de los europeos para el año 1492 se

produjo el "entronque patriarcal", es decir, se unieron dos patriarcados para la opresión de la mujer, facilitando las condiciones para perpetuar sus desventajas.

De acuerdo con lo anterior, para abordar la situación expuesta y erradicarla como problemática de desigualdad, subordinación y opresión perpetuada de la mujer indígena, en Bolivia en el año 2013 se estructura el movimiento femenino comunitario desde el pensamiento de las mujeres Aymaras, situándose desde la memoria y lucha de los pueblos que han combatido el neoliberalismo porque acentúa la brecha entre las clase sociales, la discriminación racial y fortalecen sistemas relacionales de opresión y explotación económicos, afectando no solo a las mujeres sino también a los hombres, niños y niñas de los pueblos; por ello, desde este movimiento y perspectiva teórica, se busca la transformación de la vida de las mujeres desde la "despatriarcalización, descolonización y autonomía", el último aspecto referido al cuerpo de la mujer se plantea que para acabar con el patriarcado, hay que analizarlo como sistema de todas las opresiones, de todas las discriminaciones, de todas las violencias que vive la humanidad y de la naturaleza (Guzmán, Paredes, 2015).

Según Lorena Cabnal (2012) indígena maya de Guatemala, el feminismo comunitario está concebido o creado como pensamiento político ideológico propio que analiza desde un lenguaje y sus propias cosmogonías la necesidad de indagar por la memoria de América Latina y el Caribe para reconocer una forma de feminismo antisistémico que se sitúe desde lo comunitario, ir más allá de los dualismos hombre/ mujer e igualdad/diferencia, con la premisa que lo comunitario está constituido por mujeres, hombres, la tierra, el territorio, los animales, la vida vegetal y mineral, sosteniéndose una estrecha relación con La *Pacha mama, de la cual se hace parte y* no es una propiedad, como se le interpreta desde la óptica patriarcal capitalista (Cabnal, 2012).

En términos de la relación hombre- mujer se plantea que esta debe considerarse como par político y no como par de género, porque significaría una complementariedad desigual –una dicotomía– en la cual "lo femenino" complementa a "lo masculino" con todas las atribuciones patriarcales (Gargallo, 2014).

Desde el pensamiento del feminismo comunitario, la relación con la Pachamama es una relación recíproca y no de propiedad. La gente es parte de la Pachamama, la cual no es propiedad de nadie, por ello la igualdad en términos de acceso a la tierra no se logra con reclamar tierra para las mujeres, sino anulando la propiedad patriarcal, la decisión unilateral y el control masculino sobre la tierra, el territorio, y la naturaleza y acabando con la guerra que depreda, despoja territorios y hace de las mujeres su Botín de guerra (Gargallo, 2014).

En lo que respecta al feminismo comunitario es relevante analizar la representación-significado del cuerpo de la mujer en el marco de la cultura, considerando como se concibe y que representa desde lo cultural para lograr dimensionar la afectación de la violencia sexual y particularmente en las mujeres indígenas.

La conceptualización de la representación del cuerpo en la dimensión de lo simbólico-cultural, implica la lectura de la cultura, la identidad, el simbolismo interpretar las representaciones del cuerpo y específicamente el de la mujer indígena, comprender como la mujer indígena que se visualiza no solo como persona o individuo si no como parte de un colectivo, pues "las representaciones del cuerpo y los saberes acerca del cuerpo son tributarios de un estado social, de una visión del mundo y dentro de esta última, de una definición de persona" (Le Bretón, 1990).

Dicha interpretación permite desde el enfoque étnico y cultural comprender la dimensión del impacto de la violencia sexual en la mujer lo cual implica la concepción cosmogónica del

cuerpo y su relación con el entorno, desde lo ambiental, territorial, social y comunitario (Portela, 2005).

A manera de conclusión, en el marco de lo propuesto por la interseccionalidad (diferencial integrado de género y étnico) conlleva al proceso de investigación a la escucha, a reconocer desde las experiencias y en el marco de sus prácticas y saberes, el impacto generado individual y colectivo en las mujeres del resguardo de Jambaló, valorando tanto sus afectaciones como sus formas de afrontarla.

Así que el "Feminismo Comunitario", sustentado desde la interseccionalidad, identifica variables (colonialismos, decolonialismo). que permite desarrollar una línea de análisis a partir de la historia, la cosmovisión y la conceptualización del equilibrio- desequilibrio, armonía - desarmonía y su consecuente relación con la naturaleza, la "madre tierra", o llamada por otros pueblos pacha mama y de esta manera identificar cómo se han desarrollado las formas de violencia en contra las mujeres, pensamientos o ideologías, o acciones que posibilitaron el desarrollo de estas o que hicieron aún más vulnerables a las mujeres en el contextos del conflicto armado, e identificar si existen o han existido los mecanismos propios para la protección de las mujeres tanto de sus autoridades propias, de sus familias o autoridades espirituales (médicos tradicionales).

Entonces, el enfoque diferencial es una respuesta al reconocimiento de que el conflicto armado ha impactado de manera diferente y desproporcional a las personas y sectores sociales más vulnerables y que en la cotidianidad persisten prácticas de discriminación. Las afectaciones diferenciadas o desproporcionales exigen del estado respuestas diferentes, proporcionales al daño y específicas dependiendo de la población que permita, en efecto, el reconocimiento de los derechos y dignificar a las víctimas en su proyecto de vida. La interseccionalidad se posiciona

como una herramienta metodológica que contribuye a mejorar este proceso de respuesta diferencial y a transformar la situación de discriminación estructural.

El análisis de la violencia sexual en contra de la mujer en el marco del conflicto armado, a partir de la interseccionalidad con relación a los enfoques de género y étnico, posibilita decir, como se verá con el desarrollo metodológico, que la discriminación sufrida por las mujeres es histórica, sistemática y, en particular, se refuerza en las mujeres indígenas, dado que ya el pueblo étnico es marginado y tal marginación se agudiza sobre la mujer y aún más en la mujer indígena. De esta manera, la interseccionalidad permite vislumbrar como los pueblos indígenas en particular, han padecido estructuralmente la injusticia de hecho y de derecho, lo que se profundizan si se trata de mujeres sea por el estado, sea por la sociedad urbana, sea por los actores armados.

Según Góngora (2020) desde mediados del siglo XX, se ha venido abordando la discriminación en las ciencias sociales latinoamericanas desde una perspectiva multidimensional, como el resultado de una combinación de categorías como la etnicidad, el color de la piel, el origen nacional o el género contario al análisis tradicional bajo la perspectiva unidimensional. El enfoque interseccional tuvo sus orígenes en la doctrina jurídica estadunidense y una de las más destacadas impulsoras fue la jurista Kimberlé Crenshaw, quien planteó las limitaciones procesales que sufrían algunas mujeres afroamericanas por causa de la discriminación producto de la combinada de motivos raciales y de género; dada la importancia de los aportes de esta herramienta para la comprensión de problemáticas diversas esta línea enfoque se ha ampliado a estudios o investigaciones sociales (Góngora, 2020).

La interseccionalidad considera que las personas pueden sufrir discriminación por múltiples razones, como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, la clase social, la

nacionalidad, la religión, entre otras. Esto significa que las desigualdades no afectan a las personas de forma separada, sino que se combinan de distintas formas, generando desigualdades o ventajas diversas.

De acuerdo con lo ya descrito desde la perspectiva de interseccional para comprender inequidades sufridas por la mujer indígena y la relación con las formas de vulneración de sus derechos en el marco del conflicto armado interno colombiano, a continuación, se gráfica de manera sencilla como se combinan varios factores que resultan en una discriminación crónica pero que se agudiza en el marco del conflicto armado impactando de manera desproporcionada a esta población. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 1

Enfoque Interseccional sobre la Violencia Sexual contra la Mujer Indígena

Dimensión/Enfoque	Descripción	Intersección con otros factores
Perspectiva Interseccional de la Violencia Sexual en contra de la Mujer Indígena	Análisis de cómo la violencia sexual contra las mujeres indígenas no solo se basa en su género, sino también en su etnia, clase social y otras identidades.	- **Etnicidad**: Conexión con la marginalización histórica y cultural. - **Género**: Violencia estructural de género combinada con discriminación racial.
Enfoque Diferencial	Considera que las mujeres indígenas enfrentan situaciones específicas debido a sus características culturales, sociales	- **Étnico**: Desigualdad de acceso a recursos por pertenecer a pueblos indígenas.

Dimensión/Enfoque	Descripción	Intersección con otros factores
	y geográficas. Desde el concepto de **enfoque diferencial** como una respuesta a la forma desigual en que el conflicto armado afecta a las personas y grupos más vulnerables, exigiendo respuestas del Estado adaptadas a cada población para reconocer sus derechos y dignificar a las víctimas	- **Género**: Aumento de vulnerabilidad por ser mujer y ser indígena.
Enfoque Étnico y Enfoque de Género	Aceptación de la diversidad cultural y análisis de cómo las identidades de género y etnia se entrelazan para generar formas de discriminación y opresión.	- **Etnicidad y género**: Impacto de estereotipos que afectan la visibilidad y el acceso a la justicia de las mujeres indígenas.
Discriminación	La discriminación se basa en factores como la etnia, género, pobreza, entre otros, lo que agrava la violencia sexual contra las mujeres indígenas.	- **Etnicidad y clase**: El racismo y clasismo afectan la visibilidad y el acceso a mecanismos de justicia. - **Género**: Experiencia de abuso y violencia por ser mujer.
Violencia Histórica y Sistémica	La violencia estructural contra las mujeres indígenas tiene raíces	- **Colonialismo y despojo**: Raíces históricas de exclusión y

Dimensión/Enfoque	Descripción	Intersección con otros factores
	históricas, incluyendo la colonización, despojo de tierras y otras prácticas sistemáticas.	violencia hacia las comunidades indígenas. - **Desigualdad de género**: Herencia de prácticas patriarcales.
Desigualdad en Acceso a Oportunidades, Injusticias y Violación de Derechos	Las mujeres indígenas enfrentan barreras estructurales para acceder a servicios de salud, educación, y justicia, lo que perpetúa la desigualdad y la impunidad.	- **Impunidad**: Alta tasa de impunidad para delitos cometidos contra mujeres indígenas. - **Pobreza**: Desigualdad en el acceso a recursos básicos.
Víctimas del Conflicto Armado Interno Colombiano	Las mujeres indígenas fueron especialmente afectadas por el conflicto armado, siendo víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado, entre otras.	- **Conflicto armado y desplazamiento**: La violencia sexual se utiliza como arma de guerra, afectando a las mujeres de pueblos indígenas.
Impactos Desproporcionados en la Mujer Indígena: Proyecto de Vida,	La violencia sexual tiene consecuencias severas en el proyecto de vida de las mujeres indígenas, alterando sus relaciones familiares y su lugar en la comunidad.	- **Familia y comunidad**: La violencia sexual afecta las estructuras familiares y comunitarias, llevando a la desintegración y desconfianza.

Dimensión/Enfoque	Descripción	Intersección con otros factores
Entorno Familiar y Comunitario		- **Cultura**: Impacto en el rol cultural de la mujer indígena en su comunidad.

Fuente: elaboración propia con base en el marco teórico

Metodología

La metodología utilizada para la investigación es el estudio de caso definido por el investigador Yin como el método de "investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes" (Yin, 1994) y que permite estudiar los fenómenos sociales y organizacionales cuyas causas no son sencillas de analizar.

Se trata de un estudio de caso que indaga el fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y, particularmente, en contra de las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló situado particularmente en la década del 2003 – 2013, y como una problemática contemporánea que devela una historia y que conlleva aspectos sociales, políticos y económicos. Se intenta analizar y comprender desde la interseccionalidad con conceptos como colonialismo, género y etnia que orientaron la información recogida durante el trabajo de campo dando relevancia a los símbolos y significados relacionados con la cuerpo -territorio, cuerpo espacio territorial, familia y comunidad.

Variable e indicadores

En el proceso de la investigación se tuvo en cuenta las siguientes variables:

Conflicto armado, etnia-cultura, rol de la mujer en la familia y la comunidad desde el entender propio del sistema sexo-género, elementos históricos que conllevan a la posible normalización de la violencia hacia la mujer, violencia sexual como parte del sistema patriarcal, violencia de género en el marco del conflicto armado, concepción del cuerpo desde la visión indígena, modalidades de violencia sexual.

En términos de indicadores para el logro de los objetivos del estudio de caso, se focalizaron las mujeres indígenas entre los a 25 a 35 y de 36 años en delante, teniendo en cuenta que en su niñez, adolescencia o edad adulta pudieron vivir algún hecho victimizante durante el periodo del 2003 al 2013, tiempo en el cual se centra el estudio; a parir de las voces de las mujeres dimensionar el impacto generado por la violencia sexual, a partir de la comparación entre pasado y presente e identificar los cambios ocasionados; así mismo, el grado de concientización y capacidad de superación sobre el hecho de la violencia sexual por parte de las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló.

En este orden de ideas, en esta investigación, se usó del método de la investigación cualitativa que implicó la recopilación y utilización de herramientas y materiales como entrevistas semi estructuradas, observaciones y trabajo grupal (con apoyo de la cartografía social y la línea de tiempo) que coadyuvaron a identificar y relacionar la problemática objeto de estudio dentro del contexto de vida histórico y presente. En este orden de ideas identificar las modalidades de violencia sexual permitiendo entender cómo se ha presentado la violencia sexual al interior de la comunidad en el marco del conflicto armado, sus fines (asociado a estrategias). y de manera principal, los "mensajes que buscan ser retenidos sobre los cuerpos de las víctimas" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016) y comprender el impacto en las mujeres indígenas, familias y comunidad del resguardo de Jambaló.

La investigación cualitativa permitió conocer desde las voces de las mujeres una realidad en el contexto su natural, permitiendo dar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las mujeres relacionado con los hechos victimizantes sufrido en el marco del conflicto armado en razón de su género y etnia. Como parte de la metodología, se

realizó el acercamiento a las mujeres indígenas cumpliendo con el conducto regular propio de los pueblo indígenas, En un primer momento se debió realizar una reunión con la autoridad propia o Nej'wesx (autoridad tradicional indígena nasa); quienes a su vez autorizaron el diálogo con la coordinadora del área de la mujer que hace parte de la estructura organizativa propia y se denominada *Mujer y Familia*, adscrita en el núcleo de educación del proyecto Global[5] del Resguardo de Jambaló.

Recolección y Sistematización de la Información

Desde el año 2019 en el marco del presente trabajo se iniciaron las "conversas" con varias mujeres del resguardo de Jambaló, inicialmente se hicieron preguntas abiertas y generales para generar un nivel de confianza, luego se procedió a aplicar entrevistas semiestructuradas una vez se firmará (Anexos). el consentimiento informado, aunque es necesario aclarar que solicito permiso para realizar las grabaciones de las entrevistas algunas de las mujeres entrevistadas no permitieron que se les grabara.

Para la elaboración del formato de entrevista semiestructurada se tuvieron en cuenta las siguientes preguntas marco:

- Frente al hecho de violencia sexual: ¿cómo impacta la violencia sexual en el marco del conflicto armado 2003-2013 a las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló? Interrogante que indaga sobre posibles casos/tipos de violencia sexual. ¿Por qué parece ser una violencia silenciada y en silencio? ¿Qué hace que las mujeres callen? ¿Hasta

[5]El Proyecto Global Jambaló es el plan de vida de la población indígena del Resguardo; comprende varios Núcleos de trabajo (Salud, educación, Producción entre otros) y, para el caso del área de la mujer, se encuentra dentro del Núcleo de educación como Mujer y Familia.

dónde aspectos socioculturales favorecen o no la violencia sexual al interior del resguardo?

- Frente a procesos de resistencia y resiliencia: ¿cómo las mujeres indígenas logran sobrevivir los embates de la violencia? ¿Cuáles han sido sus mecanismos de defensa o resistencia para continuar al lado de sus comunidades o pueblos? ¿de qué estrategias se trata para afrontar la violencia sexual? ¿Qué piensa la comunidad, la familia al respecto?

La sistematización se realizó a través de cuadros resumen por técnica de recolección y para ello se definieron los siguientes constructos y definiciones operacionales:

Tabla 2

Teorías Relacionadas

Constructos	**Definición operacional**
Casos de violencia sexual ocurridos	Participación de las mujeres en las entrevistas o jornada para la cartografía social
Aspectos que contribuyen a edificar la vulnerabilidad de la mujer, incidencia social y cultural	Aplicación de herramientas metodológicas: Cartografía social y línea de tiempo
Significado del cuerpo femenino en el marco de la cultura Nasa y Misak	Aplicación de herramientas metodológicas: Cartografía social y línea de tiempo
Desempeño o rol de la mujer indígena en la comunidad antiguamente y en la actualidad	Aplicación de herramientas metodológicas: línea de Tiempo,
Representación masculina antes y después según la cultura	Aplicación de herramientas metodológicas referidas a técnicas desarrolladas de manera

	planeada: la observación, la encuesta y las entrevistas, mediante las cuales se logró recopilar la información para su respectivo análisis.
Prevalencia del sistema patriarcal	Aplicación de herramientas metodológicas

Fuente: elaboración propia.

Sobre la base de ello, se emplearon las siguientes técnicas de investigación cualitativa:

Tabla 3

Técnicas de investigación cualitativa

TÉCNICA	ESTRUCTURA	RESPONDE AL OBJETIVO DE:
Cartografía social	La cartografía social porque integra reconstruir en colectivo experiencias interpersonales y políticas, las cuales influyen en la representación mental	Aportar en la explicación de afectaciones de la violencia sexual en contra de las mujeres indígenas en el ámbito individual, familiar, colectivo y territorial
Línea de Tiempo	Es una técnica que permite construir la memoria histórica en una temporalidad específica	Reconstruir procesos de memoria de las mujeres indígenas con los hechos victimizantes sufridos, así como los impactos de cada uno
Entrevista individual con víctimas	Las preguntas son de tipo exploratorio: contexto social, familiar, cultural y económico de las mujeres; contexto de actitudes políticas de reconocimiento de	Aportar a identificar aspectos sociales y culturales que llevan a la ocurrencia de la violencia sexual en

directas e indirectas y funcionarios de entidades locales	la problemática de la violencia sexual; contexto que define afectaciones individuales, familiares y colectivas sobre el hecho victimizante de la violencia sexual.	el conflicto armado en el resguardo de Jambaló, Cauca.

Fuente: elaboración propia

Cartografía social

Se trata de un camino participativo de investigación por su orientación integral al permitir entender, interpretar y conocer la representación mental de una realidad construida cultural, social, política o históricamente por las personas desde sus propias experiencias; se hizo herramienta de representación espacial de las comunidades en el territorio y fue útil en términos comparativos con el cuerpo de las mujeres como territorios sagrado

Para ello se reunieron en 3 grupos de mujeres relacionadas entre sí y diseñaron bajo sus propias experiencias y expectativas el proceso de mapa temático:

Mapa 1

Grupo de Trabajo 1

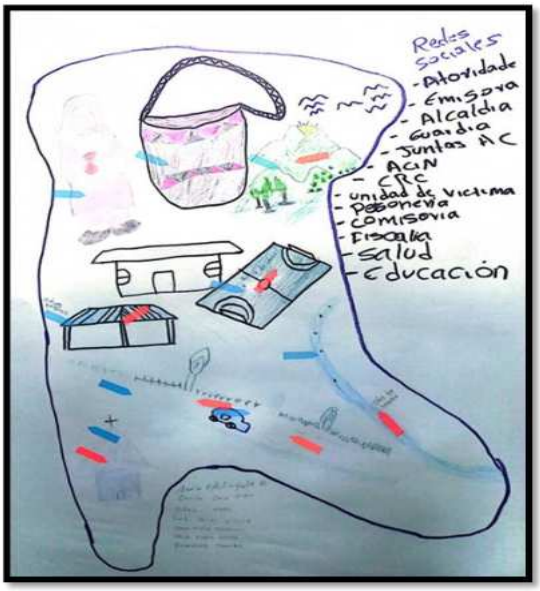

Mapa 2

Grupo de trabajo 2

Mapa 3

Grupo de trabajo 3

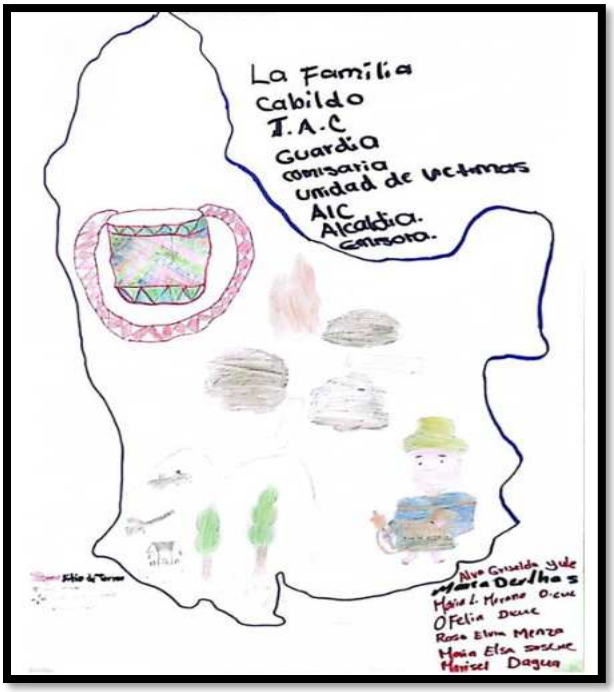

Fuente: elaboración en comunidad.

Esta técnica "permite a las comunidades producir conocimiento sobre su realidad y asumir el territorio como el referente desde donde se construyen colectivamente los mapas temáticos que ordenan la información del entorno social" (Gongora, 2011).

Por lo tanto, en el proceso de investigación se logró definir el relacionamiento entre el cuerpo de la mujer con el territorio/madre naturaleza, para conocer el sentido de cuerpo sagrado, territorio sagrado, espacios territoriales de protección y concepción de la dignidad de la mujer desde el pensamiento indígena.

A continuación, se detalla cómo se aplicó la cartografía social.

Con esta se buscó registrar las redes que constituyen el territorio y permitieran tener una información holística de la realidad, en la que los participantes elaboraron mapas de registro de sus propias interpretaciones de la realidad, en el contexto de un territorio en el cual se construyen

las relaciones sociales y comunitarias, así como los conflictos y las potencialidades (ver anexos Cartografía social encuentro de mujeres). En este orden de ideas se procedió a construir una cartografía que sugería:

- Mapa cultural mujer territorio- mujer familia- mujer identidad, redes sociales. Mujer familia, mujer comunidad, mujer esposo o compañero
- Mapa de vulneraciones: espacios en el territorio en el cual han sido afectadas por la violencia sexual en el marco del conflicto

Con ello, se identificó el contexto de la vida de la mujer indígena antes del conflicto y después del conflicto, así como lugares seguros, de miedo o terror, lugares prohibidos para la mujer en el territorio, espacios de los hombres, espacios de hombres y mujeres (Se anexan los mapas elaborados en el marco del encuentro de las mujeres).

De acuerdo con el trabajo de cartografía social se logró identificar lo siguiente:

Con relación al territorio

En los mapas del territorio las mujeres participantes de todas las edades identificaron la delimitación de su territorio, plasmando lugares sagrados, autoridad propia, su cultura representado en la jigra o mochila, identificando específicamente el símbolo del rombo, que representa para el pueblo nasa las cuatro autoridades cósmicas, los cuatro truenos que ayudan a orientar y proteger la comunidad nasa, también es común en los tres mapas la representación de la mujer tejedora, la jigra o Kwetandera significa que representa así mismo, la vida y el camino desde que nace hasta que trasciende al espacio espiritual, este tejido se ha es una forma de escritura mediante los símbolos propios de su cultura.

Dentro del territorio ubicaron los sitios de “terror” en las montañas y bosques en donde por lo general se encuentran los grupos guerrilleros y sitios que antes eran considerados lugares sagrados habitados por los espíritus de los mayores ahora son sitios por los cuales las mujeres prefieren no transitar, en cuanto a sitios seguros o de protección indican que son muy pocos los sitios porque hasta sus casas han sido blanco de ataques y de visitas de los integrantes de los grupos armados, cuando se deben desplazar para proteger sus vidas lo hacen internamente dentro del territorio en los sitios llamados sitios de asamblea permanente, en donde las mujeres se refugian mientras pasa el riesgo de quedar en medio de los enfrentamientos y de alguna manera se sienten seguras porque son sitios estratégicos ubicados por sus familias, comunidad y autoridad respecto a las redes sociales internas manifestaron que normalmente la comunicación para eventos importantes o para informar sobre situaciones de riesgo se hacen mediante la emisora comunitaria y mediante los radios de comunicación que son de uso de la guardia indígena distribuidos en todo el territorio.

Como lugares de encuentro comunitario e importantes para relacionarse entre los habitantes del resguardo ubicaron en el mapa, el caso urbano, las instituciones educativas, las casas comunitarias o salones comunales que se encuentran en cada una de las veredas del resguardo, la iglesia y los espaciaos deportivos (canchas de fútbol o polideportivos).

Se evidenció en la construcción de los mapas sociales que para las mujeres indígenas el territorio como espacio es fundamental para su proyección como mujer, madre, esposa y líder está arraigado a su ser. Así mismo evidencia su papel como formadora y orientadora en la familia, por ello en uno de los mapas la tulpa (fogón en el suelo) se encuentra centrado en el mapa porque este es el espacio de diálogo, y de trasmisión de historias y de conocimientos, des

desde espacio antiguamente, en la mañana y en la tarde la familia se reunía para contar sobre sus sueños que habían tenido mientras dormían o para contar los sucedido en el transcurso del día durante su trabajo o cualquier otra actividad realizada en el día. Sin embargo, las mujeres expresaron que ya esto no se hacía o se hacía muy poco en las familias, porque en muy pocas casas existe la tulpa (fogón de leña en el piso en la mitad de la casa), ya los espacios han cambiado porque ahora se en las familias cocinan con estufas de gas o de energía.

En este orden de ideas, dentro de la jornada las mujeres participantes, indicaron que, en todo este contexto territorial, en la cosmovisión ancestral indígena, la mujer es el eje de la familia y es la encargada de la transmisión cultural, del arraigo cultural y de la conservación de la identidad propia, es quien forma el pensamiento sobre la simbología en el territorio, lugares sagrados, espiritualidad, así como la ideología del origen como pueblo y como ser familiar y comunitario. Es la encargada de asegurar la alimentación en el hogar a través de las huertas o "tul", pero también es donde se sobra sabiduría alrededor de las plantas medicinales que califican en frías o calientes y se usan según la enfermedad, la mujer tiene el pale de cuidadora y protectora. Otra actividad cultural pero también formadora de pensamiento según la cosmovisión tanto para las mujeres del pueblo nasa como del pueblo misak, es el tejido, en donde plasman mediante hilos de lana o de otro material, diferentes colores la historia, los sucesos, pero también los símbolos que los representa como hombre, mujer, niño, niña, los espacios sagrados entre otros.

Para las mujeres indígenas el tejido, representa de alguna manera escribir la historia, las tradiciones, el pensamiento desde la cosmovisión; un elemento representativo de la corporalidad de la mujer es la jigras o mochila, porque simboliza la matriz de la mujer, en cada etapa de la

vida de la mujer el tejido tiene su sentido y simbolismo; es responsabilidad de las mujeres mayores escribir en la vida y cuerpo de las niñas, los principios de responsabilidad y papel como hija, madre, hermana, esposa que termina cuando concluye el tejido de la jigra, y dependiendo de cómo quede la jigra va ser su papel como reproductora física y cultural de su pueblo.

En la cosmogonía Nasa y misak, el entorno natural y la existencia de sus espíritus ancestrales determinan el equilibrio y la armonía en relación reciproca con sus habitantes y del cual depende la pervivencia cultural y física de los pueblos indígenas en general.

No obstante, según lo identificado en la jornada de trabajo de cartografía social con las mujeres, durante las últimas décadas, en la comunidad Nasa y Misak del resguardo de Jambaló se vienen presentando acciones que generan desequilibrios y desarmonizaciones en la relación entre el ser indígena y territorio- naturaleza porque ente ellas el desarrollo del conflicto armado por el ingreso al territorio de grupos armados que han generado afectaciones como el abandono de niños y niñas, el consumo y el aumento de sustancias psicoactivas, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, el aumento del consumo de alcohol y la ruptura de los lazos organizativos.

Dentro de los mapas se evidencia el tema de la economía, la siembra de algunos productos, pero particularmente hay un énfasis en el tejido que hace parte de las artesanías como un producto para comercializar y del cual logran algunos recursos económicos para ayudar con los gastos de los hijos e hijas, para mejorar sus viviendas y para fortalecer proyectos productivos como la cría de especies menores, procesamiento de productos lácteos y en ocasiones para cría de ganado vacuno y ovino (aunque los proyectos productivos no se reflejan en los dibujos de los

mapas, durante el desarrollo de la jornada del encuentro de las mujeres si manifestaron que hacían y que les gustaría tener para sus proyectos de vida.

Matriz utilizada para la realización de la cartografía social:

Se logró desde el contexto cosmogónico y cultural identificar el vínculo de las mujeres indígenas con su territorio y entender por qué los cuerpos de las mujeres fueron instrumentalizados como armas de guerra. Para lograr entender lo anterior, fue necesario conocer los roles que ejercen las mujeres dentro de su comunidad, así como como las relaciones y conexiones que sostienen con el territorio.

De esta técnica, puede decirse que la tendencia de los grupos armados en conflicto es extender y controlar territorios, particularmente aquellos que corresponden a corredores estratégicos que les facilitan sus diferentes acciones de guerra como la movilidad entre municipios, pero también para realizar acciones que les hacen, como señala la unidad de víctimas, tener una economía para su sostenimiento, como son los secuestros, el uso de la tierra para cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, factores subyacentes al conflicto armado (UARIV, 2017).

Imagen 1

Juego de Roles

Fuente: elaboración propia

Tabla 4

Encuesta Técnica de Recolección de datos

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: TRABAJO CON GRUPO FOCAL DE MUJERES: HERRAMIENTA APLICADA: CARTOGRAFÍA SOCIAL

Número de participantes: 35

FECHA: DD/MM/AAAA	17/10/2024	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FINAL: 11:00 am**
TEMA/ ASUNTO	Percepción sobre la representación de la mujer desde su pensamiento, far comunidad y como se refleja en la cotidianidad de su cultura y quehacer diario.		
LUGAR			

OBJETIVO:

Identificar los sentidos de las mujeres sobre su propio pensamiento, su familia y comunidad.

Para cumplir con el objetivo se desarrollará lo siguiente:

1. Ritual de armonización, y equilibrio para las asistentes al evento.
2. Socialización del objetivo de la jornada o encuentro.
3. Socialización de las temáticas a trabajar durante la jornada.
4. **Socialización de Acciones preventivas frente a crisis que puedan presentar alguna de las mujeres presentes:**

- Se recomendará que algún integrante del sistema propio de medicina tradicional espiritual inicie con un ritual de armonización, con duración entre 20 y 30 minutos
- Se contará con la participación de un profesional de psicología que hace parte de la IPS Sanar y Vivir.
- Se indicará que todos los participantes deben comprometerse a que todo lo que se hable en la jornada será de carácter confidencial, serán de manera respetuosa.
- Se recomendará abordar los temas con toda la veracidad.
- Se preguntará a las asistentes si se puede tomar fotografías, si se puede grabar las conversaciones y aclarar que se tomaran anotaciones para elaborar el informe sobre lo logrado y para evidenciar la continuidad del trabajo.

5. Breve contextualización sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado y formas de violencia de género en particular hacia las mujeres.
6. Organización de los grupos de trabajo con las siguientes temáticas:
   -Mapa cultural mujer territorio- mujer familia- mujer identidad

   -Mapa de redes sociales. Mujer familia, mujer comunidad, mujer esposo o compañero
7. Mapa de vulneraciones: espacios en el territorio en el cual han sido afectadas por la violencia sexual en el marco del conflicto. Se definirán espacios de terror y espacios de confianza o protección

Así mismo, en los diferentes mapas se buscarán obtener la siguiente información:

1. Mediante dibujos de sí misma identificar las partes de su cuerpo y definir el nombre en español e idioma propio.
2. Aspectos de la cultura en donde se refleja la mujer: (artesanías, música, poemas, cantos).
3. Identificación de símbolos en el inicio del diseño de la mujer a través de la jigra, como elemento simbólico y representativo de la mujer indígena.

Imagen 2

Mujer, Cuerpo, Territorio

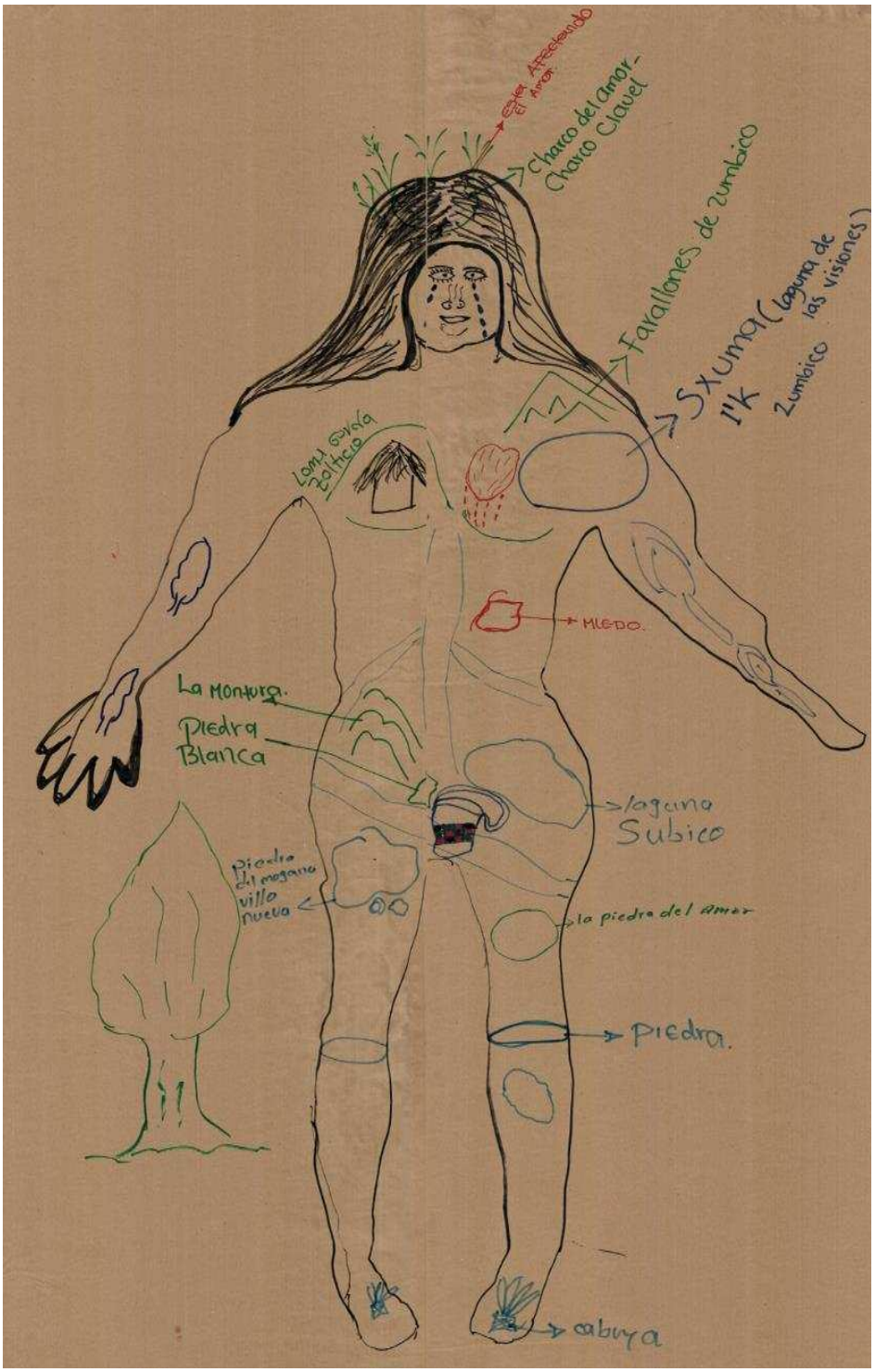

Fuente: elaboración con la comunidad

Con el mapa representado por el cuerpo de la mujer se visibiliza la correlación del territorio con los cuerpos de las mujeres indígenas, ya consignada en la cosmovisión tanto nasa como misak. El cuerpo de la mujer (Uma) “mujer que teje la vida” es el territorio mismo, representa la vida, el bienestar y el plan de vida. Una correlación que en el pueblo Nasa (gente) ya implica relación con Kiwe (tierra), que es mujer, madre de los hijos e hijas del pueblo Nasa. Como sujeto colectivo que hace parte intrínseca del cuerpo y pensamiento de todos y cada uno de sus habitantes se considera que el territorio es parte vital de vida de la comunidad nasa y misak, y al ser el territorio víctima del conflicto armado también es víctima la mujeres y todos los habitantes del territorio, porque ha sufrido como la contaminación de los ríos y lugares sagrados, limitación en la siembra de cultivos de uso lícito, afectación al fortalecimiento de la siembra de plantas medicinales y el desarrollo de sus prácticas de rituales y espirituales todo ello ha impactado en el equilibrio y armonía de la naturaleza.

En el mapa del cuerpo de la mujer, se evidencia como se ve representado el territorio con sus sitios sagrados como por ejemplo la piedra del amor ubicada por las mujeres en la cabeza.

Imagen 3

La Piedra del Amor

Fuente: foto tomada en el Resguardo de Jambaló, Vereda Zumbico donde se encuentra La piedra del Amor,[6]

Así mismo se representa los farallones de Zumbico, es una cadena de montañas en donde habitan los espíritus mayores (lugar profanado por la guerra); otro sitio sagrado es la Laguna Sxuma (Laguna de las visiones), lugar de ritualidad, representado al lado izquierdo del cuerpo de la mujer; están representados también los ojos de agua como sitios sagrados ubicados en la parte de los ojos de la figura, así mismo se encuentra representado el corazón sangrando por todo el daño generado por la guerra, por otro lado, ubican el hígado que según las mujeres es donde se siente el miedo por todo lo que han vivido y siguen viviendo. En los mapas se representa la cuetandera, jigra o mochila que representa la capacidad reproductiva representada y simboliza el útero matriz de la mujer, es el espacio de vida que también es representado por el espiral que de

[6] Fuente: Página https://dxihanipkwet.blogspot.com/p/sitios-sagrados-cauca-jambalo.html.

manera frecuente se ve representa en sus mochilas porque significa el camino de la vida durante el cual cada integrante de la comunidad del resguardo recibe la orientación y los conocimientos propios de su cultura.

Imagen 4

Mujer Nasa y Misak

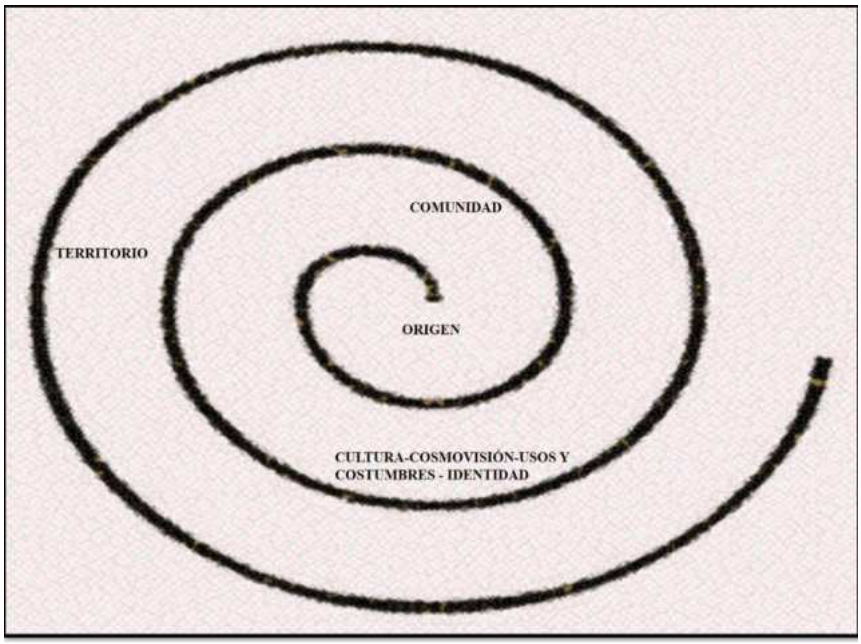

Fuente: Elaboración propía

En la figura que representa la mujer nasa y misak en la parte de las rodillas dibujaron en cada una piedra, lo que significa la fortaleza de la mujer para mantenerse en pie y continuar con su vida a pesar de los sufrimientos generados por la guerra o por cualquier otra causa, porque según su cosmovisión cada una de ellas son el eje central de la familia, según sus palabras “si desfallecemos la familia también”.

Con respecto a la formación que tuvieron ellas y con sus madres y sus padres, expresaron que todos los conocimientos se transmitían de generación en generación; que sus madres le

sindicaban que “ellas habían sido criadas con un papel importante en la familia que era tener los hijos, enseñarles la cultura, cuidad de los hijos y el marido”.

Así mismo en la socialización indicaron que en la crianza anterior “los padres y las madres eran muy estrictos”, cuando no había recursos para dar estudio a todos os hijos, solo mandaban a estudiar a los hijos hombres y las hijas mujeres se quedaban en la casa ayudando a la mamá”.

Durante el conversatorio en el marco de la cartografía social, las mujeres identificaron la existencia del machismo explicado como la falta de oportunidades para las mujeres para acceder a la educción y para acceder a trabajos remunerados.

Línea de tiempo de hechos victimizantes

Según las mujeres uno de los hechos que más recuerdan, y que causaron mucho daño tanto material como psicológico, fueron los bombardeos ocurridos durante los enfrentamientos del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC, son los hechos que generan mayores efectos dañinos y violentos. Durante el desarrollo de la jornada de la cartografía social se identificaron los lugares de encuentro comunitario (asambleas, parques, canchas). y los espacios familiares (huerta tul y cultivos). como espacios en los cuales, usualmente, no se presentan violencias derivadas del conflicto armado, identificamos los espacios públicos poco transitados o solitarios, como los lugares donde las mujeres pueden ser víctimas de violaciones sexuales.

De acuerdo con lo anterior, el cuerpo de la mujer está íntimamente ligado al territorio y cuando se afecta a la mujer, se irrespeta o agrede se profana también al territorio. En esta correlación del cuerpo de la mujer y territorio, las acciones como la violencia y particularmente la violencia sexual contra las mujeres indígenas sus propias comunidades la consideran como

una estrategia de exterminio cultural pues si se hace daño al cuerpo de la mujer también se causa daño al territorio. Por ende, la violencia en términos generales y particularmente la violencia sexual fractura no solo de manera profunda la relación de cada mujer con su corporalidad y su rol en la sociedad (en este caso liderazgo), sino que trasciende hasta afectar la relación colectiva de los pueblos con sus territorios.

De manera que, los cuerpos de las mujeres indígenas son instrumentalizados como armas de guerra, por medio de la violencia sexual, no solo para castigar a las mujeres (según el rol bajo el que se desempeñen en su pueblo o comunidad). sino también para demostrar quién tiene el poder en el territorio (por la cosmovisión que conecta el cuerpo de la mujer con el territorio). . Como resultado, la violencia sexual no solo genera una fractura individual de la víctima con su cuerpo, sino que a la vez genera duras repercusiones colectivas pues la relación del pueblo o comunidad con el territorio es violentamente destruida.

En este sentido, con la violencia sexual los grupos armados que causaron este tipo de violencia, buscaron establecer un dominio sobre la identidad étnica y mundo organizativo comunitario, a pesar de las claras orientaciones sobre la complementariedad y la armonización en la ley de origen, las mujeres indígenas sufrimos un continuo de violencias que se exacerban en el marco del conflicto armado.

Conformación de grupos focales para la construcción de la línea de tiempo

Se realizó un encuentro organizando las participantes según el siguiente perfil:

- Mujeres de edades entre 25 a 35 años y 36 años y mas
- Mujeres sobrevivientes de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado

- Mujeres sobrevivientes a hechos de violencia sexual de una u otra manera en el marco del conflicto armado.
- Mujeres que presenciaron acciones que afectaron a otras mujeres y que de otra manera se sintieron afectadas de manera indirecta de diferentes veredas de manera aleatoria y teniendo en cuenta la información aportada por el programa de la mujer del Cabildo o proyecto Global de Jambaló[7] durante los años 2003 – 2013.

Para el desarrollo del trabajo con grupos focales se utilizaron siguientes técnicas:

La línea de tiempo construida con las mujeres durante el encuentro realizado para el siguiente estudio de caso está representada en la siguiente imagen:

[7] Proyecto Global Jambaló equivale al Plan de vida que, en el marco de la estructura organizativa y política del resguardo, contempla varios componentes dentro de los cuales está el Programa Mujer Indígena.

Imagen 5

Representación de la Línea de Tiempo

Fuente: elaboración con la comunidad

Con los grupos focales realizados con las mujeres se definió una línea de tiempo sobre los hechos emblemáticos sucedidos en el marco del conflicto y entre ellos, los hechos victimizantes sobre violencia sexual. Para la elaboración de la línea de tiempo se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

1. Conocimiento o percepción de las mujeres sobre cuando se considera que inicio el conflicto en el territorio
2. Identificar cómo era la vida de las mujeres antes del conflicto según parámetros de crianza y autopercepción como mujer

3. Identificar que, si hubo cambios o no en el marco del conflicto sobre la vida cotidiana de la mujer, en su participación económica y política.
4. ¿Identificar cómo afectó específicamente el conflicto a las mujeres? Definir hechos específicos individual, familiar y comunitario.

La información fue complementada con los datos de la caracterización del daño realizada desde la Unidad para las víctimas en el año 2017.

Síntesis matriz Línea de Tiempo sobre hechos victimizantes sufridos por las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló

Tabla 5

Matriz Línea de Tiempo sobre Hechos Victimizantes

AÑO	HECHO VICTIMIZANTE GENERADO A LA MUJER	CARGO QUE TENIA O TIENE	HECHO VICTIMIZANTE SUFRIDO	DESCRIPCION DE LOS SUCEDIDO	RED DE APOYO EN SU MOMENTO
El 11 de agosto de 1985	Rosa Helena Toconás	Docente	Asesinato	Mujer de 19 años de edad quien estaba en embarazo, fue asesinada por el VI frente de las FARC, era comunera del municipio de Jambaló, vereda Loma Larga. Se desempeñaba como Docente bilingüe en la vereda Mariposas	Los familiares y el cabildo ayudaron en el proceso de la investigación

				del resguardo indígena de Pitayó y fue quien escribió el himno del pueblo nasa	
2005	Confrontación entre la guerrilla, la policía y el ejército,	Amas de casas, líderes y docentes	Sufrieron afectaciones físicas y psicológicas	por los hostigamientos de grupos armados de las FARC, la policía y el ejército, particularmente las veredas que se encuentran cerca al área urbana del municipio de Jambaló, varias mujeres, niños y niñas sufrieron afectaciones físicas y psicológicas	En este caso tuvieron Apoyo de la autoridad, de la familia y de la de la personería municipal y de alcaldía
2008	Luz Marina Arcila	Promotora de Salud	Asesinato	Asesinada en su hogar por su expareja	La familia, la comunidad y el cabildo realizaron las investigaciones respectivas, pero aún no se resuelve el caso
2009	Mujer e hijo	Lideresa	Amenazas contra su	La mujer se fue de la vereda Loma Gruesa	Apoyo de la comunidad y

			integridad y amenaza de reclutamiento forzado contra su hijo menor, obligándola a desplazarse	como desplazada forzosamente con todo el núcleo familiar, porque la guerrilla llegaban en la noche a la casa a dormir y dejar maletas en contra de su voluntad.	familia para recibirla y protegerla
2009	Leonilda Mestizo	Docente	Persecución por actores armados	Con el argumento de hacer limpieza territorial, la guerrilla persiguió y amenazó a la docente	Tuvo apoyo de la autoridad y la guardia indígena para buscar su protección
2013	Desplazamiento de varias mujeres y sus familias	Amas de casa, lideresas y/o esposas de líderes de la comunidad	Amenazas y desplazamiento forzado	Por causa del homicidio de dos líderes y amenazas directas de la guerrilla de las FARC, se generó el desplazamiento interno desde la vereda Barondillo hacia el casco urbano	Ubicación de sitios de asamblea permanente por parte de la comunidad y la autoridad del cabildo
2022	Arcelia Fernández	Ama de casa	Asesinato	Fue sacada de su vivienda y asesinada	El cabildo de Pitayó y Mosoco colaboraron en el

					proceso de investigación
2022	Erika Quitumbo	Psicóloga	Atentado contra su integridad física	Sufrió atentado y fue maltratada físicamente en la balastrera	Las personas que pasaron en autos y motos por el lugar de los hechos alertaron sobre la situación para fuera atendida y protegida por la autoridad
2024	Erika Marcela Dávila	Ama de casa	Asesinato	Asesinada en ataque al vehículo donde viajaba	Fue atendida por la entidad de salud pero no lograron salvarla

Fuente: elaboración propia

Con base en la línea de tiempo trabajada durante la jornada con las mujeres y de la información obtenida de la caracterización del daño realizado por la Unidad para las víctimas en el año 2017, se identifica que las mujeres la década de los 80s han sufrido diferentes hechos victimizantes que han marcado sus vidas y aunque en la línea de tiempo no se reflejan datos sobre el hecho victimizantes de la violencia sexual en contra de las mujeres, durante el tiempo de recolección de la información y en particular con la personería municipal y el programa de la mujer del al autoridad del resguardo municipio de Jambaló, se logró estimar un número de 65 a

70 mujeres víctimas de este hecho y que de una u otra manera lo han declarado con el fin de buscar justicia y reparación.

Sin embargo, es necesario aclarar que tanto la personería municipal como la organización indígena plantean que existe un sub registro de los casos, toda vez que las mujeres aún no se atreven a denunciar o declara los hechos por diferentes motivos, entre ellos el temor a la estigmatización, a ser culpabilizadas, al rechazo por parte de su familia y comunidad, o algunas que no lo hacen porque consideran que no van a obtener apoyo o ayuda para hacer justicia o para recibir el acompañamiento necesario para sobrellevar el dolor o las marcas dejada por este hecho; en sus propias palabras "ni siquiera la IPS local hace el acompañamiento psicosocial como deber ser, solo hacen una sesión o dos pero de ahí en adelante no continúan con el trabajo de ayudar a la mujer".

De los casos identificados con fuentes secundarias y directamente en el encuentro de mujeres se logró identificar que muchos de los casos ocurrido son por acceso carnal violento, fuera, dentro del territorio y durante los reclutamientos forzados de las mujeres jóvenes. Por otro lado, dentro del análisis se evidencia que hubo casos de violencia sexual en otros municipios como Cajibio, Santander de Quilichao y Toribio. A continuación, se presenta el cuadro como los casos identificados que han declarado por el hecho victimizante de delitos contra la libertad sexual o violencia sexual:

Tabla 6

Hecho Victimizante por rango de edad

Mujeres de Jambaló víctimas de violencia sexual 1986-2024 según el Registro Único de la Unidad para las Víctimas

Rango de Edad	Cantidad

71 y más	1
61-70	2
51-60	2
41-50	16
31-40	32
20-30	12
TOTAL	65

Imagen 6

Hecho Victimizante por rango de edad

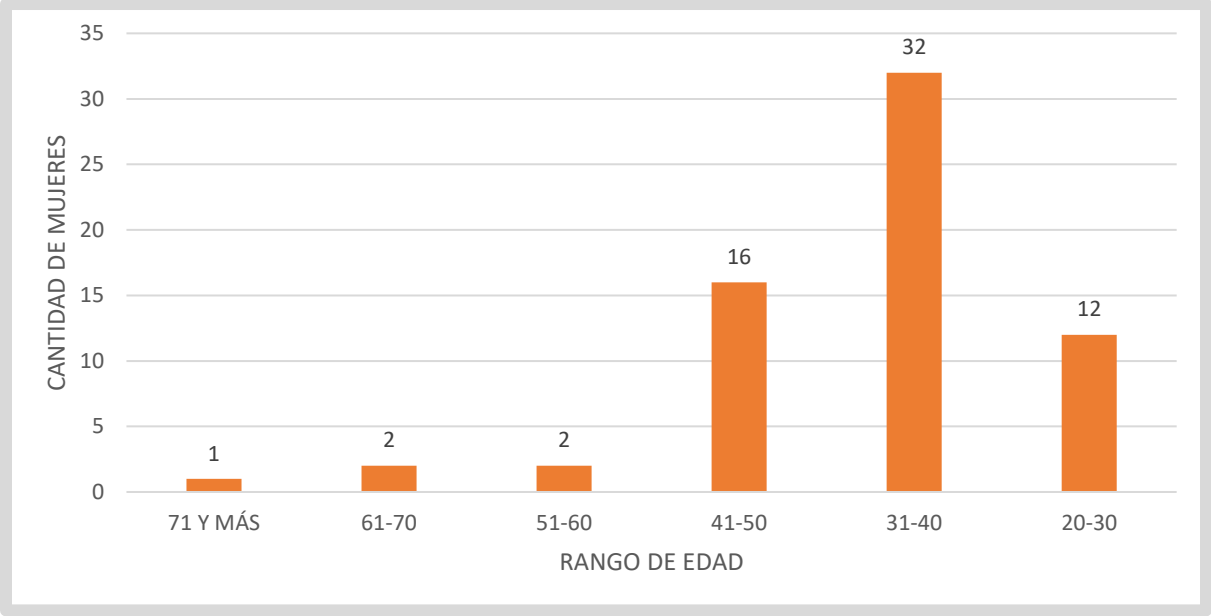

Fuente: Unidad para las Víctimas 2024 (UARIV, 2024)

Según información la estadística de la Unidad para las víctimas con corte a octubre de 2024, el hecho victimizante de violencia sexual para el caso del municipio resguardo de Jambaló, refiere que la población de mujeres más afectada está entre 31 y 40 años con 32 casos, le sigue

las mujeres con edades entre 41 y 50 con 16 casos, luego están las mujeres con edades entre 20 y 30 años con 12 casos, y le siguen las mujeres entre 51 y 60 con 2 casos, mujeres entre 61 y 70 con 2 casos y una mujer con más de 70 años.

Entrevistas

Para el caso particular de las entrevistas se informó previamente sobre el objetivo del trabajo y el compromiso de confiabilidad de la información, así como la necesidad de aceptar la aprobación de la entrevista mediante la firma del consentimiento informado (ver anexos 1 y 2 consentimiento con el nombre de pila y con pseudónimo). En los casos que fue necesario tanto individual como en encuentros más grupales se preguntó sobre la necesidad de un intérprete, sin embargo, no fue necesario la intervención del intérprete porque, aunque su idioma nativo es el nasayuwe, las mujeres entrevistadas hablan con claridad el idioma castellano.

Formato de entrevista semiestructurada:

Tabla 7

Impacto de la Violencia Sexual en las Mujeres Indígenas del Resguardo de Jambaló en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano Durante la Década 2003-2013. Un Estudio de Caso

	Técnica de recolección de información: Entrevista semi estructurada		
FECHA: DD/MM/AAAA		**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**
ENTREVISTADA			
ENTREVISTADORA			
TEMA/ ASUNTO	Percepción sobre los impactos de la violencia sexual con las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado en Jambaló.		
LUGAR			
1. OBJETIVO			

Caracterizar las afectaciones generadas por la violencia sexual en contra de las mujeres indígenas en el ámbito individual, familiar, colectivo y territorial y valorar la respuesta institucional para identificar las afectaciones y situaciones subyacentes que pudieron contribuir a generarla por parte de los grupos armados presentes en el territorio de Jambaló

2. DESARROLLO

PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA ENTREVISTA		**OBJETIVO (para qué haces tal pregunta, qué esperas de ella).**	**RESPUESTAS TEXTUAL DEL ENTREVISTADO**
PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN	Nombre, edad, ocupación	Clasificar por grupos atareo, género y ocupación a las personas entrevistadas	
PREGUNTAS DE CONTEXTO	Individual ¿A qué grupo o pueblo pertenece? ¿Cómo se compone su familia? ¿Quiénes son sus padres, que oficio tenían? Como se sentía en su casa, en el territorio ¿Cuándo vivía con sus padres, que era importante para usted? ¿Cómo era su mama, su papá, sus hermanos con usted en cuanto al trato?	Realizar preguntas que permitan conocer el contexto general de la persona entrevistada	

	¿Qué etapa de su vida fue o es la más feliz?, ¿Qué religión tenía o tiene? ¿Cree en la medicina tradicional, en su organización propia?		
	COMUNIDAD		
PREGUNTAS ESPECÍFICAS ***Individuales***	NIVEL SUBJETIV (Indiv).	-Tareas de hombres y/o mujeres son diferentes (ejemplos). -En qué oficios son expertas las Mujeres y en qué los Hombres? (ejemplos). - Qué piensa del Conflicto armado? – tanto los hombres como las mujeres son violentos, quien es más afectado por la violencia? - Los hombres ejercen más violencia?, ¿sobre quiénes?	Importante para identificar los roles de hombres y mujeres en la comunidad del resguardo de Jambaló. Identificar qué tipo de trabajo hacen, como lo hacen y nivel de satisfacción con el mismo. Identificar niveles de violencia hacia hombres y mujeres. Identificar la percepción sobre la intensidad de la violencia del

	¿Si los hombres ejercen más por qué será? -Hay violencia sexual? (en el conflicto armado, fuera de éste)? -cuándo se desarrolló mayor violencia? ¿Qué significó la década del 2003-2013? - ¿Se escuchado sobre enfoque étnico, que significa? ¿Se ha escuchado sobre enfoque de género?, que significa?	hombre hacia las mujeres. Identificar si existen violencias fuera y en el marco del conflicto armado. Tiempo de mayor violencia en general y en contra de la mujer. Conocer en términos de pertenencia étnica como afectó a la mujer, su familia y comunidad.
IMPACTOS	**¿C**uáles han sido las principales afectaciones que han sufrido las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado en Jambaló**?**	Dimensionar el grado de afectación en las mujeres a causa de la violencia sexual (a nivel étnico y de género).

	¿Qué ha sucedido después de la violencia sexual? ¿Qué consecuencias ha tenido el hecho victimizante en su vida? ¿Qué sintió después? ¿Qué consecuencias trajo para su vida? ¿Qué hábitos cambiaron? ¿Esto afectó su salud física? ¿Qué consecuencias tuvo en sus emociones?
	¿Se han identificado los actores que han sido los autores de las afectaciones de las mujeres indígenas? ¿A quién afecta y en qué forma? Momentos de mayor temor

	Espacios del territorio de Jambaló en donde se siente más temor
	¿Conoció o ha conocido algunos otros casos de este tipo que hayan vivido otras personas?
	¿Por qué cree que pasó eso?
	¿Cuándo una mujer sufre de violencia sexual a quien acude?, ¿cuenta o denuncia lo que le pasa o calla?, por qué?
	¿Qué se conoce cobre el acuerdo final de paz firmado en al año 2016 y en especial que se espera que para las mujeres y en espacial para las víctimas de violencia sexual?

AUTORIDAD PROPIA - FAMILIA	¿Conoce sí las mujeres, acudieron en su momento a la justicia indígena para exponer su caso? ¿Qué tipo de respuesta obtuvieron?, ¿se inició un proceso de investigación? ¿se obtuvo algún resultado? ¿Cuál cree que es la principal dificultad que afrontan las mujeres para tratar sobre este tema? ¿Cuál ha sido el papel de la autoridad frente al manejo de este tema? ¿Cuál ha sido el papel de la comunidad frente al manejo de este tema? ¿Cuál ha sido el papel de la familia	Conocer el apoyo y respaldo de la autoridad propia y la familia indígena para ayudar a la restauración de los derechos de las mujeres afectadas por la violencia sexual o en su defecto acciones para hacer justicia.

	frente al manejo de este tema?	
INSTITUCIONES ESTADO (¿?).	¿Qué instituciones conoce usted que atiendan casos de violencia sexual?, y Cómo considera que ha sido el papel de las instituciones encargadas frente al manejo de este tema? ¿Conoce sí las mujeres, acudieron en su momento a la justicia occidental para exponer su caso? ¿Qué tipo de respuesta obtuvieron?, ¿se inició un proceso de investigación? ¿se obtuvo algún resultado? ¿Cuál cree que es la principal dificultad que afrontan las	Conocer la actuación institucional, efectividad de la ruta de atención

	mujeres para tratar sobre este tema?
	¿Cuál ha sido el papel de la autoridad frente al manejo de este tema?
	¿Cuál ha sido el papel de la comunidad frente al manejo de este tema?
	¿Cuál ha sido el papel de la familia frente al manejo de este tema?
	¿Qué instituciones conoce usted que atiendan casos de violencia sexual?, y Cómo considera que ha sido el papel de las instituciones encargadas frente al manejo de este tema?

Fuente: elaboración propia.

Nota: Esta entrevista va dirigida a mujeres indígenas lideresas. Es un guion de preguntas abiertas que pueden ser complementadas a medida que la persona entrevistada vaya respondiendo. Las grabaciones y fotografías sólo son posibles si la persona entrevistada manifiesta expresamente

la voluntad de hacerlo y asumiendo la responsabilidad de lo que ello conlleva, a través del formato de consentimiento informado.

Teniendo en cuenta que el tema de la violencia sexual sufrida en el marco del conflicto armado aún es complejo de abordar por diferentes motivos entre ellos, la vergüenza, la falta de confianza, y el miedo porque aún permanecen los grupos armados en el territorio, muy pocas mujeres permitieron ser entrevistadas por lo que solo se logró realizar 10 entrevistas con mujeres víctimas directas y 5 con mujeres que conocen de casos de violencia con el fin de poder obtener testimonios directos e indirectos no solo con las mismas mujeres si no también con diálogos con funcionarios que de una u otra manera conocieron casos relacionados y que aportaron con su reflexiones y puntos de vista sobre lo sucedido con las mujeres víctimas de violencia sexual en el resguardo de Jámbalo.

Por otro lado, las mujeres indicaron que las diferentes entidades, ONGs, o la IPS que se encuentra en el territorio, aunque si bien conocen la problemática, el acompañamiento a las mujeres es mínimo, y las mujeres no sienten plena confianza para contar sus problemas, porque siempre preguntan, y ellas cuentan solo para generar estadística mas no para generar una ruta real de apoyo que permita sanar tanto el cuerpo como el espíritu.

Sobre los Impactos

Diagrama Interseccional

Representación gráfica de los factores para el análisis de violencia sexual en contra de las mujeres indígenas en el contexto del conflicto armado que permiten situar el análisis desde la interseccionalidad.

Imagen 7

Diagrama Interseccionalidad de la Violencia

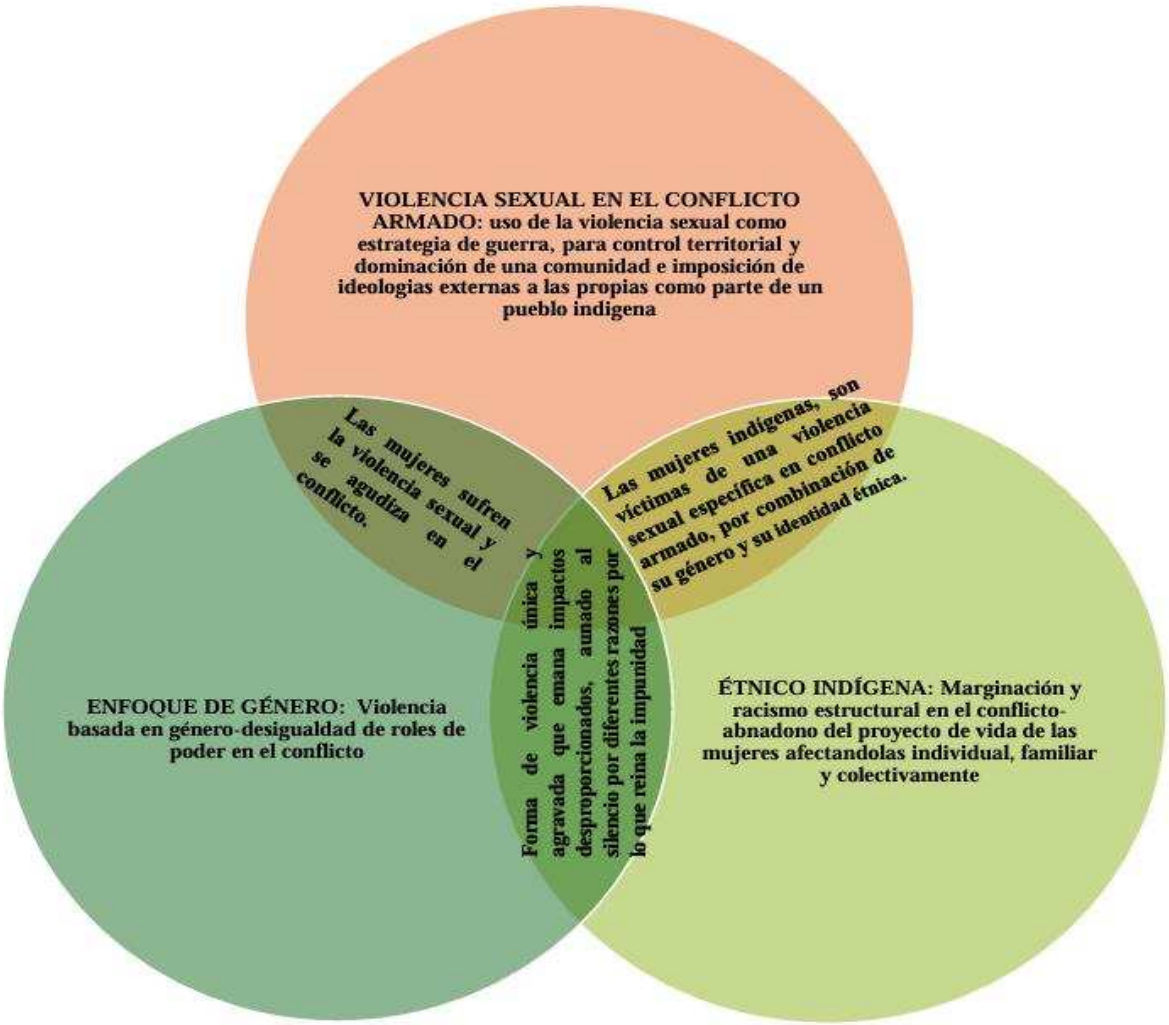

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los elementos desarrollados en el estado del arte y de los conceptos teóricos en elestudio de caso, se evidencia y se reafirma que la mayoría de los impactos generados en la mujer indígena por el contexto del conflicto armado y a causa de la violencia sexual, coinciden en los siguientes impactos:

En primer lugar, es claro que la violencia sexual en contra de la mujer y particularmente de las mujeres indígenas, es entendida como una conducta de dominación, abuso, control o imposición de diversas formas de violencia sexual en contra de la voluntad y sobre todo para ejercer control sobre un territorio y sobre el cuerpo de la mujer indígena como símbolo representativo de ese territorio.

En el contexto del conflicto armado las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló, según las voces de las mismas mujeres han sido víctimas de amenazas, desplazamiento forzado obligándolas a abandonar sus proyectos de vida en términos de lo económico, cultural, familiar y político construidos a partir del arraigo territorial y su proceso organizativo comunitario.

No obstante, según lo identificado en la jornada de trabajo de cartografía social con las mujeres, durante las últimas décadas, en la comunidad Nasa y Misak del resguardo de Jambaló se presentan acciones que generan desequilibrios y desarmonizaciones en la relación entre el ser indígena y territorio- naturaleza porque ente ellas el desarrollo del conflicto armado por el ingreso al territorio de grupos armados que han generado afectaciones como el abandono de niños y niñas, el consumo y el aumento de sustancias psicoactivas, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, el aumento del consumo de alcohol y la ruptura de los lazos organizativos.

Según las mujeres uno de los hechos que más recuerdan y que causaron mucho daño tanto material como psicológico, fueron los bombardeos ocurridos durante los enfrentamientos

del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC, son los hechos que generan mayores efectos dañinos y violentos. Durante el desarrollo de la jornada de la cartografía social se identificaron los lugares de encuentro comunitario (asambleas, parques, canchas) y los espacios familiares (huerta tul y cultivos). como espacios en los cuales, usualmente, no se presentan violencias derivadas del conflicto armado, identificamos los espacios públicos poco transitados o solitarios, como los lugares donde las mujeres pueden ser víctimas de violaciones sexuales.

De acuerdo con lo anterior, el cuerpo de la mujer está íntimamente ligado al territorio, si se afecta a la mujer, se irrespeta o agrede se profana también al territorio.

En esta correlación del cuerpo de la mujer y territorio, las acciones como la violencia y particularmente la violencia sexual contra las mujeres indígenas sus propias comunidades la consideran como una estrategia de exterminio cultural pues si se hace daño al cuerpo de la mujer también se causa daño al territorio. Por ende, la violencia en términos generales y particularmente la violencia sexual fractura no solo de manera profunda la relación de cada mujer con su corporalidad y su rol en la sociedad (en este caso liderazgo), sino que trasciende hasta afectar la relación colectiva de los pueblos con sus territorios. De manera que los cuerpos de las mujeres indígenas son instrumentalizados como armas de guerra, por medio de la violencia sexual, no solo para castigar a las mujeres (según el rol bajo el que se desempeñen en su pueblo o comunidad), igualmente también para demostrar quién tiene el poder en el territorio (por la cosmovisión que conecta el cuerpo de la mujer con el territorio). Como resultado, la violencia sexual no solo genera una fractura individual de la víctima con su cuerpo, sino que a la vez genera duras repercusiones colectivas pues la relación del pueblo o comunidad con el territorio es violentamente destruida.

En este sentido, con la violencia sexual los grupos armados que causaron este tipo de violencia, buscaron establecer un dominio sobre la identidad étnica y mundo organizativo comunitario, a pesar de las claras orientaciones sobre la complementariedad y la armonización en la ley de origen, las mujeres indígenas sufrimos un continuo de violencias que se exacerban en el marco del conflicto armado.

A continuación, se relaciona un cuadro comparativo: sobre los hechos victimizantes sufridos y los impactos que de manera general que cada uno de ellos ha generado en la mujer indígena:

Tabla 8

Cuadro Comparativo Hechos Victimizantes e impacto

HECHO VICTIMIZANTE Ley 1448 2011	**IMPACTO O DIMENSIÓN DEL DAÑO**
Desplazamiento Forzado	Desarraigo territorial, va más allá de la perdida material o espacial; se altera la relación ambiental de equilibrio y permanencia de sus familias pro al ubicarse en otros lugares cambia el sentido de pertenencia y su espacio de vida cambia.
Homicidio y/o Desapariciones (Esposo, hijos u otros familiares).	Cuando la mujer sufre el hecho de homicidio del esposo, queda totalmente a cargo de sus hijos, y en la mayoría de las veces se ve obligada a buscar trabajo y dejar los hijos con los abuelos o en las casas cuando dejando cargo a uno de los hijos mayores. Situación que afecta su papel como mujer trasmisora de conocimientos y de usos y costumbres, generándose debilitamiento en la identidad cultural.
Amenazas	Las amenazas hacia las mujeres generan temor, angustia, desequilibrio y desarmonía espiritual, intranquilidad, bloqueando sus proyectos de vida como mujer líder, mujer

	protectora y guiadora de la familia, por lo que prefiere relegarse y alejarse de cualquier espacio político y organizativo
Reclutamiento forzado	Este hecho victimizante se puede generar dos formas de sufrimiento, una cuando es a la mujer a quien directamente obligan a ingresar a cualquier grupo armado y en donde puede llegar a vivir todo tipo de formas de violencia sexual, además de generar desarraigo territorial y cultural. La otra forma de sufrimiento es cuando a las mujeres les reclutan sus hijos menores, generando desequilibrio en su bienestar físico y espiritual.
Violencia sexual	Comprender la dimensión del impacto de la violencia sexual cometida por grupos armados en las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló, implica entender la simbología de su cuerpo, que como se pudo observar en la figura del cuerpo, este es la representación de la tierra o espacio territorial, concebido desde la cosmovisión como territorio sagrado, y soporte físico y espiritual para su ser como pueblos nativos (Nasa y Misak). . En la semejanza dañar el territorio es colocar en riesgo la existencia de los pueblos indígenas, así mismo dañar a la mujer con cualquier acto es profanar su cuerpo y esto incide en que haya desarmonía y desequilibrio en las familias y en la comunidad, reflejándose en familias separadas, hijos desobedientes, incremento de problemas de adicción en la familia, abandono de los hijos e hijas, problemas en el nivel político organizativo, en lo económico y en el ambiente. Además, que muchas mujeres, sea por amenazas o daños a su propio ser o a su familia han tenido que desplazarse sufren el desarraigo territorial, Estigmatización y alteración en la continuidad de su proyecto de vida.

Fuente: Elaboración Propia

Durante el proceso de investigación en el marco de las conversaciones y entrevistas se identificó que las mujeres del resguardo municipio de Jambaló, han sufrido el asesinato de familiares y esposos, el desplazamiento, reclutamiento por grupos armados al margen de la ley, amenazas a raíz de sus liderazgos, y violencia sexual en todas las formas conocidas en el marco de lo privado y lo público (a nivel intrafamiliar y por terceros como conocidos y por integrantes

de grupos armados legales e ilegales). Así mismo, se corrobora en el documento de caracterización del daño en el marco de la Reparación colectiva de la Unidad para las víctimas (2017), se despliega una línea de tiempo de hechos victimizantes, que afectaron a la mujer directamente como lo fueron las amenazas y violencia de género, el reclutamiento de sus hijos, asesinatos de sus esposos, hijos hermanos, así como acontecimientos que afectaron de manera colectiva a su comunidad (UARIV, 2017).

Según la comunidad, el grupo armado con mayor presencia en el resguardo municipio fuel el sexto frente de las FARC, a quien se le atribuye la mayor parte de casos relacionados con víctimas de violencia sexual; así mismo por algunos integrantes de parte de la fuerza pública quienes enamoraban a mujeres menores de edad, las dejaban embarazadas y luego "se hacían cambiar para no responder por los hijos" (Anónima, Líder Nasa, 2021).

Según funcionarios ex personeros del resguardo municipio, la época más fuerte del conflicto armado fue entre el 2003 al 2013 y "fue durante este periodo que ocurrieron la mayoría de los casos de violencia sexual, aunque no significa que en otros años haya ocurrido". (Anónimo, ex personero municipio de Jambaló, 2021).

De acuerdo con los dos ex personeros entrevistados, existe un alto subregistro de casos sobre violencia sexual, manifestando que a sus despachos llegaron muy pocos casos; uno de los funcionarios expresa que llegó a conocer cuatro hechos, pero solo dos mujeres declararon, las otras dos mujeres aunque dieron a conocer el caso no quisieron declarar por temor a los agresores que aún permanecían en el territorio y por desconfianza en términos de que se conocieran los casos y fueran estigmatizadas por su familia, esposo o comunidad", "existe un

fuerte temor a la estigmatización, a la burla a la discriminación, y a tener que salir de su territorio" (Anónimo, ex personero municipio de Jambaló, 2021).

Desde el programa de la mujer que hace parte del núcleo de educación del proyecto global, se han identificados 58 casos de violencia sexual, a los cuales se le hace una ficha contextualizando el caso los cuales son remitidos al área del Tejido Mujer de la Çxhab Wala Kiwe asociación indígena de la Zona Norte del Cauca a la cual se encuentra adscrito el resguardo de Jambaló (Anónimo, Líder del programa de mujer del resguardo de Jambaló, 2021).

De los casos identificados a través de las entrevistas realizadas la violencia sexual generada por integrantes del grupo armado de las FARC, varias mujeres manifestaron haber sido objeto de tocamientos, manoseo, amenazas de muerte a ellas o a sus familiares si no accedían a sus peticiones, en uno de los casos específicos una de las hermanas de las víctimas que había sido reclutada fue la mensajera quine indicó a su hermana menor de 12 años, que si no aceptaba las pretensiones del integrante que la estaba asediando, matarían sus padres, en el siguiente relato se evidencia la situación:

> "Todo el tiempo me sentía hostigada, desafortunadamente esto fue por parte de un comandante que andaba mucho la zona y bueno de pronto en mí en mi adolescencia pues cuántos años tenía aproximadamente 12,13 y 14 años, ..como en esa etapa una hermana al ver tanta necesidad en la en la casa optó por irse uno de los grupos le fue muy mal pero la obligaron prácticamente que tenía que estar allá y afortunadamente pues digo yo la dejaron en la zona no se la llevaron muy lejos, y yo …en varias ocasiones mientras iba para el colegio me la encontraba, y …entonces este señor empezó a través de mi hermana como acosarme, o sea que si yo no accedía a ir a tales lugares que le podía pasar algo a mi hermano en varias ocasiones me beso a la fuerza, me manoseaba… me dejaron marcada para toda la vida" (Anónima, Líder nasa, 2021).

Las mujeres jóvenes también fueron objeto de abuso sexual, específicamente de acceso carnal violento, durante las entrevistas se identificaron dos casos, en uno de los casos la mujer víctima quedó embarazada, debiendo cargar con el sufrimiento de haber sido agredida físicamente y con un hijo producto del hecho situación que le generó estigmatización en la familia y al interior de la comunidad (Anónima, Líder nasa, 2021).

Sobre el Impacto en cuanto a la violencia sexual

En el análisis del impacto de la violencia sexual mediante acciones físicas, psicológicas o cualquier otra acción afecta gravemente a la mujer de manera individual y atenta contra la existencia y continuidad como pueblos indígenas, y es aún más grave cuando se logró identificar que hubo niñas entre los 7 y 10 años fueron abordada en los parajes solitarios de su resguardo, mientras se dirigían a la escuela o de regreso a sus casas y fueron abusadas sexualmente tanto por integrantes de los grupos armados ilegales como por integrantes de la fuerza pública.

De acuerdo con la situación anterior, atentar contra menores de edad se considera un ataque directo al presente y al futuro de un pueblo, pues daña a las niñas, a sus familias, su proyección de vida y su proceso de integración en la organización indígena. Este tipo de agresiones las hace más vulnerables, tanto frente a sus parejas como a cualquier otra persona. Se trata de acciones que constituyen una violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH), utilizadas como una estrategia de dominación del adversario, que siembra el terror y puede llegar hasta el genocidio, mediante embarazos forzados que buscan obligar alianzas o apoyos, consolidando así un mayor control y poder dentro del territorio.

La violencia sexual infringe temor en las mujeres, volviéndolas temerosas, se les crea un sentimiento de culpabilidad porque suelen pensar que lo sucedido fue generado o provocado por ellas, pierden confianza en sí mismas, se vuelven inseguras y herméticas; en este sentido, en

términos de la integridad cultural, esta situación afecta gravemente a la comunidad, toda vez que las mujeres son la fortaleza de la comunidad dado el papel relevante que cumplen como reproductoras tanto física como culturalmente, pero cuando las mujeres se encuentra en una situación de vulnerabilidad grave no pueden cumplir con rol de dar fuerza a sus comunidades, a sus hijos y a sus líderes y de hecho se evidencia el riesgo de pervivir como las mujeres nasas y misak que con sus manos tejes vida, salud, educan y mantiene la armonía en la familia además las mujeres es sujeto importante de reparación también en el pueblo integrante de un territorio ancestral como lo es Jambaló. Lo anterior fueron reflexiones de los participantes en diferentes espacios para identificación de las afectaciones colectivas durante el año 2015.

Dentro de las afectaciones impactos puntuales generadas por la violencia sexual están las mujeres valoradas por la IPS Sanar y Vivir expresaron los siguiente:

- Miedo, pesadillas, intranquilidad, tristeza, dificultad para formar una familia
- Por el temor algunas mujeres han dejado de ir a sus tules o huertas porque cerca a esos lugares se encuentran los grupos armados
- Temor a desempeñar algún cargo en la organización indígena o cualquier otro cargo.
- Desintegración familiar, pérdida de relacionamiento con los demás integrantes de su comunidad.

Contexto Geográfico y Organizativo Político de la Mujer Indígena de Jambaló

El resguardo de Jambaló se localiza en el Municipio de Jambaló, el cual se encuentra en la Cordillera Central de los Andes Colombianos al nororiente del Departamento del Cauca, limitando por el norte con los Municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el Municipio de Páez, por el sur con el Municipio de Silvia y por el occidente con el Municipio de Caldono, es un territorio del que comprende alturas que oscilan entre los 1700 y los 3800 metros sobre el nivel del mar, se encuentra dividido política y administrativamente en 35 veredas agrupadas en tres zonas: Alta, media y baja (Alcaldía de Jambaló, 2016).

Imagen 8

División Política Municipio de Jambaló

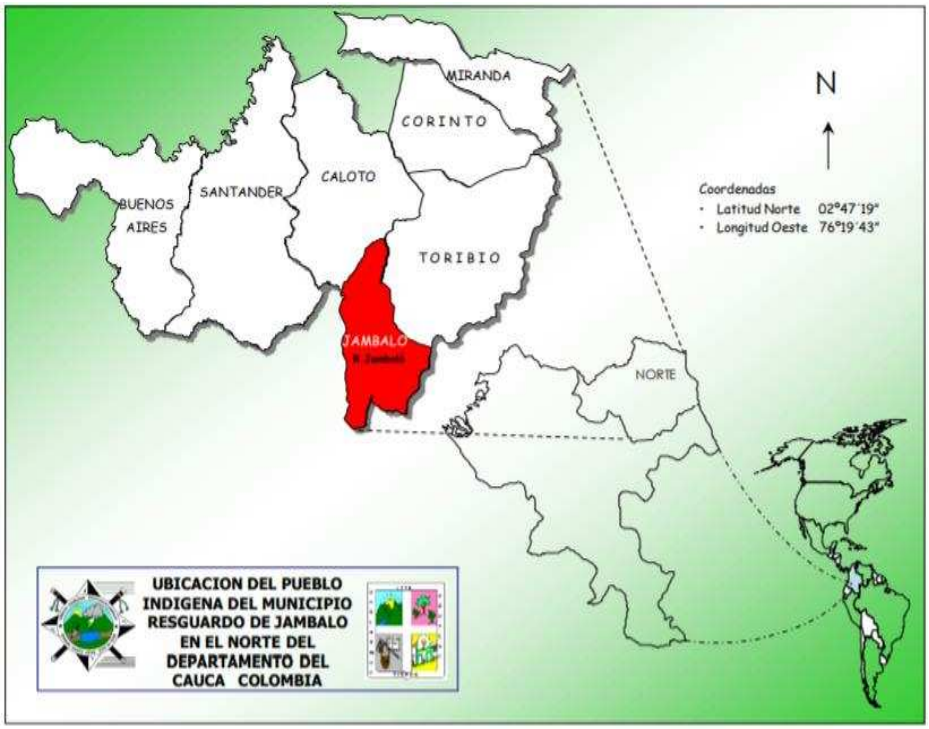

Fuente: Plan de Desarrollo del Municipio de Jambaló, 2016-2019 (Alcaldía de Jambaló, 2016).

Organización política del municipio resguardo municipio de Jambaló

Entre 1700 y 1701, luego de un proceso de lucha por recuperar sus tierras Juan Tama recibe el título en donde se reconoce a los indios de Jambaló, Quichaya, pueblo nuevo, y Caldono como dueños de sus tierras (Alcaldía de Jambaló, 2016).

Como resguardo indígena se instituye con el título otorgado en 1702 alinderado Juan Tama (Líder indígena ancestral). , posteriormente mediante la ordenanza No. 38 de 1904 emitida por la asamblea del departamento del Cauca el resguardo de Jambaló fue constituido como distrito (Asamblea Dptal del Cauca, 2018).

En 1987 bajo la figura de cabildo, la comunidad del resguardo de Jambaló en aras de establecer una forma de apoyo al gobierno tradicional y considerando que el territorio se encontraba habitados por nasas, misak, mestizos y afrodescendientes se estructuró una propuesta que abarcara las necesidades y proyecciones como comunidad logrando estructurar el "Proyecto Global Jambaló" con varios núcleos de trabajo. el trabajo se hace de manera coordinada entre la Alcaldía de Jambaló que ha investido a ciudadanos indígenas en tres ocasiones.

En el proyecto global en el sector de educación se encuentra el programa mujer y familia, y a partir de este espacio que se ha buscado que la mujer se beneficie de proyectos enfocados en liderazgo, proyectos productivos en el marco de la seguridad alimentaria y artesanal. Existen grupos de mujeres por vereda, así mismo, se encuentra el programa de jóvenes que integra a mujeres y hombres, se encargan de las áreas de comunicación, deportes y cultura, dirigen la emisora voces de mi tierra. Así mismo, está la Guardia Indígena de la cual hacen parte un grupo amplio de mujeres y está la Tulpa de la Mujer Indígena y el Territorio como tejido comunicante de los procesos femeninos (Galeano Sánchez, 2013).

Hasta el año 2010, la estructura de gobierno del resguardo de Jambaló era la figura de cabildo, pero considerando que esta forma era un legado impuesto por la colonia española y que no correspondía a una forma ancestral y propia, a partir de este mismo año 2010 se iniciaron los respectivos procesos de análisis políticos organizativos dando como resultado la iniciativa de revitalizar el calendario nasa así como la estructura de gobierno propio "Nej Wesx", que significa "familiares de los orientadores del cosmos de Uma (Tierra). y Tay (Sol), los que crearon y cuidan el espacio cósmico, lugar donde se cultiva y procrean muchas familias basado en la ley de origen, y por lo tanto son las personas que tienen experiencia, conocimiento y capacidad de orientar a las familias y la comunidad" y a partir del año 2011, se eligen cuatro autoridades bajo la estructura de Nej wesx, la cual se representa en el siguiente cuadro:

Imagen 9

Estructura Nej wesx

Fuente: Ancestralidad Nasa. Tomado de la estructura de gobierno propio Nasa.

Significados de las representaciones de la Autoridad Nej'wesx

KIWE THẼ': (Medico Tradicional).

SA'T NE'JWE'SX (Cacique): Según la cosmovisión nasa, es el conocedor y portador de las 7 cuetanderas de sabiduría (mochilas elaboradas con hilos de varios colores y con figuras de rombos), es analizado por los Thê´ wala y elegido por la comunidad, tiene la función primordial de ser consejero y orientador político de la memoria; con justicia y espiritualidad en la comunidad para que cumpla con la ley de origen.

YAT UL WE'SX: Administrador justicia, Corrige enfermedades en la aplicación de justicia son ejecutores de las decisiones que los Nasa wala (Gran Asamblea).

TUTHENAS: Comunicador, es la autoridad política de la comunidad y la representación ante las diferentes instancias e Instituciones orientada a la comunidad en coordinación con los Thê´ wala y los Sa't Nehwe´sx.

Características generales de la Población del Resguardo Municipio de Jambaló

Según el Plan de Desarrollo del municipio de Jambaló, 2020-2023, en la proyección realizada por el DANE, se contaba para el año 2019 con un total de 18.240 habitantes en todo el territorio, con aproximadamente 5.059 familias u hogares. De esta población el 99,4% es indígena entre nasas y misak, (94,42% indígenas nasa, 3,27% indígenas misak), el 0.1% negros, y un porcentaje población que aparece como ninguno y sin información como se evidencia en el grafico anterior, Jambaló predomina el pueblo indígena; de la población total 9.078 son mujeres 9.162 son hombres (Alcaldía de Jambaló, 2020).

Contexto situacional de las mujeres en el Municipio resguardo de Jambaló

En el municipio aproximadamente el 51.9% de la población jambalueña se reconoce bajo una identidad de mujer, y en conversaciones con lideresas y desde el área de Mujer y Familia del Cabildo de Jambaló, se ha reconocido que en este territorio las mujeres jambalueñas han sufrido

graves violencias que impiden su desempeño en los ámbitos privados y públicos, aunque se reconoce que no existe un diagnóstico concreto que permita la caracterización de la realidad cotidiana de las mujeres por lo que se identifica la necesidad de realizar un diagnóstico que arroje claridades cuantitativas y cualitativas acerca de la realidad de las mujeres en Jambaló, no obstante la inexistencia de dicho documento se tiene un aproximación sobre la realidad de las mujeres en el Municipio a partir de los datos recogidos por la Oficina Jurídica del Cabildo Indígena de Jambaló, los comités conciliadores de las Juntas de Acción Comunal por veredas y zonas.

Las mujeres Jambalueñas tienen un proceso productivo autónomo representando el 1.4%, las demás trabajan en asocio con sus compañeros y núcleos familiares, sin embargo la mayoría de ese trabajo femenino incorporados a las economías familiares ya sea en el trabajo y mantenimiento de la huerta tull, el sistema de cuidado de niños, niñas, mayores, mayoras o enfermos no es reconocido públicamente, generando una profunda violencia económica ya que la mayoría de mujeres en el Municipio no tienen seguridad financiera (Alcaldía de Jambaló, 2020).

Símbolos y significados relacionados con la mujer indígena Nasa y Misak

Uno de los principales aspectos culturales representantes del pueblo nasas y misak es el tejido cuyos materiales pueden provenir de la cabuya o de la lana de ovejo, los cuales tienen un debido proceso para obtener el hilo que se convertirá en mochilas, jigras, chumbes o ruanas, en cada una de estas fases de transformación de la materia prima tienen su tiempo, espacio y relación con la edad o etapa de vida de la mujer, toda vez que la jigra particularmente tiene relación estrecha con la capacidad de reproducción por lo que este elemento se considera un símbolo de la fertilidad que involucra normas culturales relacionadas con la formación como

mujer; el cuerpo de la jigra se asemeja a la matriz y la cincha o la colgadera simboliza el cordón umbilical.

Desde recién nacida la niña, se le orienta con una mayora de la comunidad mediante rituales y procesos de enseñanza a ser hábiles para el tejido, de tal manera que a los 7 años aproximadamente la niña inicie a su primera jigra, en su primer periodo también debe elaborar una jigra la cual ofrendará con comida y algunas plantas como una forma de sacar las malas energías y para volverse una experta tejedora.

La elaboración del chumbe por su parte tiene un significado especial, es en donde se escribe la historia del pueblo Nasa o Misak, una forma de educar en los conocimientos propios a sus hijos e hijas, pero también es una forma de cuido, protección y de relación especial para con sus recién nacidos, procurando que se formen según sus tradiciones y cumplan con un rol en la familia y en la comunidad.

Roles de la mujer nasa y misak

Según las crónicas fue de gran interés por parte de la corono española la educación de las "niñas indias" buscando que fueran virtuosas, y casi invisibles, fuera de la vida pública lugar solo preservado para los hombres. pues "las criollas y las españolas debían preservar las costumbres de la madre patria, y realizar las funciones propias de su sexo" (Alarcón, 2010).

Pensamiento opuesto a la forma de concebir desde la cosmovisión y origen de la vida a la mujer, pues según la señora Flor Ilba tróchez, (lideresa indígena y ex alcaldesa del Municipio de Jambaló), el hombre y la mujer son duales, están lado a lado para complementarse y ayudarse, en este sentido expresa:

> "la educación tanto para hombres como para las mujeres debe ser integral por el tema de la dualidad, debe ser un proceso de formación del equitativo, aunque hay roles para cada quien según la conformación genética, porque por ejemplo una mujer no tiene la misma fuerza que un hombre para levantar mucho peso como bultos de maíz y otras cosas, no porque no seamos capaces si no porque, simplemente no estamos para para este tipo de trabajos de carga pesada, tampoco quiere decir que los hombres muchas veces no hace las cosas de la casa" (Tróchez, 2021).

Por otro lado, en cuanto a la mujer Misak, al igual que la mujer nasa, la concepción se fundamenta en la cosmovisión de su cultura, en donde el agua y el fuego rige la vida de su pueblo, en la agricultura, en la cultura, en la historia y en la espiritualidad; así mismo, la sexualidad, la paternidad, la maternidad, el hombre y la mujer y la fecundidad forman parte de este orden simbólico que tiene presente la dualidad en el espacio, en el tiempo y en la gente, siendo la relación de pareja un lazo fuerte para el proceso formación y educación de los hijos e hijas en la identidad Misak, definiéndose unos roles específicos, en donde el niño aprende de su padre como arar la tierra, conocer los ciclos agrícolas, identificar las plantas medicinales y tener el conocimiento para lograr un liderazgo y dirigir el cabildo en un futuro.

Por otra parte a la niña se orienta para trabajar en los oficios domésticos, señalando la casa como su espacio de privilegio y en donde puede desempeñarse como mujer, enseñando a sus hijas a ser trabajadoras, responsables en la educación de las hijas y de los hijos en la que se deja claro que de esta manera se logrará la pervivencia y re-existencia de la vida en el territorio, no obstante esta dicotomía de funciones no es observada como una forma de exclusión y de oposición sino de manera complementaria, toda vez que desde una perspectiva de género, las mujeres indígenas ven la equidad de género "dentro de la complementariedad armónica de

hombre y mujer, no dentro de una autonomía de género o superioridad de un sexo sobre otro", no obstante la madre o la abuela velan porque la niña cumpla con los rituales del trabajo: - tierra, cocina e hilado- se introduzca en la ruta de la feminidad cuyas actividades claramente definidas son ser esposas o compañeras y madres (Motta González, Nancy, 2011).

De acuerdo con un estudio realizado en el pueblo Misak se indica que el espacio de formación para los niños es en el "nunachak o fogón-Misak", es el lugar de la cocina en donde particularmente a las niñas se les enseña a obedecer, cocinar y tejer (Parrado e Isidro, 2014).

Entre las representaciones internas y externas se reconoce a la mujer misak como guardiana de la naturaleza; de alguna manera proyectándola a la esfera pública, y cuando se es mujer profesional, trasciende el rol asignado asociado a la maternidad y la crianza de los hijos, para obtener un lugar dentro de las actividades políticas del Cabildo, y su actuar se orienta deliberar en espacios públicos temas políticos con relación al tema común que es la "defensa del Derecho Mayor, es decir, la defensa del territorio y los recursos naturales".

No obstante, si bien dentro de la cosmogonía Misak establece la figura de la Pishi Misak quien es también Nu Misak: la principal, la líder quien enseñó a cultivar, cómo vivir, y dar el don de o el poder mediante el sueño a curar las enfermedades y como unidad perfecta, encierra en su ser los dos principios, lo masculino y lo femenino, y que la pareja se rige por el principio de latá-latá, que significa igualdad, en dicha dualidad, en la actualidad se reconoce que existe violencia hacia la mujer, una que es generada por los grupos armados y otra que es producida desde el seno de la familia o comunidad pero de la cual casi no se menciona por parte de las mujeres y menos por los hombres, son situaciones que se pueden ver como naturales que hacen parte de la cotidianidad en la vida de la mujer (Parrado M. e Isidro, 2014).

En el análisis que hacen las mujeres de las comunidades indígenas de la zona norte, se indica que a raíz de la llegada de los europeos a estas tierras, a los indígenas se les consideraron sin alma, salvajes, que vivían una vida sin normas por no estar adoctrinados y a las mujeres se consideraban a partir de estos prejuicios con amplia libertad sexual, lo cual generó que se creyera que a las mujeres podían los hombres acceder sexualmente sin su consentimiento, convirtiéndose en una práctica normal y natural en contextos de guerra (Tejido Mujer CWK, 2020).

Las voces de las mujeres frente a la violencia sexual sufrida

En este punto desde las voces de las mujeres indígenas sentidas a partir de las entrevistas realizadas se plasman los pensamientos y reflexiones para tener otras lecturas de las vivencias y de los desafíos que han enfrentado frente a la reivindicación de sus derechos como mujer indígena al interior de la comunidad, pero desde la cosmovisión y cosmogonía propia.

En el marco de la cosmovisión de los pueblos indígenas nasa y misak, las mujeres tienen muy claro que ancestralmente y desde su cosmogonía tiene un papel muy importante en la familia y en la comunidad, son las encargadas de la transmisión cultural, del arraigo cultural y de la conservación de la identidad propia articulando el espacio familiar y el espacio comunitario. Así mismo, la historia, la cultura, su espiritualidad se representan en diferentes símbolos particularmente en el tejido de la jigra, el chumbe, encargándose de reforzar y recordar la identidad propia como pueblo. Pero también es muy claro que, desde su cosmogonía, su origen como pueblos sus ancestros espirituales (para los Nasa: Uma-Tay y para los Misak: Pisimichak), ha existido la dualidad, es decir aplicado a la pareja, el hombre y la mujer son iguales en términos de capacidades y conocimientos así haya diferencias físicas o biológicas pero que en

esas diferencias son complemento y pueden engendrar hijos e hijas (Equipo del Programa Mujer de la ACIN, 2010).

Este respeto y reconocimiento se reflejó en la existencia de antiguas cacicas; la historia ha demostrado que existieron varias "Cacicas" como la Cacica Guyumús, la Cacica Gaitana, Cacica María Mandiguagua, Cacica Togoima, Teresita de la Estrella y la Cacica Churamanela (Hija del agua). quienes durante las épocas de la conquista y la colonia" quienes lograron liderar acciones de defensa territorial y del gobierno propio, eran seres que poseían un estatus de liderazgo nacidas de las lagunas y quebradas (Tombé, 2021).

De acuerdo con las personas entrevistadas en el 2021, entre ellos un mayor indígena estudioso de la cultura misak y nasa indicó que a la llegada de los europeos existía la dualidad, el respeto mutuo entre hombres y mujeres, se vivía acorde a los usos y costumbres según la cosmovisión de cada pueblo, sin embargo, desde el primer contacto entre los europeos y la gente que habitaban estas tierra se presentó el despojo, la imposición de una cultura afectando el pensamiento, la espiritualidad, formas de vida y relacionamiento entre hombres y mujeres de los pueblo indígenas (Tombé, 2021).

Es a partir de la llegada de los europeos que las relaciones entre hombres y mujeres indígenas cambiaron, toda vez que se impuso un forma de organización familiar, una religión que profesa la subordinación de la mujer al hombre, y una educación que invocaba la total sumisión de la mujer relegándola solo al espacio de los oficios domésticos, de la maternidad, cuidado y crianza de los hijos e hijas imponiéndose la cultura patriarcal, conllevando violencia contra la mujer, como bien lo expresa una de las mujeres entrevistadas:

> "…las mayoras siempre lo vivieron esos abusos de los terratenientes de los actores armados de los que vinieran, pero … nunca denunciaron porque siempre se les

dijo que las mujeres no tenían la capacidad porque siempre le metieron en la mente que las mujeres no podían" (Anónima, Líder Nasa, 2021).

Otra mujer líder indígena del pueblo nasa del resguardo de Jambaló concuerda con la anterior reflexión indicando que:

> "…en espacios familiares (las mujeres). éramos menos que los hijos hombres…las mujeres éramos para servir a los hombres, ósea a nuestros hermanos, a mi papá, a todos los hombres y que como que nosotros éramos menos en todos los espacios como que no teníamos capacidades en los distintos espacios, pero hoy reconozco que no ha sido así a los hijos hombres siempre se les daban el privilegio de estar en los espacios de ir de aquí para allá, de andar en todos los espacios en cambio a las mujeres siempre nos prohibieron esos espacios, siempre nos dejaron en el espacio de la cocina de la huerta" (Tenorio, 2021).

Con el relato anterior se reconoce la existencia del machismo en el entendido que a las mujeres se les indicaba que "el hombre es el que sabe, el que puede hacer, y muchos compañeros se lo han tomado a pecho, ellos son los únicos que pueden estar en el espacio público en el espacio político, pero yo siento en mi caso si yo hago una revisión, mi mamá era la más machista porque ella siempre nos dijo que las mujeres no valíamos, no servíamos para nada, que no éramos si no problemas, siempre nos trató muy bruscamente, muy drástica, luego pude sentarme con mi mamá y preguntarle porque ella nos decía así, que las mujeres éramos menos que los hombres .. entonces ella decía que como a ella la habían orientado así entonces ella pensaba que esa era la mejor orientación que nos estaba dando a nosotros".

> "El machismo viene desde hace muchos, años, siempre estuvo allí, y a veces uno siente que ese proceso se va reproduciendo y si uno hace que se reproduzca se va reproduciendo, pero si uno dice hasta aquí llega y hasta aquí se corta, pues ya no se reproduce, pues si mi mamá fue así,

pero yo les decía mis hijos y mis hijas que ellos valen igual, ambos deben saber de los roles del hombre y de la mujer" (Tenorio, 2021).

Continúa diciendo:

"…si uno revisa la cosmovisión la cosmovisión es muy bonita y a veces creo que nosotros hablamos pero no aplicamos, creo que eso se rompió cuando ya llegó el colonialismo entonces ahí se rompió de pronto esa visión esa mirada y cómo ese ser, por ejemplo, eso es lo que es tan difícil recuperarlo porque pues se dije, no, y uno escucha mucha gente a boca llena, qué bueno, que la igualdad entre el hombre y la mujer que quede la cosmovisión la naturaleza la madre tierra, pero la realidad es otra, es otra porque creo que aprendimos mucho del colonialismo, que siempre fue desde ofender de humillar de doblegar al otro por la fuerza, entonces desde ahí viene como todo eso, o sea, decir una cosa mirado desde la cosmovisión, pero de la vivencia es otra cosa ya en la realidad, porque hemos olvidado muchas cosas, muchos principios cosmogónicos, espirituales,

…hemos tenido cambios, entonces siempre dicen que siempre se va a llegar atacando al más débil, … en el tiempo de los de los colonos que vivían en este territorio, pues siempre manejaron el poder con los con los terrajeros ejercían el poder que tenían con los terrajeros y cuando querían los jeteaban en la huerta en donde los encontraban los juetiaban entonces como ese desequilibrio esa armonía se fue quedando en las personas, entonces quién era el más débil, la mujer, entonces ya al compañero como no tenía a quien más juetiar entonces le daban juete a la mujer, le pegaba o bueno, se desquitaba con ella, como dicen por ahí, que l jefe le pega al obrero, el obrero le pega a la esposa y la esposa le pega a los hijos y los hijos se desquitan con el perro porque son los más débiles y no se pueden defender , entonces siempre va a va como en una cadena (Tenorio, 2021).

En el relato descrito, evidencia un reconocimiento de la existencia del machismo, no se define la existencia de un sistema patriarcal preponderante, pero si un pensamiento machista que subordina y limita a la mujer a participar en espacios políticos o de liderazgo, definiéndose unas relaciones de poder, reproduciendo una sociedad heterosexual con asignaciones y funciones otorgados por naturaleza tanto para la mujer como para el hombre tal como lo plantea (Wittig, 1992) que de una manera transgrede la concepción cosmogónica indígena sobre la dualidad en la cual se percibe al hombre y a la mujer como complementarios e iguales (Equipo del Programa Mujer de la ACIN, 2010).

Así mismo, es claro que desde la visión de la mujer indígena varias lideresas han llegado a la conclusión, que la visión de complementariedad entre el hombre y la mujer desde la cosmovisión de su cultura fue alterada a raíz del proceso de colonización que trajo una nueva ideología sobre el relacionamiento entre hombres y mujeres, evidenciado especialmente en el proceso de adoctrinación en la religión católica. Lo anterior, induce a una de las preguntas planteadas por Lerner, 1990, ¿Qué explicaría la "complicidad" histórica de las mujeres para mantener el sistema patriarcal que las sometía y para transmitir ese sistema, generación tras generación, a sus hijos e hijas?, En el relato anterior, es claro que con el tiempo las mujeres indígenas de Jambaló, han venido tomando conciencia de la situación que han vivido históricamente, y aunque no hay una clara respuesta del porque persiste el machismo o el patriarcado, si se reflexiona sobre la necesidad de cortar esa situación mediante dos aspectos, uno desde la educación desde las mismas madres a sus hijos e hijas para no repetir la historia, y otra que muy pocas mujeres logran estudiar o fortalecerse en sus procesos de liderazgos (Tusell, 1990).

Al respecto la líder indígena nasa Flor Ilba Trochez, ex alcaldesa del municipio resguardo indicó lo siguiente:

> "Los hijos y las hijas deben ser educadas de forma integral por el tema de la dualidad, dentro de la cosmovisión nasa, las mujeres tenemos parte de la masculinidad y los hombres también, allí prácticamente debe ser un proceso de formación equitativo …ambos son seres humanos independiente del sexo … que hay unos roles diferentes es verdad, que puedan cumplir por ejemplo el caso de las mujeres no podemos tratar de cargar bultos de maíz no porque seamos flojas, sino porque simplemente no estamos para este tipo de trabajo de carga pesas, pero eso no quiere decir que seamos débiles … antes los oficios de la casa eran para la mujer, y que los hombres eran para el ganado la huerta grande para la economía y llegar para que la mujer lo atienda …".Resulta que eso no ha sido verdad, porque mis abuelos y lo tátara abuelos dicen que ellos querían tanto a la mujer que se levantaban juntos a las 2 o 3 de la mañana a preparar los alimentos, unos hace una cosa otra cosa, a cargar la leña, a moler el maíz" (Tróchez, 2021).

Y continuó diciendo:

> "…la situación ha cambiado, "esto depende de la forma de investigación de alguna dirigencia actual que dicen que la ley de origen da unos roles, y que el hombre no puede hacer esto o lo otro, no, pienso que es más la interpretación de conceptos en el proceso de investigación porque en la ley de origen hay unas recomendaciones, que son unas orientaciones y otras prohibiciones tanto para el hombre como para la mujer, que debe y que no debe hacer, la ley de origen si está así, por ejemplo una mujer que este con el periodo menstrual no puede andar por las ciénagas o en las huertas ni puede dormir con el compañero porque como es algo que se está botando, desechando … que cuando una mujer está menstruando y duerme con el compañero le va caer mucha pereza, no es porque sea malo, sino que es algo de la naturaleza", … un hombre no puede sentarse encima de la piedra o encima de la leña porque cuando tenga pareja la mujer le va

> a pegar con el palo o la piedra…, ósea son más recomendaciones en ese sentido, pero son prohibiciones que quiere decir que no se puede lavar la olla…tender la cama, barrer…" (Tróchez, 2021).

En este orden de ideas, se vislumbra que de alguna manera existe la expresión del machismo, evidenciado por la falta de apoyo en la crianza y responsabilidad por parte de los hombres con respecto a la familia, el maltrato físico, verbal, económico, y político hacia la mujer permanece intacto, así lo expresa una de las mujeres entrevistadas:

> "… no podemos decir que somos ajenos (se refiere al machismo), …todavía están muy muy intacto y no sólo eso, el machismo no viene solamente los hombres, no lo han recalcado también tanto a nosotras que nos volvemos más machistas como mujeres y siempre he dicho que no hay machismo más peligroso que el de nosotras mismas como mujer porque un ejemplo si a mí me criaron con ese tema de machismo, decir que el hombre siempre tiene la razón, …para que ustedes no le saquen la piedra haga lo que él diga y el hogar va a estar bien".

De acuerdo con las entrevistadas, en el ámbito de lo privado sus madres fueron agredidas físicamente, verbalmente y subvaloradas en su trabajo, y de alguna manera en el marco de su liderazgo, lograron no repetir la situación con sus parejas según sus propias palabras, al respecto contaron la siguiente experiencia durante las entrevistas realizadas:

> "los mayores decían su mamá viene de mucho sufrimiento de mucho maltrato por parte de mi papá porque él era la cultura de que él era el que mandaba y a pesar de que mi mamá es una mujer muy trabajadora, … en mi mente a pesar de que me tenía mis 4 años quedaron imágenes de mucho maltrato, o sea yo recuerdo algunos episodios donde la tira abajo de fogón".

Con el proceso directo con las mujeres, se evidencia que su función o rol como mujer al interior de sus familia y comunidad se plantea sobre la noción de territorio, entendido como espacio socializado y culturizado que está constituido por múltiples dimensiones que se interrelacionan entre sí –ambiental, económico, político, cultural, social e histórico y en donde se recrean, diariamente las relaciones sociales y políticas ligadas al sentido de pertenencia apasionada y simbólica.

Cuando las mujeres indígenas hablan de victimización en contra de sus cuerpos-territorios, se relaciona inmediatamente con afectaciones colectivas y con su territorio; no encuentran afinidad con las ideologías feminista de occidente, no hay un claro reconocimiento de la existencia de un sistema patriarcal, pero sí de la existencia del machismo que desde sus voces son generadas por ellas mismas. Claramente para que esta situación cambie las mujeres piden mayores oportunidades para estudiar, para crear emprendimientos que les den independencia económica como parte del proceso de empoderamiento de la mujer para decidir sobre lo que quiere hacer en su vida, tal como lo planteó la señora Ofelia cuando se le preguntó qué era lo que más quería hacer en la actualidad y respondió: “yo no quiero ser líder, yo lo que quiero es viajar, conocer otros lugares, otras culturas”

Conclusiones

El estudio subraya la importancia de incorporar enfoques diferenciales de género y etnicidad en las políticas de atención y reparación, así como en las estrategias de memoria histórica, para abordar de manera integral los impactos de esta violencia y garantizar justicia y reparación a las víctimas. En síntesis, este caso aporta elementos cruciales para entender las intersecciones entre conflicto armado, violencia sexual y las luchas de las comunidades indígenas por la sobrevivencia cultural y la equidad de género

Por otro lado, considerando el abordaje de la problemática de la violencia sexual en contra mujeres indígenas desde la perspectiva de la interseccionalidad, conlleva a evidenciar que este hecho victimizante es multidimensional y que se reproduce generación tras generación.

Desde la interseccionalidad, los hallazgos de esta investigación ofrecen una interpretación detallada y específica que va más allá de una visión simplista. Se revela cómo las desigualdades estructurales de género y etnia se exacerban, manifestándose en diversas formas de violencia, como la violencia sexual, el desplazamiento forzado y la exclusión social y política. Estos fenómenos no solo afectan a las mujeres de manera individual, sino que tienen un impacto profundo en las comunidades, deteriorando su identidad, cultura y tejido social.

El enfoque diferencial permite visibilizar las particularidades de la violencia que enfrentan las mujeres según su etnia, contexto cultural y situación específica, destacando la necesidad de reconocer sus derechos dentro de un marco de equidad y justicia. Aunque se ha logrado un avance significativo en los acuerdos de paz, con el reconocimiento y la atención a las necesidades específicas de las mujeres indígenas aún está lejos de ser una realidad plena, debido a que persisten patrones históricos de opresión y violencia estructural.

La violencia sexual, en particular, debe ser entendida como una manifestación de una lógica de poder profundamente arraigada, que utiliza el cuerpo de la mujer como un campo de batalla, perpetuando las desigualdades de género. Este fenómeno se agrava en tiempos de conflicto, pero persiste incluso en la llamada "paz", lo que subraya la importancia de políticas públicas integrales y de justicia que no solo aborden la violencia, sino que también trabajen hacia la transformación de las estructuras de poder que perpetúan la discriminación y la exclusión de las mujeres, especialmente las más vulnerables.

Lo anterior, es el resultado de un acumulado histórico con las ideologías traídas e incrustadas durante la intervención europea a los pueblos americanos, cambiando abruptamente la mirada cósmica de pueblos-nativos, siendo obligados a aceptar el monoteísmo mediante el adoctrinamiento de la Iglesia Católica. Un proceso que conllevó inevitablemente a intervenir la identidad femenina, pues mediante la imposición de nuevos sistemas de creencias se impone el monoteísmo patriarcal que heredado por las generaciones fue fijando el comportamiento masculino hacia la subordinación de la mujer. Se trata de una conducta que es aceptada y reforzada cultural y políticamente, reproduciendo relaciones desiguales de poder (Bravo, 2012).

Según Galtung en la mentalidad del conjunto de la sociedad están enquistados los viejos prejuicios, los estereotipos, aunque supuestamente deberían haberse superado, persisten los mitos que favorecen la continuidad de la desigualdad y de la discriminación en todos los órdenes; para nuestro caso, en la vida de las mujeres esta situación está relacionada con la violencia estructural (Galtung, 1990) cuyas expresiones se manifiestan en gran medida de formas simbólicas que se comunican, perpetúan y desarrollan en la vida social (Geertz, 1973).

En este contexto, la violencia sexual en sus diversas expresiones vulnera los derechos de las mujeres; es una sociedad cargada de ideologías discriminatorias en la larga historia dentro de

los conflictos armados, es uno de los crímenes más brutales que impactan a la mujer toda vez que arruina su vida y sus vínculos familiares. Sin embargo, aunque se han identificados los impactos causados por esta forma de violencia contra la mujer, son pocas las mujeres que se han atrevido a hablar por temor a ser censuradas, atacadas, rechazadas o porque sencillamente perciben esta agresión como algo natural de su cotidianidad como mujer.

Ahora bien, desde el feminismo comunitario que permite interpretar procesos emancipatorios, aquellos centrados en la organización colectiva y el trabajo comunitario, decimos que las comunidades indígenas y, particularmente, para sus mujeres, quienes como hemos evidenciado, enfrentan múltiples formas de opresión, las afrontan con luchas reivindicatorias por sus derechos y sus práctica política -relacionada con cuerpos, pueblos y territorios particulares, dado que las opresiones son sistémicas; por ello desde aquel feminismo se busca reevaluar la forma de trabajo para identificar las situaciones que favorecen la vulneración de sus derechos, así se deconstruyen prácticas y nociones desde lo propio con resistencias y rebeldías (Moore, 2018).

En este orden de ideas, con la interseccionalidad el trabajo de investigación tomó referencias conceptuales como cuerpo de la mujer – territorio, territorio-cuerpo, territorio-tierra, y las categorías de mujer - individual y mujer – colectivo, llevando a la conclusión que es el territorio el más impactado por la violencia sexual, que es profanado ese territorio y, por tanto, lo común con comunidad, el hacer colectivo es afectado, el resultado ha sido la aculturalidad y desarmonía a nivel organizativo, político y familiar.

A pesar de ello, con el plano espiritual y mitológico el lugar la mujer en el espacio familiar y comunitario, maneja el concepto de complemento y dualidad para explicar que desde el pasado ancestral la mujer ha ocupado un sitio en condiciones de igualdad frente al hombre, de

ahí que se relaciona UMA (luna) - mujer y TAY (sol) - hombre como los principales creadores de la humanidad.

Las voces de las mujeres durante las entrevistas, conversaciones y la jornada de encuentro de mujeres, dejan entrever que el tema de igualdad planteado desde los ancestros en la actualidad predomina en el discurso, pues –dicen las mujeres de Jambaló- que generación tras generación con la "conquista" ha devenido el machismo en su comunidad, aún existen barreras para ellas en el acceso a la educción, a cargos de liderazgo y a participación en espacios políticos y económicos; hay una percepción de sentirse relegadas y parecen cumplir un rol dominante de procreadora, protectora y principalmente de las actividades de trabajo doméstico porque hacen parte de ser una "buena mujer", para sus hijos y compañero o esposo. De nuevo, las mujeres de Jambaló, son conscientes de tener y exigir derechos, que por ello deberían participar más en los espacios políticos y organizativos y tener mayor posibilidad de obtener empleos distintos al trabajo doméstico y con mejores salarios.

Por otro lado, desde el pensamiento del "Feminismo Comunitario", se identifican variables (colonialismos, decolonialidad) favorables que conllevan a inferir que desde épocas prehispánicas no había equidad o igualdad entre hombres y mujeres, algunos espacios eran restringidos para su participación, pero que las limitaciones de la mujer para participar en ciertos espacios fueron profundizadas con la intervención de los europeos en el nuevo mundo. Aún en la actualidad si bien varias mujeres han logrado ser elegidas como autoridad propia en su resguardo o como alcaldesas en el resguardo municipio de Jambaló, desde las voces de las mujeres se indica que aunque se llega a estos espacios la voz, o la opinión de la mujer es poco escuchada o tenida en cuenta, siempre se impone la del hombre, por lo que indican que falta mucho trabajo en

el proceso de empoderamiento de la mujer, y para ello es importante fortalecer los conocimientos, tener mayor acceso a la educación, y más independencia económica.

En consecuencia, en el marco del enfoque interseccional (que integra las dimensiones de género y étnico) es necesario concluir que se logra conocer de modo integral, a través de las voces de las mujeres indígenas de Jambaló, sus experiencias y perspectivas. Dicho enfoque permitió comprender el impacto de una desigualdad extendida dada la interacción de múltiples factores a nivel individual como colectivo; pero que, ante las afectaciones sufridas, son relevantes y urgentes las estrategias de afrontamiento y resiliencia que estas mujeres han desarrollado en el contexto de sus prácticas y saberes.

El porqué del silencio de las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló

La violencia de género contra la mujer en el territorio implica silencio y silenciamiento a al interior de su familias; es mejor quedarse callada, porque se pueden enfrentar juzgamientos por otras mujeres u hombres, se siente culpables porque el entorno les afirma sus responsabilidad por hablar con uno u otro integrante de grupos armados presentes en el territorio o por transitar por sitios en los cuales estos grupos se ubican; o callan sencillamente por el trauma psicológico producido por el hecho victimizante.

Entonces, se evidencia que la violencia sexual presentado en los espacios familiares o comunitarios, es poco denunciada por temor al rechazo, censura o porque se cierren los espacios de participación comunitaria. La situación se hace más compleja cuando la violencia sexual se comete en el marco del conflicto armado, porque como estrategia de guerra la mujer es tomada como botín de guerra y mensaje de sometimiento usando el temor, y para afianzar su poder y ocupación del territorio dejando hijos a las mujeres, con lo cual se crean parentesco y cercanía

con las familias de la mujer, y también para expandir el poder a la comunidad y la autoridad propia.

En relación con los factores que podrían haber facilitado la presencia de violencia sexual en el resguardo de Jambaló, el trabajo de investigación realizado directamente con las mujeres sugiere que existen condiciones específicas que de alguna manera han funcionado como un caldo de cultivo, favoreciendo la ocurrencia de esta violencia en sus diversas manifestaciones dentro del resguardos, en resumen, se pueden listar las siguientes:

- Falta de autoestima y de reconocerse así misma las capacidades ay habilidades artesanales y laborales que tienen para apoyar no solo a su familia si no a su comunidad.
Falta de oportunidad para acceder a la educación y llegar a espacios de liderazgo político organizativos.

-La mayoría de las mujeres jóvenes no cuentan con su familia para escalar a nivel del liderazgo o para ingresar a estudios superiores, se prefiere que los hombres jóvenes sean los que salgan a estudiar.

- El machismo aún se ve en la comunidad indígena, las mujeres sienten que no se cuenta persiste la idea de que la mujer debe estar en la casa con los hijos, y no se les tiene en cuenta sus opiniones.

- No hay apoyo del Estado para proteger e incluir a las mujeres en espacios económicos y políticos a las mujeres y en particular a las mujeres indígenas

- La mayoría de las mujeres en Jambaló no se sienten respaldadas por sus familias, esposos o comunidad para poder prepararse o asumir cargos de liderazgo.

- Las mujeres lideresas no se evalúan por capacidades de trabajo si no por otras situaciones de conductas, son permanentemente censuradas, en muchas ocasiones no se tiene en cuenta sus opiniones.

- El programa de mujer no cuenta con los recursos necesarios para fortalecer los diferentes emprendimientos de las mujeres que buscan independencia económica.

- Aunque ha aumentado la presencia de las mujeres en los espacios organizativos, no se la opinión para la discusión y toma de decisión que afectan a la comunidad y en lo organizativo.

- Mujeres jóvenes que no tienen recursos para sus estudios o que son madres solteras y no tiene un medio para obtener ingresos económicos para sostener a sus hijos.

En cuanto al impacto, el análisis de la violencia sexual en sus diversas formas (como la esclavitud sexual, el aborto forzado y la esclavitud doméstica), basado en el trabajo de campo realizado con las mujeres indígenas de Jambaló, muestra que la afectación va mucho más allá de la simple ocurrencia de un acto victimizante. Cuando una mujer indígena es violentada, la afectación comienza a nivel individual, manifestándose en problemas psicológicos, dificultades para formar una familia, pérdida de interés en continuar con sus proyectos de vida y una desconexión emocional con su núcleo familiar (hijos, esposo). Algunas mujeres, incluso, deciden abandonar su territorio y desplazarse hacia otros municipios. Esta situación se agrava cuando la víctima es una menor de edad, ya que el impacto no solo destruye su presente, sino que también afecta su proyección como miembro de la comunidad.

En este orden de ideas, el daño no se limita solo a la mujer; su familia también se ve gravemente afectada. Los hijos pueden quedar desorientados, sin la guía materna necesaria para su formación, y la comunidad pierde una pieza clave en su estructura organizativa. La mujer,

junto con su familia, puede perder el interés en participar en los procesos organizativos de la comunidad o en el movimiento indígena, debilitando el tejido social.

En este contexto, se puede deducir que el impacto de la violencia sexual es tan devastador para la mujer indígena que, al afectar su bienestar, también pone en riesgo la supervivencia y la cohesión de toda una comunidad.

De lo anterior se puede concluir finalmente que:

1. El análisis sobre el impacto de la violencia sexual en las mujeres indígenas del resguardo de Jambaló-Cauca en el contexto del conflicto armado colombiano durante la década 2003-2013, como un estudio de caso desde el enfoque de género y étnico, permite visibilizar el hecho y contribuir en la ruta de implementación de la política pública con enfoque diferencial para la atención a mujeres indígenas víctimas.
2. El presente trabajo percibe el impacto devastador que esta violencia ha tenido en la vida de la mujer en los ámbitos de lo individual, familiar, colectiva y territorial; toda vez que, al integrar un enfoque de género y étnico, se visibiliza cómo las mujeres indígenas han sido doblemente afectadas: por un lado, por la violencia sexual como parte del conflicto armado colombiano, y por otro, por la discriminación y marginalización que sufren como mujeres dentro de sus propias comunidades y fuera de ellas.
3. En este contexto, este estudio contribuye a la visibilización del problema y ofrece una base para la implementación de las políticas públicas con enfoque étnico, que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de las mujeres indígenas víctimas de violencia sexual, toda vez que se identificó la falta de respuestas institucionales y las

brechas en las políticas públicas, que evidencian la falta de atención, asistencia, justicia y reparación.

4. En el marco del logro de los objetivos de la investigación se evidenció que existen factores sociales y culturales que propician la violencia sexual en el resguardado de Jambaló y estos están estrechamente vinculados a las estructuras patriarcales y machistas que prevalecen en las comunidades indígenas. La cultura de subordinación de la mujer, las normas tradicionales que limitan sus derechos y el rol subordinado que se les asigna en la vida familiar y social facilitan la victimización de las mujeres en el contexto del conflicto armado.
5. Por último, el conflicto armado agudiza estas vulnerabilidades al usar el cuerpo de las mujeres como un campo de batalla simbólico y estratégico, tanto por parte de actores armados como por las estructuras de poder local. La violencia sexual no solo se convierte en una herramienta de control y sometimiento, sino también en un medio para desestructurar el tejido social y territorial de la comunidad indígena; así mismo, somete a las mujeres a un contexto de mayor vulnerabilidad, donde sus cuerpos son utilizados para ejercer poder sobre sus comunidades, pero también como una forma de castigo y humillación.

Las afectaciones de la violencia sexual son profundas y variadas. A nivel individual, las mujeres sufren traumas físicos y psicológicos severos, incluyendo el dolor emocional de la violación, trastornos postraumáticos y enfermedades físicas. A nivel familiar, la violencia sexual desestabiliza las relaciones familiares, ya que a menudo las víctimas enfrentan el rechazo, el estigma y la culpa dentro de sus propios hogares, lo que contribuye al desmoronamiento de la unidad familiar.

En el ámbito colectivo, la violencia sexual debilita el tejido social de la comunidad, pues las mujeres son el pilar central de la organización social indígena y su afectación repercute en el funcionamiento de la comunidad en su conjunto. Por otro lado, la violencia sexual afecta el territorio, al utilizar el cuerpo de las mujeres como una forma de agredir y dominar el espacio que ellas y sus comunidades defienden.

Finalmente, en cuanto a la respuesta institucional, se evidencia una falta de apoyo efectivo por parte del Estado; las mujeres indígenas rara vez reciben justicia, debido a la impunidad, la falta de recursos, y la falta de sensibilidad de las instituciones ante las especificidades étnicas y de género. La respuesta institucional ha sido limitada, dejando a las víctimas sin acceso a mecanismos adecuados de reparación, justicia, protección y reparación, las cuales han fallado sistemáticamente al brindar una respuesta efectiva frente a la violencia sexual contra las mujeres indígenas, lo que ha resultado en un silencio impuesto por las víctimas, tanto por miedo a represalias como por la falta de confianza en las instituciones encargadas de la justicia. Este silencio se ve agravado por el estigma social y cultural que rodea a las víctimas de violencia sexual dentro de las comunidades.

No obstante, las mujeres indígenas han encontrado formas de resistencia a pesar de la ausencia de apoyo institucional, recurriendo a sus comunidades, a sus mismas organizaciones indígenas y a sus propios saberes ancestrales para resistir, sobrevivir y luchar por sus derechos. organizando grupos políticos para exigir la implementación de políticas públicas que reconozcan y atiendan sus necesidades específicas.

Recomendaciones

Las recomendaciones se orientan hacia la necesidad de políticas públicas más inclusivas y adaptadas a la realidad de las mujeres indígenas, y abordar las raíces estructurales de la violencia sexual. A continuación, se plantean algunas recomendaciones clave:

1. Desarrollo e implementación de políticas públicas diferenciadas

Es crucial diseñar políticas de atención y reparación que reconozcan las realidades particulares de las mujeres indígenas, considerando tanto su identidad cultural como los efectos específicos del conflicto armado en sus comunidades. Estas políticas deben incorporar enfoques interseccionales que aborden la violencia sexual desde una perspectiva de género y étnica.

Recomendación: Crear y promover programas que proporcionen servicios de salud, psicológicos y jurídicos adaptados culturalmente a las mujeres indígenas, de manera que puedan acceder a estos recursos sin temor al rechazo o la estigmatización.

2. Fortalecimiento de las instituciones locales

La falta de respuestas institucionales adecuadas es uno de los principales obstáculos para garantizar justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual. Las instituciones deben estar mejor equipadas para atender las necesidades de las mujeres indígenas de manera culturalmente sensible.

Recomendación: Capacitar a los funcionarios públicos, en especial a los de los sistemas de justicia, salud y seguridad, sobre los derechos de las mujeres indígenas y las particularidades culturales de las comunidades, promoviendo la construcción de confianza con las víctimas.

3. Fomento de la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones

Las mujeres indígenas deben ser protagonistas en la creación e implementación de políticas y programas que las afecten. Su conocimiento ancestral y sus experiencias son fundamentales para diseñar soluciones más eficaces y contextualizadas.

Recomendación: Incluir a las mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones a nivel local y nacional, asegurando su participación en la formulación de políticas públicas, especialmente aquellas relacionadas con la violencia y la reparación.

4. Educación y sensibilización sobre la violencia sexual y sus impactos

Existe una necesidad urgente de crear conciencia sobre la violencia sexual como un fenómeno estructural y no aislado. La educación, tanto dentro de las comunidades indígenas como en la sociedad en general, puede ser un paso importante para reducir el estigma y el silencio en torno a este problema.

Recomendación: Desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos que visibilicen la violencia sexual como un ataque a la identidad cultural de las comunidades indígenas, y no solo como una agresión individual.

5. Fortalecer los mecanismos de denuncia y justicia adaptados a la realidad de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas enfrentan múltiples barreras para denunciar la violencia, como el miedo al rechazo, la falta de confianza en las autoridades y las barreras lingüísticas y culturales. Es fundamental establecer mecanismos de denuncia y justicia accesibles, respetuosos y adaptados a las necesidades de estas mujeres.

Recomendación: Crear canales de denuncia confidenciales y accesibles en los que las mujeres indígenas puedan presentar sus denuncias sin temor a represalias, apoyados por traductores y personal capacitado en el contexto cultural y lingüístico.

6. Apoyo a la organización y resistencia comunitaria

A pesar de la falta de apoyo institucional, las mujeres indígenas han demostrado una capacidad de resistencia colectiva a través de sus saberes ancestrales y prácticas comunitarias. Es importante fortalecer estas formas de resistencia y proporcionarles herramientas para que continúen su lucha.

Recomendación: Apoyar la creación de redes de apoyo entre mujeres indígenas, fomentando espacios de encuentro, apoyo mutuo y formación en liderazgo para fortalecer su resistencia a la violencia y su capacidad para movilizar cambios dentro de sus comunidades.

7. Reconocimiento y reparación simbólica y material

Las víctimas de violencia sexual deben recibir una reparación integral que no solo cubra los aspectos materiales (como la compensación económica), sino también el reconocimiento de su sufrimiento y el impacto cultural de la violencia en sus vidas y comunidades.

Recomendación: Desarrollar programas de reparación integral que incluyan tanto compensaciones materiales como el reconocimiento público del daño causado, además de garantizar que las comunidades puedan reconstruir su tejido social y cultural.

8. Promoción de la paz y la seguridad en las comunidades indígenas

La violencia sexual en el contexto del conflicto armado no solo afecta a las mujeres, sino también a la cohesión y estabilidad de las comunidades en general. Es esencial trabajar hacia la construcción de paz a nivel local, con un enfoque específico en la seguridad de las mujeres indígenas.

Recomendación: Implementar estrategias de seguridad comunitaria que protejan a las

mujeres y niñas indígenas de las violencias de género dentro del marco del postconflicto, promoviendo el desarme y la desmilitarización de las zonas donde la violencia ha sido más recurrente.

Conclusión:

Las recomendaciones se orientan a crear un entorno donde las mujeres indígenas puedan vivir sin miedo a la violencia sexual y tengan acceso a mecanismos de justicia que respeten su identidad cultural y étnica. Además, es fundamental promover un cambio estructural en las políticas públicas, que no solo brinden apoyo a las víctimas, sino que trabajen en la erradicación de las desigualdades que perpetúan la violencia.

Bibliografía

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. (6 de 2012). *Ni olvido Ni Siliencio.* publicaciones.hegoa.ehu.eus: https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/207/Ni_olvido,_ni_silencio.pdf?1488539728

Tejido Mujer CWK. (2020). *Programa Mujer ACIN*. https://doi.org/ISBN:978-958-59256-1-8

A/CONF.183/9. (1 de 6 de 2002). *enmendado por los procèsverbaux.* www.un.org/spanish/law/icc/statute: https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf

Acuerdo Final para la Paz. (12 de 11 de 2016). *cancillria.gov.co.* 12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Afanador Contreras, M., & Caballero Badillo, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política, 14*(27), 122-133. https://doi.org/ISSN: 0124-0781

Alarcón, E. G. (2010). Luis Vives y la Educación Femenina en la América Colonial. *América sin nombre,*(15), 112-117. https://doi.org/ISSN: 1577-3442

Alcaldía de Jambaló. (2 de 2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Jambaló, Colombia.

Alcaldía de Jambaló. (2 de 2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Jambaló, Cauca, Colombia.

Alencar, E. (2011). La violencia sexual contra las mujeres en los conflictos armados. Un análisis de la jurisprudencia de los tribunales ad hoc para la ex-Yugoslavia y Ruanda. *InDret REVISTA PARA EL ANÁLISIS DEL DERECHO*. https://doi.org/ISSN-E1698-739X

Americanos, S. G. (18 de 10 de 2006). *www.cidh.org/countryrep*. ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf

Amnesty Iinternational Publications. (2004). *Colombia: "Scarred bodies, hidden crimes": Sexual violence against women in the armed conflict.* EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI).

Anónima. (6 de 10 de 2021). Líder nasa. (G. Diaz, Entrevistador)

Anónima. (5 de 10 de 2021). Líder Nasa. (G. Diaz, Entrevistador)

Anónimo. (20 de 10 de 2021). ex personero municipio de Jambaló. (G. Diaz, Entrevistador)

Anónimo. (01 de 10 de 2021). Líder del programa de mujer del resguardo de Jambaló. (G. Díaz, Entrevistador)

Anónimo. (2021). Testimonio de una Mujer del pueblo Nasa, Infor.

Aragón, H. L. (2007). La violencia contra la mujer Ayacuchana durante el conflicto armado interno del Perú 1980-2000. *Revista electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología comunitaria, 2*(1 y 2), 56-57. https://doi.org/ISSN-e 1851-3441

Asamblea Dptal del Cauca. (17 de 12 de 2018). *ordenanzas-de-1904*. asamblea-cauca.gov.co: http://www.asamblea-cauca.gov.co/proyectos-de-ordenanzas/ordenanzas-de-1904

Bacacela, S. (2006). La discriminación de la mujer indígena: un peso histórico. *llacta.or*. https://doi.org/En http://www.llacta.org/notic/2006/not0308a.htm

Benavides, A. Q. (2015). *Mesa de Trabajo "Mujer y Conflicto Armado".* Comité editorial (LImpal, ILSA, Casa Amazonía).

Bravo, S. G. (2012). Construcción de la identidad de género desde el patriarcado, en sus formas político-religiosas. *Dialnet*, 1202-1221. https://doi.org/ ISBN 9788467679564

Cabnal, L. (9 de 2012). *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensameinto epistémico de las mujeres indígenas feminista comunitarias de Abya Yala*. Feminismo Diverso ACSUR: En: https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comun

Cárdenas, M. L. (2017). *Conceptos y Definiciones de la Sistematización de Experiencias.* Bogotá.

Carrera Maldonado, B., & Ruiz Romero, Z. (2017). *Acervos - Colección de Textos*(3), 17. https://doi.org/https://www.upo.es/investiga/enredars/wp-content/uploads/2017/03/Prólogo.pdf

Castilla, C. C. (2019). Boko Haram y el terror a través de la violencia sexual. *Ieee.es. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 59*, 836-853. https://doi.org/Documento de Opinión 59/2019

Cebada, R. A. (2014). La violencia sexual en el conflicto de Mali. La Mujer como Víctima y como Protagonista de la Lucha contra la Impunidad. *Anuario Español De Derecho Internacional, 30*, 47-86. https://doi.org/https://doi.org/10.15581/010.30.910

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013). 496. https://doi.org/ISBN: 978-958-8944-39-5

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Memoria Histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica, CNMH,. Bogotá, Colombia.

CIDH. (2016). LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. (4), 143-146. https://doi.org/En: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/58028/lasmujeresfrentealaviolencia.p

CNMH. (2017). *Informe de Gestión.* www.centrodememoriahistorica.gov.co.

Comisión Coombiana de Juristas. (2006). *VI informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2002 - 2006.* ISBN: 978-958-9262-90-0.

Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombiana. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres. Pereira, Regional Risaralda: G2 Editores.

Coomaraswamy, R. (2002). *Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer.* OEA/Ser./L/V/II.114.

Cooperación ABColombia. (2013). *Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz.* Romero House, 55 Westminster Bridge Road, London SE1 7JB .

Corporación SISMA Mujer. (7 de 2007). *repositorio.unal.edu.co.* repositorio.unal.edu.co: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54830/violenciasexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Correa, M. C. (2014). Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado: crimen de guerra y arma contraria al DIH. *legal.legis.com.co*(49). https://doi.org/En: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rpenal&document=rpenal_0a6c2c68ea4901c2e0530a0101510

Defensoría del Pueblo. (11 de 2017). *Equipo Nacional y Regional Sistema de Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo.* documentos/textos/Porque_el_conflicto_golpea..._pero_golpea_distinto_(1).pdf: https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Porque_el_conflicto_golpea..._pero_golpea_distinto_(1).pdf

DerechosHumanos.net. (2012). *Informe "GUATEMALA: MEMORIA DEL SILENCIO".* Fundación Acción Pro Derechos Humanos.

Equipo del Programa Mujer de la ACIN. (2010). *https://otrossaberes.lasaweb.org.* vilucheetal-mujer&acin_001.pdf: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://otrossaberes.lasaweb.org/uploads/vilucheetal-mujer&acin_001.pdf

Equipo Técnico Unidad para las Víctimas. (12 de 2019). *www.unidadvictimas.gov.co*. wp-content/uploads/2019/12/01lineamientos-psicologicos17enedigital-2.pdf: https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2019/12/01lineamientos-psicologicos17enedigital-2.pdf

Figueroa, I. &. (2020). El marco jurídico del enfoque diferencial en políticas públicas para mujeres indígenas en Colombia. *Estudios Políticos,*(57), 71-90. https://doi.org/https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a04

Galeano Sánchez, L. K. (2013). *U'y nasa sawe's entre mujeres nasa: luchas en el norte del cauca y bogota*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires: https://www.aacademica.org/000-076/215.pdf

Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *The JSTOR, 27*(3), 291-305. https://doi.org/Journal of Pcacc Kcscarch

Galvis, M. C. (2009). Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres. *Ediciones Ántropos, Bogotá*. https://doi.org/En: http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/15011/documento.pdf

Gargallo, F. (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y Proposiciones de Las Mujeres De 607 Pueblos en Nuestra América. México: Editorial Corte y Confección.

Geertz, C. (1973). La interpretación de las culturas. *https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.

Gestoras de memoria histórica del Resguardo de Jambaló. (2016). *Hilando memorias para tejer resistencias: mujeres indígenas en lucha contra las violencias.* Bogotá: Impresol Ediciones. https://www.cervantesvirtual.com/obra/hilando-memorias-para-tejer-resistencias-mujeres-indigenas-en-lucha-contra-las-violencias-1077776}

Ghandy, A. (2020). Las corrientes losó cas en el movimiento feminista. *Libro digital, EPUB - (Biblioteca 8 de Marzo)*. https://doi.org/ISBN 978-987-4039-21-7

Góngora, M. (2020). La Discriminación en Clave Intreseccional: tendencias recientes en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *archivos.juridicas.unam.mx*, 399-428. https://doi.org/ISBN 978-607-7822-60-8, págs. 399-428

Gongora, M. C. (2011). La manera cultural: Entre el desarraigo y la territorialización Una experiencia de cartografía social en la zona de bajamar-Isla de Cascajal Buenaventura. *Scielo, 7*(2), 156-171. https://doi.org/ISSN 1900-3803

Grupo de Apoyo UARIV. (2017). *INFORME DE GESTIÓN UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.* www.unidadvictimas.gov.co.

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡ Basta ya! : Colombia : memorias de guerra y dignidad.* Centro Nacional de Memoria Histórica.

Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). La Masacre De Bahía Portete: Mujeres Wayuu En La Mira. Madrid: . Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A. Collombia. https://doi.org/iSBn: 978-958-758-023-5

Guzmán, A., & Paredes, J. (21 de 10 de 2015). *Feminismo comunitario.* Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk

Huenchuan, N. S. (2002). Saberes con rostro de mujer. Mujeres indígenas, conocimientos y derechos. *Revista de Estudios de Género. La ventana*(15), 119-148. https://doi.org/ISSN: 1405-9436

Hueso, V. G. (2000). "JOHAN GALTUNG. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS POR MEDIOS PACÍFICOS". *Dialnet*. https://doi.org/En: file:///C:/Users/marcos/Downloads/Dialnet-JohanGaltung-595158%20(2).pdf

Ibrahimovic, E. K. (2014). Las mujeres violadas en la guerra de Bosnia, dobles víctimas del conflicto 20 años después. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2*. https://doi.org/Documento de Opinión 35/2014

Indepaz.org.co. (2015). *Informe Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.* En: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf.

Jiménez, N. P. (2016). Violencia sexual: la guerra en contra de los derechos de las mujeres. *Nova Et Vetera, 21*(65), 41-48. https://doi.org/https://doi.org/10.22431/25005103.322

Le Bretón, D. (1990). Antropología del Cuerpo y Modernidad. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Nuevas Visión.

Leatherman, J. (2012). Violencia sexual, guerra globalizada y el colapso de los espacios seguros. *Politai, 3*(4), 29-43. https://doi.org/Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14094

Lévi-Strauss, C. (1969). Las Estructuras Elementales del Parentesco. *ediciones paidós ibérica*. https://doi.org/S.A. Barcelona

Maldonado, B. (2016). Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. https://doi.org/Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica C:/Users/SOPORTE%2

Malo, P. (2018). El paradigma de género. *lacoladerata*. https://doi.org/En: https://www.lacoladerata.co/cultura/relatos/el-paradigma-de-genero-no-explica-la-violencia-de-pareja/

Mantilla F., J., & Uprimny Y., R. (2009). Violencia de género y justicia constitucional en Colombia. *Verdad, Memoria y Construcción de Paz*. https://doi.org/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas

Manuel, G. (s.f.). https://doi.org/En: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6407/15.pdf

Marciales, C. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. *Revista VIA IURIS*(19), 69-90. https://doi.org/http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273946366005

Martínez, A. (2011). Los cuerpos del sistema sexo/género: Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología*(12), 127-144. https://doi.org/http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5641/pr.5641.pdf

Meertens, D. (2002). Población Desplazada en Bogotá y Soacha: Una Mirada Diferenciada por Género, Edad y Etnia. *Encrucijadas Urbanas*. https://doi.org/encrucijadasurbanas_OK.pdf (unal.edu.co)

Montealegre Mongrovejo, D., & Urrego Rodríguez, J. (2010). Enfoques diferenciales de género y etnia. Acción sin daño y construcción de paz. *Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia*, 84. https://doi.org/www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/652

Moore, C. (2018). Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios. *Estudios Políticos*(53), 237-259. https://doi.org/https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a11

Observatorio para la mujer. (2013). *Observatorio Colombiano de las Mujeres.*

OEA. (2006). LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. *SECRETARÍA GENERAL ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS* (67). https://doi.org/ OEA/Ser.L/V/II

ONIC. (2008). Mujeres indígenas sabias y resitentes. Voces y vivencias. *ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia*, 91. https://doi.org/ISBN: 9789588430010

ONIC. (2012). Las mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia: la violencia sexual, estrategia de guerra. *Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 7*(2), 6. https://doi.org/https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53849

ONIC. (7 de 2015). comunica ONIC 048. *Violencia contra mujeres indígenas: Realidades y retos, mandato y acciones de la ONIC*. Colombia.

Onofre, A. E. (2011). La violencia sexual contra las mujeres en los conflictos armados. *Revista para el Análisis del Derecho*. https://doi.org/Indret 4/2011

Oxfam Internacional . (2009). *La Violencia Sexual en Colombia - Un arma de guerra* . advocacy@oxfaminternational.org .

Paredes, J. (2017). El feminismo comunitario: la creación de un pensamiento propio. *Corpus Archivos virtuales de la alteridad americana , 7*(1). https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1835

Peter Benenson House. (2004). Scarred bodies, hidden crimes": Sexual violence against women in the armed conflict. *EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), 1*(I.S.B.N.: 84 - 86874 - 97 - 1), 75. https://doi.org/ AI: AMR 23/040/2004

Portela, H. (2005). La Cultura de la salud Páez. Un saber que perdura para perdurar. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Restrepo Y., O. C. (2007). ¿El silencio de los Inocentes?: Violencia Sexual a Mujeres en el contexto del conflicto Armado. *Opinión Jurídica, 6*(11), 152. https://doi.org/Medellín, Colombia

Restrepo, Y. G. (2022). La violencia contra las mujeres indígenas en Colombia y la defensa del medioambiente. *UNIR*, 101-129. https://doi.org/ISBN: 978-84-1122-698-1

Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *www.cepal.org/es/suscripciones*, 5-46. https://doi.org/LC/L.957

Rodríguez Pizarro, A. N., & Ibarra Melo, M. E. (2013). Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar. *Revista Sociedad y Economía, 24*, 15-46.

Rossi, A. (2009). J. J. Bachofen y el retorno de las Madres. *Scielo, 30*(1). https://doi.org/ISSN 2448-735Xversión impresa ISSN 0185-3082

Sánchez de Madariaga, E. (2016). Género y guerras: La criminalización de la violencia sexual. *Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. https://doi.org/Journal of Feminist, Gender and Women Studies 3: 45-55, Marzo/March.España.

Sánchez Gómez, O. A., López Vivas, J. N., Rubriche Cárdenas, D., & Rengifo Cano, M. d. (2011). *Primera encuesta de prevalencia Violencia sexual en contrade las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2001-2009.* G2 Editores.

Senado de la República. (10 de 6 de 2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá, Colombia.

Tenorio, B. C. (8 de 10 de 2021). Espacios familiares perdidos. (2021, Entrevistador)

Tombé, J. D. (5 de 09 de 2021). Reflexión. (G. Díaz, Entrevistador)

Tróchez, F. I. (5 de 10 de 2021). Lideresa Indígena Nasa exalcaldesa Municipio de Jambaló. (G. Diaz, Entrevistador)

Tusell, T. c. (1990). La Creación del Patriarcado. En G. Lerner, *Título original: THE CREATION OF PATRIARCHY Oxford University* (pág. 385). Editorial Crítica, S.A., Aragó, 385, 08013 Barcelona ISBN: 84-7423-474-3.

UARIV. (2012). Enfóque Étnico. *PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y PUEBLO RROM*. Bogotá, Colombia: Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial (Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Dirección de Desarrollo Territorial So.

UARIV. (2017). Informe de Gestión 2017. *Informe de Gestión UInidad para la atención y Reparación Integral las Víctimas*. Bogotá, Colombia: Unidad para las víctimas.

UARIV. (10 de 2017). *www.unidadvictimas.gov.co.* wp-content/uploads/2023/09/xiinformegobiernonalcongresoagosto2017.pdf: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/xiinformegobiernonalcongresoagosto2017.pdf

UARIV. (junio de 2024). https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/xiinformegobiernonalcongresojunio2024.pdf

Villellas, A., Urrutia , P., Royo, J. M., & Villellas, M. (2016). Violencia sexual en conflictos armados. *Escola de Cultura de Pau, 27*(08193 Bellaterra), 18. https://doi.org/http://escolapau.uab.cat

Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención. *Revista de Estudios Sociales*(36), 86-94. https://doi.org/ISSN 0123-885X

Wittig, M. (1992). The Straight Mind and other essays. Beacon Press, Boston. En M. Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pág. 117). Editorial EGALES, S.L. 2006.

Wood, E. J. (2009). Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación. Análisis político. *Análisis Político*(66), 3-27.

Yepes, O. C. (2007). ¿El silencio de las inocentes?: Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. *Opinión Jurídica, 6*(11), 89-101. https://doi.org/Recuperado a partir de https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/141

Yin, R. (1994). Estudio de caso de investigación: diseño y métodos, métodos de investigación social aplicados. *5*. https://doi.org/ (Vol. 5, 2nd ed.), Newbury Park, CA, Sage.

Anexos

Anexo A

Formatos de Consentimiento Informado

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FACULTAD: POSGRADOS

PROGRAMA: MAESTRIA DE DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO

TRABAJO DE GRADO (SI APLICA): IMPACTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS MUJERES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE JAMBALÓ EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DURANTE LA DÉCADA 2003-2013. UN ESTUDIO DE CASO

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Tipo de instrumento:

Entrevista estructurada:__X__ Entrevista semiestructurada:___ Grupo focal:_____

Encuesta: _____ Otro?:_____ Cuál?:_____

Yo, perteneciente al género F___ M ___ Otro:___ Cuál?:_____, a la edad de_____ años, de origen étnico (indígena, afrocolombiano o Rom) _____ con profesión u oficio _____ y con conocimiento de los temas objeto de este instrumento de investigación, manifiesto que de manera voluntaria hago un aporte de información a la Escuela Superior de Administración Pública, a través de la entrega de entrevista estructurada, siendo previamente informado (a) del procedimiento a seguir y teniendo en cuenta las previsiones que siguen.

En mi condición de aportante de la información **NO** autorizo el uso de mis datos personales sino, únicamente, de datos generales como aportante a la investigación con información u otros materiales (documentos) (**como no autoriza el nombre se indica nombre o seudónimo que la persona elija**)

Que he sido informado que el aporte de relatos, u otro tipo de información, así como de objetos materiales que se realiza en el marco de la investigación tiende a aportar al trabajo de grado denominado: **IMPACTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS MUJERES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE JAMBALÓ EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DURANTE LA DÉCADA 2003-2013. UN ESTUDIO DE CASO**

Que el aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Que en los casos en que el aporte de información lo permita, se autoriza su grabación en audio.

Que el uso de mecanismos de grabación de registro audiovisual (grabadoras de voz, cámaras fotográficas y de videos, copiado), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada y no modificará las condiciones de confidencialidad de mi identidad;

Que la información entregada tiene como único destino el trabajo de investigación consistente en analizar el **IMPACTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS MUJERES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE JAMBALÓ EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DURANTE LA DÉCADA 2003-2013. UN ESTUDIO DE CASO**

Que comprendo que el uso o no de los relatos, y la información u objetos aportados, se hará de acuerdo con los requerimientos investigativos; y que de no usarse los objetos aportados en el marco del presente instrumento de investigación los objetos entregados me serán devueltos al cabo del proceso investigativo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mi consentimiento informado para que la estudiante GINA DANIRA DÍAZ MENDOZA, use la información u objetos entregados en el marco de la investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autoricé en el apartado anterior.

Adicionalmente declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo **IMPACTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS MUJERES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE JAMBALÓ EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO DURANTE LA DÉCADA 2003-2013. UN ESTUDIO DE CASO.**

MANIFESTACIÓN DE QUIEN APLICA EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Yo GINA DANIRA DÍAZ MENDOZA, manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que he indicado con claridad a la persona entrevistada el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información, y así mismo que la aplicación del presente instrumento que llevaré a cabo se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona entrevistada solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de

investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, bien sea a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información será publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca, difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial cuidado en que ni el estudiante ni el investigador, ni la misma Escuela, poseen competencias para ello, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de "presuntas" o "señaladas" responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante la entrega de una copia del producto respectivo, como parte del reconocimiento del aporte de las personas, comunidad, o autoridad con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

Dado a los _____ días del mes de _____ de _____ (año) en la ciudad de_____

Nombre Persona entrevistada: _____

Firma Persona entrevistada (o): _____

Firma a ruego: SI___ NO ___

Cédula de ciudadanía: _____

HUELLA ÍNDICE DERECHO

Nombre del entrevistador/a: GINA DANIRA DÍAZ MENDOZA___

Firma entrevistador (a):_____

Cédula de ciudadanía: _____

Nota*: Documento PDF adjunto subido a la plataforma de la ESAP*